

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**

**Escuela de Posgrado**



Estudios sobre factores psicosociales que influyen en las actitudes hacia la corrupción y en las intenciones de cometer actos corruptos en estudiantes y egresados universitarios peruanos

Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Psicología que presenta:

*María Cecilia Urcia Erazo*

Asesor:

*Agustín Espinosa Pezzia*

Lima, 2022

## **Dedicatoria**

A mi mamá, mi fuerza y mi corazón. Desde el cielo protege cada paso que doy.

¡Vamos a la cima! ¡A la más alta! Te amo y extraño infinitamente, mami.

A mis abuelitos, mi eterno recuerdo. Los amo mucho y espero que se sientan muy orgullosos.

A mis hermanos, mi papá y mis bebes quienes son mi apoyo, mi refugio y mi corazón.



## **Agradecimientos**

A mis amigos y compañeros de trabajo, quienes me apoyaron en esta larga travesía. En especial, al profesor Edgar Alva y a Vanina Vivas, mi apasionado equipo de investigación en la Universidad del Pacífico.

A mi asesor, Agustín Espinosa, cuyos comentarios y visión en psicología social y política fortalecieron el tema desarrollado. Muchísimas gracias por el apoyo y la paciencia.

Finalmente, a cada estudiante y egresado que participó en este estudio y se interesó por un tema tan complejo como la corrupción en nuestro país.



## Resumen

La presente tesis analizó la influencia de factores sociales e individuales en las actitudes e intenciones hacia la conducta corrupta en dos muestras de estudiantes y egresados de universidades públicas y privadas del Perú. Se utilizó un enfoque de investigación mixto secuencial exploratorio: el primer estudio de tipo cualitativo exploró las concepciones y características asociadas a la corrupción e identificó las actitudes e intenciones que conducen hacia acciones corruptas. El segundo estudio de tipo cuantitativo analizó la influencia de la percepción del sistema normativo y político, la ideología política y los rasgos de la personalidad oscura sobre las intenciones hacia la conducta corrupta. Del primer estudio, tres concepciones de la corrupción emergieron: la *corrupción cultural* de mayor complejidad y de la que deriva la *corrupción directa* y la *corrupción estructural*. Si bien se evidencian actitudes de rechazo hacia la corrupción, surge la figura de *Robin Hood* como un matiz positivo hacia la corrupción en situaciones injustas o necesarias. Del segundo estudio, luego de la validación de la Escala de Intenciones hacia la conducta corrupta -construida a partir de la literatura y los hallazgos del primer estudio-, se determinó con la aplicación de un análisis de caminos que la Propensión a la corrupción sería influenciada por el RWA, el Maquiavelismo, la Psicopatía, la Transgresión, la Debilidad Normativa, la Laxitud Moral Política y la Ineficacia del Sistema Político; mientras que la Propensión a la anticorrupción estaría influenciada por la Posibilidad de Cambio del Sistema Político. Se discute la complejidad de la corrupción en contextos como el peruano.

**Palabras clave:** corrupción, transgresión, intenciones, triada oscura, cinismo político, sistema normativo, SDO, RWA, análisis de caminos

## **Abstract**

The present study analyzed the influence of societal and individual factors on attitudes and intentions towards corrupt behavior in two samples of students and graduates of public and private universities in Peru. An exploratory sequential mixed research approach was used: the first qualitative study explored the conceptions and characteristics associated with corruption and identified the attitudes and intentions that do lead to corrupt actions. The second quantitative study analyzed the influence of the perception of the normative and political system, political ideology, and dark personality traits on intentions towards corrupt behavior. From the first study, three conceptions of corruption emerged: cultural corruption of greater complexity and from which direct corruption and structural corruption derive. Although attitudes of rejection towards corruption are evident, the figure of Robin Hood emerges as a positive nuance towards corruption in unjust or necessary situations. From the second study, after the validation of the Scale of Intentions towards Corrupt Behavior -constructed from the literature and the findings of the first study-, it was determined with the application of a path analysis that the Propensity to corruption would be influenced by RWA, Machiavellianism, Psychopathy, Transgression, Normative Weakness, Political Moral Laxity and Ineffectiveness of the Political System; while the Propensity to anti-corruption would be influenced by the Possibility of Change of the Political System. The complexity of corruption in contexts such as Peru one is discussed.

**Keywords:** corruption, transgression, intentions, dark triad, political cynicism, normative system perception, SDO, RWA, path analysis

## **Contenido**

<b>Introducción</b> .....	1
Conceptualización de la corrupción .....	3
Percepción del sistema normativo y corrupción.....	5
Cinismo político y corrupción.....	7
Dominancia, autoritarismo y corrupción.....	9
Triada oscura de la personalidad y corrupción.....	12
Actitud e intención hacia la conducta corrupta .....	13
<b>Estudio cualitativo: Creencias y actitudes hacia la corrupción en estudiantes y egresados universitarios de Lima y Callao</b> .....	18
Método .....	18
Participantes.....	18
Técnica de recolección de información .....	20
Procedimiento .....	21
Resultados y discusión .....	22
<b>Estudio cuantitativo: Factores psicosociales que influyen en las intenciones hacia la conducta corrupta en estudiantes y egresados universitarios peruanos</b> .....	44
Método .....	44
Participantes.....	44
Medición .....	44
Procedimiento .....	46
Análisis de datos .....	47
Resultados .....	48
Discusión.....	69
<b>Conclusiones generales</b> .....	77
<b>Referencias</b> .....	81
<b>Anexos</b> .....	103

## Introducción

La corrupción -como fenómeno histórico, multifacético y complejo- involucra diferentes formas o prácticas de acuerdo con el contexto socioeconómico y cultural en el que se desarrolle (Julián y Bonavia, 2020, 2017; Basabose, 2019; Cabezas y Paredes, 2020). Si bien la corrupción refleja prácticas más evidentes en países en desarrollo -particularmente aquellos con gobiernos totalitarios y sistemas centralizados de poder-, también las prácticas corruptas se posicionan en países desarrollados, más ricos e incluso mejor estructurados (Warf, 2018; Othman et al., 2014). La diferencia radica en que la corrupción se encuentre generalizada en una sociedad o que existan casos aislados de este fenómeno (Soto, 2003). En tal sentido, abordar las causas y las consecuencias de la corrupción varía de acuerdo con el contexto, así como la perspectiva que se utilice para comprender este fenómeno (Julián y Bonavia, 2020, 2017; Basabose, 2019; Cabezas y Paredes, 2020; Sautu, 2014).

Desde la Ciencia Política, la corrupción ha sido tratada como un problema estructural vinculado con el poder y los sistemas tanto políticos como económicos; desde la Economía se ha analizado la repercusión de la corrupción en la asignación de recursos; desde la Sociología se han abordado los factores culturales, religiosos y morales involucrados en la decisión de cometer actos de corrupción (Julián y Bonavia, 2020; Estévez, 2005; Portocarrero, 2005); y desde la Psicología Social se ha logrado estudiar la dinámica entre desviaciones de la conducta y las características estructurales asociadas con la decisión de participar en actos deshonestos (Köbis, 2018; Dupuy y Neset, 2018; Julián y Bonavia, 2017; Zaloznaya, 2014; Beramendi, 2014; Yolles, 2009).

En particular, la corrupción ha sido estudiada ampliamente desde perspectivas como la económica y la ciencia política, enfocándose en una racionalidad instrumental de los individuos involucrados (Philp y David-Barrett, 2015; Zaloznaya, 2014; Portocarrero, 2005). Estas perspectivas han abordado el fenómeno de la corrupción desde el estudio de las macroestructuras que influyen en los niveles de corrupción en las sociedades (Julián y Bonavia, 2020; Mocan, 2008). En esta línea, Soto (2003) señala que la efectividad de la estructura institucional o la capacidad de gobernabilidad en una sociedad condiciona la firme detección y sanción de actos corruptos y, con ello, la percepción hacia la corrupción.

De otro lado, la perspectiva psicológica ha procurado un abordaje focalizado en el individuo y los factores que en distintos niveles (p.e. la ética y la moral, las creencias culturales y los valores, la percepción e internalización de las normas sociales, la percepción de riesgo, el

sentido de poder, la personalidad y las emociones) inciden en la conducta transgresora y corrupta (Julián y Bonavia, 2020, 2017; Zhao et al., 2016; Tan et al., 2015). Sin embargo, aún es escasa la literatura científica desde esta perspectiva, particularmente en España y América Latina, en función de comprender, particularmente, la conducta corrupta (Julián y Bonavia, 2020; Rabl y Kühlmann, 2008).

Se resalta, entonces, la necesidad y la importancia de un abordaje psicológico, considerando, además, los altos niveles de percepción de corrupción en América Latina y, particularmente, en Perú. De acuerdo con Transparencia Internacional (2019), el 53% de los ciudadanos de América Latina y el Caribe indicaron que la corrupción había aumentado en los últimos 12 meses. De este porcentaje, la mayoría de los ciudadanos en Venezuela (87%), República Dominicana (66%) y Perú (65%), piensan que la corrupción aumentó en sus respectivos contextos. Lo señalado, para el caso de Perú, se evidencia en que el 96% de los peruanos creen que la corrupción en el gobierno es un grave problema y más del 90% afirma tener poca o ninguna confianza en las instituciones (gobierno, tribunales y policía). Asimismo, el Perú ocupa el tercer lugar en América Latina en cuestiones de soborno en servicios públicos, solo por debajo de Venezuela (50%) y México (34%).

Con el desarrollo de la pandemia por el COVID-19, en 2020, se profundizan las percepciones sobre los efectos de la corrupción en América Latina. Así, de acuerdo con Latinobarómetro (2021), la percepción de aumento de la corrupción alcanzó el 57% en la región, siendo Chile el país que más percibe dicho aumento (73%), seguido por Venezuela (75%), Ecuador (72%), Paraguay y Perú (70%). Adicionalmente, de acuerdo con la encuesta mundial de percepción de la corrupción en el sector público, Perú ocupa la posición 94 con un índice de 38 puntos<sup>1</sup> (Transparencia Internacional, 2021). Este bajo puntaje se condice con la percepción que tienen los peruanos sobre los grupos o las instituciones de mayor sospecha de estar involucrados en actos de corrupción, como los parlamentarios (65%), los jueces y magistrados (63%) e, incluso, el presidente y sus funcionarios (60%), todos ellos altos cargos de poder en el régimen democrático peruano (Latinobarómetro, 2021). Estos resultados, a su

---

<sup>1</sup> Cuando el Índice de Percepción de la Corrupción se acerca más a 0, el país es considerado altamente corrupto, es decir, los ciudadanos conviven día a día con la corrupción; mientras que en aquellos países en los que la corrupción se da principalmente a gran escala, como en las autoridades centrales o grandes empresas, el índice tenderá a 100 y se considera un país “más limpio” de corrupción. Este índice mide la corrupción a partir de tres factores: (1) responsabilidad de funcionarios públicos en actos de corrupción, (2) percepción de prevalencia del soborno y (3) respuesta de las instituciones a las necesidades de los ciudadanos.



vez, refuerzan el 10% de confianza interpersonal que yace en la sociedad peruana, solo 2 puntos por debajo del promedio en América Latina para el año 2020 (Latinobarómetro, 2021).

Considerando estas preocupantes cifras -y que el tema de la corrupción debe abordarse de forma integral- es necesario prestar atención, en primera instancia, a la noción que se tiene sobre este fenómeno y los elementos en común que la literatura reporta, a fin de formular un concepto de corrupción para efectos del análisis psicosocial a seguir. Cabe resaltar la importancia de cómo los individuos conciben la corrupción pues ello brindaría indicios de una inclinación hacia involucrarse en actos corruptos. Al respecto, Tavits (2010) argumenta que la disposición a participar en un acto corrupto, por parte de funcionarios y ciudadanos, se hace más probable cuando estos no definen a la corrupción como incorrecta o moralmente incorrecta y cuando perciben que el comportamiento corrupto está generalizado entre sus pares. Sihombing (2018), por su parte, encuentra, a partir de entrevistas a estudiantes universitarios de Indonesia, que estos definen a la corrupción en función de características, entre las cuales destacan: tomar el derecho de otros para beneficio personal, mentir y sustraer dinero de los demás.

A su vez, Tu et al. (2020) señalan que las concepciones y actitudes que los individuos refieren sobre la corrupción están determinadas en gran medida por los valores personales. Precisamente, Brooks et al. (2013) y Cabeza y Paredes (2020) inciden en que la corrupción debe ser entendida como un fenómeno complejo y multifacético, con múltiples causas y efectos, formas y funciones en diversos contextos, que se evidencia desde transgredir una ley hasta convertirse en una forma de vida moralmente aceptable. En particular, Cabeza y Paredes (2020) aproximan la corrupción desde tres dimensiones: directa, estructural y cultural, sobre la base de la teoría del triángulo de la violencia de Johan Galtung. Los autores señalan que rasgos de la violencia son análogamente aplicables a la corrupción, por cuanto es una expresión de violencia que impide el desarrollo pleno de las sociedades, la cual puede ser limitada más no eliminada por completo.

### **Conceptualización de la corrupción**

Definir la corrupción resulta complejo, pues no se cuenta con un concepto homogéneo entre las sociedades (Julián y Bonavia, 2020; Basabose, 2019; Miranzo, 2018; Köbis et al., 2016; Graycar, 2015; Rabl y Kühlmann, 2008). Esta dificultad se sustenta en las distintas concepciones y valoraciones que una sociedad refiere sobre la corrupción y sus niveles de

tolerancia (You, 2018), lo que a su vez se refuerza cuando los individuos tienden a relativizar lo moral y lo ético (Agbo e Iwundu, 2016; Cabezas y Paredes, 2020).

Ante la dificultad de estandarizar un concepto de corrupción, los organismos internacionales desarrollan variantes sobre la base conceptual: “mal uso de una posición pública o privada para beneficio personal directo o indirecto” (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2004, p. 23). El *World Bank* (2014) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020) concuerdan en que la corrupción es el abuso de las posiciones públicas en beneficio propio y resaltan a la corrupción administrativa como la distorsión de las normas. Además, el *World Bank* (2014) distingue a la corrupción como la *captura del Estado*, en cuanto a las acciones ilícitas, en el sector público y privado, que logran influir en las políticas de gobierno con la única finalidad de recibir algún beneficio.

Respecto de las acciones ilícitas, la UNODC (2020) precisa que la corrupción comprende acciones ejercidas por funcionarios, como el soborno, el fraude, la apropiación indebida, el nepotismo, la extorsión, el tráfico de influencias, el uso indebido de información para fines personales, y la compra y venta de las decisiones judiciales. Asimismo, Transparencia Internacional (2009) entiende por corrupción al abuso de poder para beneficio propio y la clasifica en corrupción a gran escala o macrocorrupción, corrupción a pequeña escala o microcorrupción y corrupción política, de acuerdo con la cantidad de fondos transados y el sector donde se produzca.

De otro lado, en la literatura política, económica, social y psicológica se revelan otros aspectos que se atribuyen a la corrupción. Soto (2003), por ejemplo, incide en el perjuicio que ejerce la corrupción sobre los intereses de una institución o una comunidad, particularmente, en contextos como América Latina. Estévez (2005), por su parte, resalta una conducta distorsionada en cuanto a la acción u omisión de quien confunde lo público con lo privado a fin de beneficiarse. Warf (2018) y You (2018) incorporan la conducta deshonesto, fraudulenta y no confiable de quien ejerce el acto corrupto, lo que a su vez afecta la confianza de quienes experimentan u observan la corrupción.

En esta misma línea, Rabl y Kühlmann (2008, 2009), Rabl (2011) y Zhao et al. (2016, 2019a) refieren que la corrupción es un comportamiento desviado, que se manifiesta en la violación de normas legales o morales y en el abuso del poder o de los recursos confiados, para obtener beneficios privados de forma deliberada y clandestina. Asimismo, en un continuo de transgresiones que abarcan distintos comportamientos, Rottenbacher y Schmitz (2012) señalan

que la corrupción se encuentra en el extremo referido a comportamientos delictivos. Por su parte, Serna (2009) y Ubilluz (2010) vinculan lo comportamental con los efectos en la sociedad, aproximando el concepto de corrupción al de patologías que afectan al bien común, en la que los ideales colectivos son puestos a servicio de los intereses individuales.

En el contexto peruano, la Defensoría del Pueblo (2017, p.5) señala que la corrupción es “el mal uso del poder público, entendido como el incumplimiento de los principios del buen gobierno, así como de los preceptos éticos presentes en la sociedad”. Para la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (2013), la corrupción es la desviación del ejercicio público hacia intereses particulares a través de la violación de leyes, que afecta tanto la legitimidad de la autoridad como los derechos fundamentales de los ciudadanos. Para Quiroz (2013, p.38) es “el mal uso del poder político-burocrático por parte de camarillas de funcionarios, coludidos con mezquinos intereses privados, para [...] obtener ventajas económicas o políticas contrarias a las metas del desarrollo social mediante la malversación o el desvío de recursos públicos, y la distorsión de políticas e instituciones”. Portocarrero (2005) añade que la corrupción resulta ser un mal endémico.

De los conceptos tratados se pueden identificar tanto características estructurales como aspectos individuales que refieren acciones u omisiones, comportamientos, actores y consecuencias. En tal sentido, el concepto de corrupción que se contrastará en el proceso metodológico será el siguiente: *la corrupción es un fenómeno normalizado y sistematizado, expresado en acciones u omisiones que involucran tanto el abuso de una posición pública o privada como la violación o distorsión de reglas legales y morales, a fin de satisfacer intereses personales o de terceros en perjuicio de la confianza y los derechos de los demás.*

Respecto de las características estructurales que configuran la corrupción, si bien estas tienen implicancias objetivas en el funcionamiento de las sociedades, se vinculan con aspectos individuales a través de las percepciones que tienen los individuos sobre el sistema normativo (Beramendi et al., 2020; Janos et al., 2018; Beramendi, 2014). Puede ocurrir, entonces, que sistemas degradados sean percibidos como normales y sistemas con buen funcionamiento sean percibidos como corruptos, aunque esto último suele ser menos frecuente (Janos et al., 2018; Fernández-Dols, 1993).

### **Percepción del sistema normativo y corrupción**

La transmisión cultural de creencias y de valores se realiza de generación en generación a través de la socialización primaria (Guiso et al., 2006 citado por Barr y Serra,

2010). Estas creencias y valores configuran las reglas o normas que rigen una sociedad y son reguladas por las instituciones (Janos et al., 2018; Gächter y Schulz, 2016) con el propósito de orientar el comportamiento humano, conservar el orden social, el bienestar común y los derechos individuales (Beramendi y Zubieta, 2013).

Las normas pueden dividirse en descriptivas y prescriptivas, englobando estas últimas a las normas sociales prescriptivas (convenciones sociales o reglas informales) que regulan la conducta y las relaciones a través de la socialización; y a las normas formales (sistema legal y reglamentos) que establecen los deberes y derechos de los individuos (Rottenbacher y Schmitz, 2012; Brauer y Chaurand, 2010). Estas normas formales son aplicadas por el sistema normativo -conformado por las propias normas, las autoridades y las instituciones-, el cual lograría el cumplimiento normativo siempre que las normas formales guarden coherencia con las normas sociales prescriptivas (Ortiz de Zevallos y Calderón, 2005 citado por Rottenbacher y Schmitz, 2012). A su vez, para que el cumplimiento de normas se realice de manera voluntaria, el sistema normativo tendría que ser percibido por los individuos como legítimo y justo para que se considere un funcionamiento eficiente del sistema (Janos et al., 2018).

Sin embargo, fenómenos como la corrupción se desarrollan sobre la transgresión de reglas o normas en una sociedad (Arellano Gault, 2017; Zaloznaya, 2014; Beramendi y Zubieta, 2013; Fernández-Dols y Oceja, 1994; Oceja y Fernández-Dols, 1992). La presencia de este fenómeno revela deficiencias en las instituciones encargadas de establecer y hacer cumplir las normas, las cuales, si resultan disfuncionales o inequitativas, influirán negativamente en la percepción del sistema normativo (Gächter y Schulz, 2016; Beramendi y Zubieta, 2013).

La percepción del sistema normativo comprende el análisis de tres dimensiones: (1) la percepción de falta de legitimidad, referida a la percepción de una norma como injusta que lleva a no cumplir la norma y, por ende, a no respetar a la autoridad y a la institución involucrada; (2) la percepción de transgresión generalizada, referida al cumplimiento de la norma en base al contexto, es decir, la norma cumple una función adaptativa (Beramendi et al., 2020; Beramendi, 2014) y se interpreta de acuerdo con los intereses individuales de manera que se justifique y considere aceptable su transgresión o no cumplimiento (Rottenbacher y Schmitz, 2012); y (3) la percepción de debilidad normativa, referida a la existencia de una norma formal que es incumplida -aunque vigente- y poco realista pues se habría elaborado bajo desconocimiento del contexto y de su aplicación; y otra norma informal o alternativa que se

crea a partir de prácticas sociales por la necesidad de resolver las deficiencias de las normas formales (Beramendi et al., 2020; Janos et al., 2018; Beramendi y Zubieta, 2013).

La percepción de falta de legitimidad se alimentaría de la desigual distribución de recursos, el mal funcionamiento del sistema de justicia, los altos niveles de corrupción, la poca eficacia de los procesos, la baja confianza en las instituciones y el autoritarismo del sistema de poder (Beramendi et al., 2020; You, 2018; Beramendi y Zubieta, 2014). La percepción de transgresión generalizada se reforzaría con una baja percepción de control y sanción ejercida por las autoridades (Beramendi et al., 2020). La percepción de debilidad normativa se asociaría al concepto de norma perversa desarrollado por Fernández-Dols (1993, 1992), en el que existe una norma explícita e incumplible que los grupos -en particular, los grupos sin autoridad o subordinados- asumen o imitan por iniciativa propia o por intervención de un grupo superior, lo cual termina desmoralizando a la sociedad y promoviendo normas alternativas (Sautu, 2014; Fernández-Dols, 1992).

A partir de las dimensiones que configuran la percepción del sistema normativo, se condicionarían actitudes positivas hacia actos deshonestos y violación de reglas (Beramendi et al., 2020; Beramendi y Zubieta, 2013; Marin, 1999). En consecuencia, surgirían fenómenos intergrupales y macrosociales como la corrupción dada la vulneración sistemática y generalizada de las normas formales y la imposición de normas alternativas que servirían para satisfacer los objetivos particulares de ciertos grupos; ello, finalmente, se traduce en conductas transgresoras (p.e. nepotismo, clientelismo, prevaricación) y en la consecuente deslegitimación y desconfianza de las instituciones (Beramendi et al., 2020; Janos et al., 2018; Fernández-Dols y Oceja, 1994; Fernández-Dols, 1992, 1993; Oceja y Fernández-Dols, 1992).

### **Cinismo político y corrupción**

La asociación directa entre mayor sensación de fracaso y mayor sentimiento de impotencia da lugar a cierto grado de odio en los propios individuos, sentimiento negativo que es proyectado hacia un objeto sustituto que sea culturalmente susceptible de sanción: el sistema político (Agger et al., 1961). El individuo, entonces, responsabiliza al sistema político sobre su fracaso e, incluso, llega a revelar una sensación de cinismo generalizado sobre su entorno (Pattyn et al., 2012).

Agger et al. (1961) y Miller (1974) afirman que el afecto negativo hacia el gobierno se sustenta en la creencia de que los políticos no llevan a cabo su función pública, no representan

los intereses ciudadanos y, más bien, son asociados con actos de corrupción y con la búsqueda de intereses individuales. Así, las actitudes y las emociones negativas hacia el sistema político en general conllevan a una baja credibilidad y una deslegitimación de este sistema, lo cual configura el fenómeno denominado cinismo político (Janos et al., 2018; Šram, 2016; Beramendi, 2014; Fu et al., 2011).

La literatura revisada concuerda en que el cinismo político surge (1) por la desconfianza generalizada hacia el sistema político -sus actores y sus procesos- al ser percibido como un sistema deshonesto, inmoral, débil, ineficiente, injusto e, incluso, corrupto al alejarse del interés ciudadano (Litt, 1963; Miller, 1974; Rijkhoff, 2015; Šram, 2016; Janos et al., 2018); (2) por la creencia de que un individuo no logra participar o influir en asuntos políticos o no encuentra opciones políticas que lo representen (Miller, 1974; Pattyn et al., 2012; Janos et al., 2018; Beramendi, 2014); y (3) por los escándalos políticos, las noticias sobre corrupción, los problemas de violencia en la sociedad y cómo estos temas son tratados en los medios de comunicación (Corral-Cumbreras y Powell, 2019; Pattyn et al., 2012; Fu et al., 2011).

Entre las consecuencias del cinismo político, Corral-Cumbreras y Powell (2019), Blanuša y Bovan (2015) y Pattyn et al. (2012) señalan que la percepción de incompetencia e inmoralidad sobre el sistema político, así como la incoherencia entre el accionar político y las normas, genera una menor fe en la democracia y bajos niveles de participación política. En ese sentido, la creencia sobre el gobierno como ente que no responde a las demandas de la ciudadanía supone en los individuos la necesidad de una reforma estructural e institucional, lograda, en parte, con expresiones de acción ciudadana (Agger et al., 1961; Pattyn et al., 2012; Beramendi, 2014; De Vreese, 2008). Sin embargo, Janos et al. (2018) señalan que el componente *laxitud moral* del cinismo político evidenciaría que los individuos se aprovechan, más bien, de la permanencia de sistemas políticos deficientes y corruptos, lo que consecuentemente se asocia con una tendencia a la tolerancia y la aceptación de prácticas deshonestas, transgresoras y corruptas. Por su parte, Espinosa et al. (2022) encuentran que la laxitud moral política sirve como un mecanismo de justificación del sistema en contextos donde los ciudadanos no acceden a un buen gobierno, transparencia y justicia, como es el caso de Perú.

Asimismo, el cinismo político se ve reforzado bajo ciertas condiciones individuales y estructurales. Agger et al. (1961), Litt (1963) y Pattyn et al. (2012) concuerdan en que los individuos presentan un alto nivel de cinismo político cuando provienen de entornos de clase

baja con menor nivel educativo, tienen mayor edad, desprecian a las personas en general, tienen menor confianza horizontal, perciben mayor corrupción y menores niveles de eficacia del sistema. Porter (2007), además, encuentra que aquellos individuos menos parecidos a quienes se encuentran en los grupos de poder y más propensos a ser sistemáticamente discriminados, reportan altos niveles de cinismo político. Por su parte, Tavits (2010) señala que las personas que confían menos en sus conciudadanos y en las instituciones gubernamentales tienen más probabilidades de incurrir en actos de corrupción. Sobre este punto es preciso resaltar que cuando se comete un acto corrupto por propia voluntad, el alto o bajo nivel de confianza en las autoridades y en los conciudadanos no tendrá ningún efecto (Tavits, 2010).

Por su parte, Janos et al. (2018) y Schmitz y Espinosa (2015) encuentran que aspectos ideológicos refuerzan el cinismo político y la percepción negativa hacia el sistema normativo. Así, la dominancia social se relaciona con el cinismo político a través de su componente *laxitud moral política* (Janos et al., 2018). Los individuos dominantes, en quienes predomina el deseo de poder, se alejarán de la perspectiva moral para legitimar sus prácticas transgresoras -que pueden llegar hasta actos de corrupción- en favor de conservar los beneficios de su grupo, sobre la base de mantener un sistema normativo y político deficiente (Janos et al., 2018; Monsegur et al., 2014). En consecuencia, las creencias, actitudes e intenciones que constituyen la laxitud moral política conducen a que los ciudadanos toleren y acepten prácticas corruptas en una suerte de estrategia de adaptación o sobrevivencia en contextos con problemas estructurales (Espinosa et al., 2022).

A su vez, el autoritarismo de derecha se relaciona con el cinismo político a través de su componente *desconfianza del sistema político* (Janos et al., 2018). Los individuos autoritarios, renuentes al cambio estructural, verán que desconfiar del sistema normativo y político involucrará la necesidad de cambio, amenaza que desestabiliza sus patrones ya establecidos y que, a su vez, se potencia en contextos de tradición autoritaria (Janos et al., 2018; Monsegur et al., 2014). Asimismo, la cultura social, a través de la transmisión de creencias y valores, proporciona una justificación moral e intelectual a las jerarquías sociales, lo que resulta en la aceptación y normalización de comportamientos ilícitos, discriminatorios y poco éticos (Janos et al. 2018; Rosenblatt, 2012; Sidanius y Pratto 1999).

### **Dominancia, autoritarismo y corrupción**

Las creencias y las actitudes configuran ideologías que los individuos utilizan como marco de interpretación de la realidad y de representación de la estructura social (Schmitz y

Espinosa, 2015). Una de las dimensiones ideológicas relevantes es la referida a la orientación hacia la dominancia social (SDO por sus siglas en inglés) (Pratto et al., 1994). Este constructo evalúa las actitudes hacia las relaciones intergrupales como las relaciones de poder, la desigualdad de estatus y las estructuras jerárquicas entre grupos sociales (Pratto et al., 1998). Estos grupos sociales pueden constituirse de acuerdo con el género, el origen étnico, la raza, la religión, la nación, la cultura, la profesión, la educación, etc. (Alexandra et al., 2017).

La SDO ha sido subdimensionada en una faceta dominante, que corresponde a la preferencia por sistemas de dominio grupal, esto es, cuando los grupos de alto estatus oprimen a los grupos de menor estatus; y otra faceta igualitaria, que constituye la preferencia por sistemas de desigualdad grupal que se sostienen mediante una red interrelacionada de sutiles ideologías y políticas sociales que potencian un orden jerárquico (Ho et al., 2015). De acuerdo con Sidanius y Pratto (1999), las personas que puntúan alto en SDO apoyan la desigualdad de poder y estatus, así como las jerarquías grupales, la asignación diferencial de recursos por grupo social, el prejuicio y la discriminación. Así, quienes poseen una cosmovisión social competitiva tienden a desarrollar niveles más altos de SDO, motivados por la competencia para el dominio grupal y la organización social jerárquica (Zeigler-Hill et al., 2020).

En concordancia con lo anterior, quienes se orienten a la dominancia social aceptarán las prácticas sociales que mantengan o exacerben la inequidad entre grupos (Pratto et al., 1994). Esto quiere decir que, quienes creen pertenecer a grupos superiores o poderosos presentarán menos probabilidades de percibir comportamientos poco éticos al ser menos sensibles a las amenazas y daños hacia otros, dado que se enfocan en las cuestiones que son útiles para sus fines (Alexandra et al., 2017; Janos et al., 2018). Al respecto, Janos et al. (2018) encuentran que una mayor dominancia está relacionada con una menor percepción de falta de legitimidad del sistema.

Otra dimensión ideológica que se conecta con el conservadurismo es el autoritarismo de derecha (RWA por sus siglas en inglés), el cual evalúa actitudes autoritarias respecto de tres facetas derivadas del estudio psicoanalítico de Adorno et al. (1950): (1) sumisión autoritaria, es decir, el grado en que los individuos concuerdan con lo establecido por las autoridades y se someten a ellas; (2) agresión autoritaria, esto es, el grado en que los individuos castigan o agreden a grupos externos que se desvían de lo estipulado por las autoridades; y (3) convencionalismo, en otras palabras, el grado en que los individuos se adhieren o respaldan a



los valores tradicionales y normas que las autoridades promueven (Altemeyer, 1998; Zakrisson, 2005; Saunders y Ngo, 2017).

Las actitudes autoritarias afloran en los primeros años de la vida adulta y se construyen por el aprendizaje social, particularmente, en la adolescencia a través de crianzas estrictas (p.e. obediencia, convencionalismo, agresividad); posteriormente, estas actitudes se modifican o reafirman por las experiencias del individuo (Bandura y Walters, 1974; Altemeyer, 1998; Weiner y Federico, 2017). Así, quienes poseen una cosmovisión social autoritaria tienden a desarrollar niveles altos de RWA. Esto quiere decir que los individuos que perciben un entorno peligroso y amenazante, para la seguridad colectiva y la cohesión grupal (Zeigler-Hill et al., 2020), suelen buscar seguridad y adhesión a las convenciones sociales, religiosas y morales tradicionales (p.e. patriotismo, matrimonio) con la finalidad de mitigar la sensación de incertidumbre y mantener el orden social (Altemeyer, 1998; Saunders y Ngo, 2017).

A su vez, los individuos autoritarios resultan ser hostiles y agresivos con aquellos que se desvían de las normas sociales, pero defienden a aquellos que legitiman como líderes con autoridad legal y moral (p.e. militares, policías, religiosos) (Altemeyer, 1998; Saunders y Ngo, 2017). Si bien los individuos con mayores niveles de RWA defienden las convenciones sociales y rechazan la transgresión de normas percibidas como legítimas (Rottenbacher y Schmitz, 2012), podrían hacer caso omiso cuando las autoridades sobrepasan sus funciones o las trastocan, siempre que sea en beneficio de mantener el *statu quo* (Saunders y Ngo, 2017; Altemeyer, 1998). En ese sentido, RWA puede actuar como un indicador de cohesión social que, como se ha anticipado, legitima prácticas corruptas bajo una lógica prebendaria que beneficia al grupo de pertenencia (Sautu, 2014). Por tal motivo, en regímenes autoritarios hay cierta prevalencia de la corrupción (Janos et al., 2018).

Los constructos SDO y RWA, en conjunto, predicen una variedad de actitudes a nivel individual y social (Saunders y Ngo, 2017). En cuanto a la relación de estos constructos ideológicos con respecto de la corrupción, Janos et al. (2018) y Rottenbacher y Schmitz (2012) encuentran que los dominantes sociales reportan mayores niveles de transgresión y corrupción, siempre y cuando las normas se perciban como obstáculos para ejercer el dominio en su entorno social. Del mismo modo, los dominantes sociales que se perciben como poderosos presentan una mayor sensación de impunidad y un menor riesgo a ser castigados o sancionados al cometer algún acto transgresor (Janos et al., 2018; Monsegur et al., 2014).

Igualmente, Janos et al. (2018) encuentran que tanto RWA como SDO se relacionan directamente con una mayor tolerancia hacia prácticas corruptas tanto a nivel político como institucional. Tan et al. (2015), por su parte, resalta que altos niveles de RWA y SDO incrementan la intención de cometer actos corruptos a través de un bajo nivel de indignación moral. Asimismo, si a las interpretaciones y representaciones acerca de la realidad se incorpora un componente individual como la personalidad, encontraríamos que existen características oscuras de la personalidad que, a decir de Zeigler-Hill et al. (2020), predisponen perspectivas particulares para el logro de objetivos. Es preciso señalar que si los elementos estructurales no son suficientes para explicar el por qué las personas cometen actos de corrupción, cabe revisar aspectos relacionados con la personalidad a fin de entender la predisposición natural a la transgresión e, incluso, a cometer actos de corrupción.

### **Triada oscura de la personalidad y corrupción**

Los rasgos de personalidad influyen en el comportamiento a través de las creencias cognitivas como las creencias conductuales, normativas y de control (Fishbein y Ajzen, 1975; Ajzen, 1991). En las últimas dos décadas, se han abordado ciertos rasgos de personalidad potencialmente vinculados con los comportamientos corruptos (Zhao et al., 2016). En esa línea, destaca la inclusión de rasgos malévolos y oscuros para entender la predisposición de cometer actos corruptos o presentar conductas desviadas de tipo transgresor (Zeigler-Hill et al., 2020; Lindén et al., 2019). Al respecto, Paulhus (2014) señala que las personalidades oscuras se forjan a partir de la insensibilidad o la falta de empatía hacia los demás. Así surge la triada oscura de la personalidad, constructo que consiste en tres rasgos de personalidad antisocial: maquiavelismo, narcisismo (subclínico) y psicopatía (subclínica) (Paulhus y Williams, 2002; Jonason y Webster, 2010).

El maquiavelismo se asocia con rasgos como calculador, astuto, hipócrita e inmoral, y se caracteriza por el uso de la manipulación y del engaño para lograr objetivos personales a largo plazo mientras perjudica a los otros (Campbell y Siedor, 2016; Paulhus y Williams, 2002). El narcisismo (subclínico), por su parte, se caracteriza por sentimientos de superioridad y grandiosidad, y se asocian rasgos como egotismo, egolatría, egocentrismo y vanidad (Koehn et al., 2019; González, 2015). La psicopatía (subclínica), en tanto, se caracteriza por comportamientos malévolos o socialmente aversivos asociados con la falta de empatía e impulsividad (Harrison et al., 2018; González, 2015). En la interacción social, Paulhus (2014) y Harrison et al. (2018) señalan que el narcisista, en su búsqueda por admiración pública, carece

de empatía por aquellos a quienes doblega; mientras el estratégico maquiavélico toma la figura de protector para aprovecharse del otro; y el psicópata hace de su propiedad lo que quiere, sin sentir culpa del daño que pueda causar.

De acuerdo con Hernández (2014), los individuos con marcados rasgos de la triada oscura son producto de un entorno social que facilita el desarrollo de estos rasgos, en el que la interacción con otros individuos los refuerza y complementa. El desarrollo de estas personalidades sugiere, entonces, la existencia de nichos oscuros o espacios donde habrían prosperado; lo cual trae consecuencias negativas si el comportamiento típico de la personalidad oscura sale del nicho donde se forjó y llega a extenderse (Paulhus, 2014; Kaufman et al., 2019).

Hauser et al. (2020), encuentran que mayores niveles de maquiavelismo, devienen en una mayor tendencia a la aceptación de prácticas corruptas, relación mediada positivamente por la neutralización, la cual involucra una negación de la responsabilidad, negación de los daños, negación de la víctima, condena de los condenadores y apelación a mayores lealtades. Por su parte, Zhao et al. (2016), señalan que los individuos con rasgos de personalidad de la triada oscura presentan mayor tendencia a involucrarse en prácticas corruptas en función de las ganancias potenciales. De otro lado, Zeigler-Hill et al. (2020), encontraron relaciones ambiguas entre los rasgos de personalidad oscura y los componentes de la ideología política, pero Duspara y Greitemeyer (2017) encontraron asociaciones positivas entre las tres dimensiones de la triada oscura con el autoritarismo y Taylor (2020) encuentra asociaciones positivas con la dominancia social.

### **Actitud e intención hacia la conducta corrupta**

Cuando el entorno es percibido como corrupto, los individuos se enfrentarían constantemente a la disyuntiva de valorar favorablemente o no una transgresión (Beramendi et al., 2020; Janos et al., 2018; Beramendi y Zubieta, 2013; Fernández-Dols y Oceja, 1994). En particular, Shalvi (2016) y Gächter y Schulz (2016) señalan que la constante transgresión o violación de reglas, termina dañando la honestidad intrínseca de las personas, lo cual se vincula con lo mencionado por Marin (1999), en cuanto a la progresiva convicción interna de brindar mayor valor a la deshonestidad. En ese sentido, se pone en relevancia a la deshonestidad individual, la cual no solo estaría influenciada por un análisis costo-beneficio de cometer un acto transgresor, sino también por las normas sociales y por la exposición a comportamientos antiéticos en distintos ámbitos de convivencia o interacción (Alva et al., 2021; Wenzel et al., 2017; Gino et al., 2009).

En la misma línea, cuando conductas deshonestas, como el engaño, son generalizadas, toleradas y, a menudo, quedan impunes en la sociedad, los individuos subestimarán las consecuencias de ser descubiertos realizando un acto transgresor, cuestionando, a su vez, sus propias creencias sobre lo que significa la deshonestidad (Nordin et al., 2013). En consecuencia, las personas podrían ver la deshonestidad en ciertos asuntos cotidianos como justificables, sin perjudicar el autoconcepto de ser honesto (Shalvi, 2016; Gächter y Schulz, 2016; Shalvi et al., 2011).

Las justificaciones dan paso a realizar actos deshonestos frecuentemente sin sentir culpa ni sufrir los costos morales de tal comportamiento, por cuanto los individuos evalúan si las ganancias de una conducta transgresora son mayores que sus costos morales (Wenzel et al., 2017). A su vez, los individuos atribuyen la conducta transgresora a la necesidad, al contexto y a los otros, lo que lleva a considerar a la conducta propia como más justificable que la conducta ajena (cf. Delgado, 2013). Adicionalmente, Gächter y Schulz (2016) mencionan que las personas comparan su deshonestidad justificable con el grado de deshonestidad que ven en su entorno social.

Asimismo, las personas utilizan la desvinculación moral como mecanismo cognitivo para permitirse cometer actos inmorales (Zhao et al., 2019a,b; Barsky, 2011). De acuerdo con Bandura (1999), la desvinculación moral desactiva los estándares morales internalizados (autorregulación moral), de manera que permite al individuo reestructurar o replantear sus conductas poco éticas o desviadas a fin de que estas parezcan menos dañinas o socialmente aceptables. Estos elementos y los discutidos en apartados anteriores dan lugar al proceso de normalización de la corrupción que se interioriza en la cultura y configura, incluso, la propia identidad social (Cabezas y Paredes, 2020; Roth y Acosta, 2018; Sautu, 2014; Nordin et al., 2013; Portocarrero, 2005; Fernández-Dols y Oceja, 1994; Oceja y Fernández-Dols, 1992).

De acuerdo con Arellano Gault (2017) y Ashforth y Anand (2003), el proceso que refuerza la normalización de la corrupción comprende tres niveles: (1) institucionalización, donde un acto corrupto inicial se incrusta en estructuras y procesos y, por lo tanto, se vuelve rutinario; (2) racionalización, donde se desarrollan ideologías egoístas para justificar e incluso valorar la corrupción; y (3) socialización, donde los individuos son inducidos a ver la corrupción como permisible, sino deseable (para una revisión adicional, ver Quiroz, 2013).

Considerando este proceso, De Klerk (2017) y Anand et al. (2004) señalan que los corruptos no tienden a verse a sí mismos como corruptos, ya que utilizan tácticas racionalizadas

para que sus acciones deshonestas sean vistas, aparentemente, como normales y aceptadas. De acuerdo con Arellano Gault (2017), quienes cometen actos de corrupción son conscientes de que efectuarán una conducta transgresora, por cuanto, el comportamiento transgresor no solo resulta ser un comportamiento inapropiado, sino que es calculado y racionalizado. La racionalidad del individuo, entonces, valida la conducta transgresora y permite la interacción con otros individuos que se aprovechan de una posición o una situación en la que se cree que la conducta desviada es la correcta (De Klerk, 2017; Nordin et al., 2013).

Esta visión respecto de la cual se valora como correcta a la conducta desviada responde a ciertas actitudes hacia la corrupción que, de acuerdo con Tu et al. (2020), revelaría una predominancia del componente tolerancia a la corrupción (tendencia a aceptar prácticas corruptas) frente al componente de voluntad de actuar en contra de la corrupción (aspiración de responder o participar directamente en las prácticas anticorrupción del gobierno), elementos que configuran las actitudes hacia la corrupción. Para Hadiprajitno y Amal (2019), las actitudes que toleran las acciones corruptas alentarán a las personas a tener la intención de cometer actos de corrupción. Por su parte, Li y Meng (2020) señalan que la experiencia diaria con la corrupción conduce a una menor satisfacción respecto de las medidas anticorrupción. Lo mencionado se condice con Cheeseman y Peiffer (2021), quienes señalan que los individuos que perciben a la corrupción generalizada -como lo que ocurre en países en desarrollo- responden a las medidas anticorrupción de manera contraria, inclinándose más bien hacia el soborno.

En particular, las actitudes tolerantes hacia conductas transgresoras conservan un nicho histórico en el Perú, llegando a interiorizarse en la cultura e identidad como *viveza criolla* o *criollada* (Quiroz, 2013; Portocarrero, 2005). Al respecto, Aliaga (2012, p. 61) señala que “La ‘criollada’ se constituiría como el modelo transgresivo, como el irrespeto o poco apego a la ley del criollo”. Portocarrero (2005, p. 212) precisa la “capacidad de transgredir descaradamente la ley pública”, mientras Beramendi et al. (2020, p. 17) remarca “aquella persona que transgrede, que no tiene ningún tipo de sanción, y se siente orgulloso de ello.” Finalmente, cuanto más extendido es el comportamiento corrupto en la sociedad, mayor será la probabilidad de emitir dicho comportamiento (Tavits, 2010).

Sobre la base de lo tratado y el contexto particular peruano, la presente investigación busca responder: ¿cómo ciertos factores individuales y societales influyen en las actitudes e intenciones hacia la corrupción en una muestra de estudiantes y egresados de universidades

peruanas? Para responder a esta pregunta, se procuró un enfoque de investigación mixto con un diseño secuencial exploratorio (Creswell, 2014). En la elección del enfoque y diseño se consideró la complejidad que involucra el tema, así como lo mencionado por Julián y Bonavia (2020, p. 337): “el estudio de los procesos que llevan a una persona a participar en actividades corruptas es un tema pendiente que debe abordarse complementariamente a través de estudios cualitativos”. En tal sentido, la investigación se ejecuta desde dos estudios.

El primer estudio corresponde a uno de tipo cualitativo en el que se aplicó un diseño de análisis temático con la finalidad de comprender ¿cómo los estudiantes y egresados universitarios de Lima y Callao conciben la corrupción? y ¿qué actitudes presentan hacia este fenómeno que los conduciría o no a involucrarse en acciones corruptas? Se establecen como objetivos: (1) explorar el concepto de corrupción en los estudiantes y egresados universitarios de Lima y Callao, (2) indagar en las características que los estudiantes y egresados universitarios de Lima y Callao atribuyen a la corrupción, (3) identificar intenciones en los estudiantes y egresados universitarios de Lima y Callao de involucrarse o no en actos de corrupción.

En un segundo estudio de tipo cuantitativo con un alcance correlacional, se pretende medir la influencia de la percepción del sistema normativo y político, la ideología política y los rasgos de la personalidad oscura sobre las intenciones hacia la conducta corrupta. A partir de los hallazgos del primer estudio y de los estudios de Agbo e Iwundu (2016) y Tu et al. (2020), aplicados en muestras de funcionarios de Nigeria y China, respectivamente, se construye una escala de medida del constructo de salida *Intenciones hacia la conducta corrupta*. A continuación, se plantean las hipótesis del estudio:

- H1: La SDO influye negativamente en la percepción del sistema normativo, a través del componen falta de legitimidad.
- H2: La SDO influye positivamente en el cinismo político, a través del componente laxitud moral política.
- H3: La RWA influye positivamente en el cinismo político, a través del componente desconfianza en el sistema político.
- H4: La SDO y el RWA influyen positivamente en la propensión a la corrupción.
- H5: La triada oscura influye positivamente en la propensión a la corrupción, a través de los componentes maquiavelismo y psicopatía subclínica.

- H6: La percepción del sistema normativo influye negativamente en la propensión a la corrupción, a través de los componentes falta de legitimidad y transgresión.
- H7: La percepción del sistema normativo influye positivamente en la propensión a la corrupción, a través del componente debilidad normativa.
- H8: El cinismo político influye positivamente en la propensión a la corrupción, a través de los componentes laxitud moral política y desconfianza del sistema político.



# **ESTUDIO CUALITATIVO: CREENCIAS Y ACTITUDES HACIA LA CORRUPCIÓN EN ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS DE LIMA Y CALLAO**

## **Método**

### **Participantes**

Los participantes fueron seleccionados de manera intencional, considerando accesibilidad, disponibilidad y los siguientes criterios: los estudiantes universitarios de pregrado debían ser mayores de 18 años y los egresados universitarios de pregrado tenían que contar con un tiempo de egreso no mayor de 10 años. Se procuró que los participantes provengan de universidades que, de acuerdo con el reporte de INEI (2015), presenten altas tasas de ocupación de sus egresados en Lima y Callao. Cabe precisar que, a partir de los dos primeros participantes -un egresado y una estudiante- se pudo contactar a otros estudiantes y egresados interesados en participar en el estudio, aplicando de esta manera la técnica bola de nieve para la incorporación de participantes al estudio. A su vez, el límite de participantes se estableció de acuerdo con el punto de saturación de la información, considerando la individualidad de las entrevistas, la homogeneidad de los participantes y la generación de códigos y temas, según recomiendan Guest et al. (2006) y Guest et al. (2020).

Así, participaron 10 estudiantes y 12 egresados universitarios de pregrado, residentes en Lima Metropolitana y Callao, cuyas edades fluctuaron entre los 18 y 33 años. De los 22 participantes, 10 fueron mujeres y 12 fueron hombres. Asimismo, los participantes eran de carreras referidas a tres áreas de estudio estipuladas por la SUNEDU (2017): 3 participantes eran de Ingeniería y Tecnología, 1 participante era de Medicina y Ciencias de la Salud, y 18 participantes eran de Ciencias Sociales. En la Tabla 1 se muestra el detalle de las características de los participantes en el estudio.



**Tabla 1.***Características sociodemográficas de los participantes*

Código	Edad en años	Género	Carrera	Ciclo o años de egreso	Tipo de universidad	Distrito de residencia	Nivel socioeconómico
Estudiante 1	25	Femenino	Psicología	11vo ciclo	Pública	Callao	Medio
Estudiante 2	20	Femenino	Psicología	4to ciclo	Privada	Breña	Medio
Estudiante 3	21	Masculino	Derecho	3er ciclo	Privada	Callao	Medio
Estudiante 4	19	Femenino	Ciencia Política	4to ciclo	Pública	San Martín de Porres	Medio-bajo
Estudiante 5	18	Masculino	Periodismo	3er ciclo	Privada	San Martín de Porres	Medio-bajo
Estudiante 6	19	Masculino	Psicología	5to ciclo	Privada	Cercado de Lima	Medio
Estudiante 7	18	Masculino	Ciencia Política	4to ciclo	Pública	Independencia	Medio
Estudiante 8	20	Masculino	Ciencia Política	1er ciclo	Privada	Puente Piedra	Medio
Estudiante 9	23	Masculino	Contabilidad	10mo ciclo	Privada	Miraflores	Medio-alto
Estudiante 10	25	Femenino	Odontología	12vo ciclo	Pública	Chorrillos	Medio
Egresado 1	28	Masculino	Economía	6 años	Privada	San Juan de Lurigancho	Medio
Egresado 2	31	Masculino	Ingeniería Industrial	9 años	Privada	Callao	Medio
Egresado 3	29	Masculino	Economía	6 años	Privada	Villa María del Triunfo	Medio
Egresado 4	26	Masculino	Contabilidad	1 año y medio	Privada	Pueblo Libre	Medio
Egresado 5	25	Femenino	Economía	3 años	Pública	Callao	Medio
Egresado 6	29	Femenino	Administración	3 años	Privada	Callao	Medio
Egresado 7	25	Femenino	Ingeniería Empresarial	2 años	Privada	Miraflores	Medio-alto
Egresado 8	33	Masculino	Ingeniería Química	10 años	Pública	Callao	Medio
Egresado 9	33	Femenino	Derecho	2 años	Privada	San Borja	Medio
Egresado 10	25	Masculino	Administración	3 años	Privada	San Martín de Porres	Medio
Egresado 11	29	Femenino	Economía	5 años	Privada	San Martín de Porres	Medio
Egresado 12	28	Femenino	Economía	6 años	Privada	Pueblo Libre	Medio-alto

Se evidencia que la edad promedio de los estudiantes fue de 21 años y la de los egresados de 29 años. Los estudiantes se encontraban mayoritariamente en los primeros ciclos de carrera, mientras que los egresados tenían entre 3 a 6 años de haber terminado los estudios. Se puede añadir que hubo concentración de egresados de universidades privadas, debido a que no se contó con la aceptación de participar por parte de 5 egresados de universidades públicas.

De otro lado, la mayoría de estudiantes y egresados se identificaron en el nivel socioeconómico medio (ver Anexo A).

### **Técnicas de recolección de información**

Para recopilar aspectos sociodemográficos de los participantes, se elaboró una ficha de datos generales donde se recopiló información relativa a la edad, el género, la carrera, el ciclo de estudios o años de haber egresado, el tipo de universidad de procedencia, el distrito de residencia y el nivel socioeconómico (ver Anexo B).

Para recabar la información se realizaron entrevistas individuales a profundidad sobre la base de una guía de entrevista semiestructurada, la cual se elaboró teniendo como referencia la literatura revisada y estudios cualitativos (Alva et al., 2021; Genemo, 2019; López-López et al., 2016; Cuéllar, 2016) en los que ejecutaron entrevistas o grupos focales para comprender aspectos relacionados con la corrupción tanto en jóvenes universitarios como en población adulta en general (ver Anexo C).

Las preguntas que componen la guía de entrevista y su estructura fueron validadas por tres investigadores expertos en el tema de corrupción (un psicólogo social, una economista y un abogado), quienes brindaron correcciones en cuanto a redacción (estilo) y contenido (pertinencia y coherencia) con la finalidad de abordar apropiadamente los objetivos de investigación planteados. Luego de la primera validación del instrumento, se aplicaron dos entrevistas que permitieron hacer ajustes a la guía en cuanto a calidad, comprensión, extensión y secuencia de preguntas.

Finalmente, con la segunda validación del instrumento en campo, la guía de entrevista tuvo una sección introductoria, compuesta por 4 preguntas sobre la carrera que siguen o han seguido los participantes, a fin de establecer un *rapport* adecuado. Seguido a ello, la entrevista se estructuró de la siguiente forma: (1) creencias y actitudes respecto de la corrupción: concepciones y características, compuesta por 5 preguntas que permitieron alcanzar los dos primeros objetivos; (2) intenciones respecto de involucrarse en actos de corrupción, compuesta por 5 preguntas que permitieron alcanzar el último objetivo. A continuación, en la Tabla 2 se detalla la estructura de la guía de entrevista.

**Table 2.***Estructura de la guía de entrevista*

Objetivos	Sección	Preguntas
Explorar el concepto de corrupción en los estudiantes y egresados universitarios de Lima y Callao.	Creencias y Actitudes respecto de la corrupción: concepciones y características	Para ti, ¿qué es la corrupción o qué entiendes por corrupción?
Indagar en las características que los estudiantes y egresados universitarios de Lima y Callao atribuyen a la corrupción.		¿Por qué (motivos) crees que las personas se ven involucradas en actos de corrupción? ¿A qué crees que le dan más valor las personas que cometen actos de corrupción? ¿Cómo crees que son las personas que cometen actos de corrupción? ¿Qué conducta crees que puede presentar una persona corrupta? ¿Cómo crees que afecta la corrupción al Perú? O ¿Qué consecuencias crees que genera la corrupción en el Perú?
Identificar intenciones en los estudiantes y egresados universitarios de Lima y Callao de involucrarse o no en actos de corrupción.	Intenciones respecto de involucrarse en actos de corrupción	¿Crees que es justificable cometer actos de corrupción? ¿En qué circunstancias? ¿Crees que cierto nivel de corrupción es beneficioso para el Perú? ¿Por qué? ¿Has vivido o visto algún acto de corrupción? ¿Conoces a alguien cercano que haya participado en un acto de corrupción? ¿En qué circunstancias se dio? ¿Por qué crees que lo hizo? ¿Alguna vez te has visto tentado a cometer algún acto de corrupción? ¿Cómo te sentiste al respecto? ¿Qué harías si te proponen realizar un acto corrupto? ¿Qué podrías considerar para realizar un acto corrupto? ¿En qué circunstancias aceptarías participar en un acto corrupto?

**Procedimiento**

Las coordinaciones con los participantes se realizaron por medio de la aplicación WhatsApp, a través de la cual se les envió las consideraciones éticas de la investigación. Como parte del protocolo ético, se informó sobre la participación libre y voluntaria, el anonimato y la confidencialidad en la entrevista, el propósito del estudio y el procedimiento a seguir durante la entrevista (ver Anexo D).

Las entrevistas se desarrollaron entre el 25 de setiembre y el 24 de octubre de 2020, por medio de la plataforma de video llamada Zoom dado el contexto de pandemia por el COVID-19. La duración de las entrevistas, en el caso de los estudiantes fue de 35 minutos, mientras que en el caso de los egresados fue de 60 minutos, aproximadamente. Todas las entrevistas

fueron grabadas y transcritas, asignando un código de identificación a cada participante. Se utilizó el programa ATLAS.ti versión 9 para la sistematización de los datos cualitativos.

Para la interpretación de los datos cualitativos, se aplicó como diseño metodológico un análisis temático deductivo-inductivo que, a decir de Creswell (2014), permite profundizar en los significados, las creencias y las experiencias de los sujetos de estudio respecto del fenómeno por abordar; de manera que, como señala Braun y Clarke (2021, 2006), se reconfiguran temas o generan nuevos. Además, como parte de la validez de criterios éticos y rigurosos de la investigación cualitativa, como la veracidad, la autenticidad y la credibilidad de la información recogida (Creswell, 2014), se siguió la metodología para un análisis temático confiable y riguroso propuesto por Nowell et al. (2017):

1. Transcripción de las entrevistas, lectura y relectura (familiarización con el contenido y anotación de ideas generales).
2. Identificación de unidades de análisis (citas) para categorizar y codificar (búsqueda de estructuras y significados).
3. Identificación de relaciones entre códigos para formar redes conceptuales y constelaciones argumentativas.
4. Generación, revisión y nombramiento de temas.

Así, en la primera codificación, los datos fueron clasificados y agrupados, configurando 39 categorías, 76 subcategorías y 4 temas. En la segunda codificación, se revisaron y limpiaron las categorías y temas planteados, para concluir en 15 categorías, 45 subcategorías con sentido similar y 2 temas que integraron patrones comunes (ver Anexo E).

## **Resultados y discusión**

A continuación, se discuten los resultados encontrados respecto de las creencias y actitudes de los entrevistados, las cuales se organizan en 2 temas: i) *La corrupción desde la mirada de jóvenes universitarios*; ii) *Intenciones de involucrarse en actos de corrupción*.

### ***La corrupción desde la mirada de jóvenes universitarios***

El primer tema está referido a la concepción de la corrupción y las características que jóvenes universitarios atribuyen a este fenómeno. Así, 6 categorías describen este tema, las cuales han permitido atender el primer y segundo objetivo del estudio. El primer objetivo corresponde a la exploración del concepto de corrupción. En ese sentido, se analizan 3

categorías en la narrativa de estudiantes y egresados universitarios que coinciden con la propuesta tridimensional de la corrupción de Cabezas y Paredes (2020):

*Corrupción estructural.* La corrupción presentaría una dimensión estructural referida al “sometimiento de la institucionalidad a intereses privados y conductas corruptas” (Cabezas y Paredes, 2020, p.45). Se puede añadir que la corrupción ejerce un perjuicio sobre los intereses de las instituciones (Soto, 2003). Desde esta concepción, las normas y las instituciones se alinearían para que los actos corruptos sean vistos como menos sancionables, de manera que se abuse del poder para beneficio propio y se legitime lo ilegal. Para el presente estudio, emergen 2 subcategorías referidas a la corrupción como acto institucionalizado y como abuso de poder.

“Para mí la corrupción es un fenómeno sistémico en la medida de que, por ejemplo, a nivel de los gobiernos regionales, locales y del mismo gobierno central está bastante presente... la corrupción es también una estructura puesto que puede estar presente en cualquier institución [...]” (Estudiante 7, Masculino, 18 años).

“[...] usar algún tipo de influencia para poder alcanzar algo que quieras [...] o de repente conseguir algo a como dé lugar [...] pasando encima [...] de personas, de intereses.” (Estudiante 1, Femenino, 25 años)

“[Corrupción es un] conjunto de acciones que se realizan [...] en beneficio personal [...] utilizando instrumentos públicos” (Egresado 10, Masculino, 25 años).

Tanto estudiantes como egresados coincidieron en la idea de que la corrupción se encuentra enquistada en las instituciones que rigen el Perú. La generalización de actos corruptos tanto en estamentos públicos como privados configuran la percepción de institucionalización de la corrupción en el imaginario de los jóvenes. Justamente, Arellano Gault (2017) y Ashforth y Anand (2003) precisan que, a través de la institucionalización, un acto corrupto penetra en procesos y estructuras hasta convertirse en un accionar habitual, frecuente o común. Asimismo, los entrevistados coinciden en asociar el ‘abuso de poder’ con la corrupción. De acuerdo con Rabl y Kühlmann (2008, 2009), Rabl (2011) y Zhao et al. (2016, 2019a), la corrupción se manifiesta en el abuso del poder confiado para el logro de beneficios particulares. Esta idea es la más consensuada en la literatura y entre los organismos internacionales como World Bank (2014), BID (2020) y Transparencia Internacional (2009), por cuanto se esperaba que no sea un término ajeno a las expresiones de ambos grupos.

*Corrupción cultural.* De acuerdo con Cabezas y Paredes (2020), la corrupción presentaría una dimensión cultural altamente compleja dado que este fenómeno logra integrarse a la vida diaria, regular los códigos de interacción social e, incluso, da lugar a que las conductas corruptas sean aceptadas por el entorno. Al respecto, Julian y Bonavia (2017) señalan que, si se percibe a las conductas corruptas como normales en el grupo, habría un reforzamiento intragrupo en el que la conducta corrupta no transgrediría las normas del propio grupo y, por tanto, conduciría a la aceptación de estas conductas. Para el presente estudio, emergen 4 subcategorías referidas a la corrupción como acto transgresor, antivalor, viveza o criollada, y acto normalizado.

“Querer saltarse la ley o las normas en algún centro del Estado, en una institución [...] con tal de obtener un objetivo personal y podría ser que tenga un impacto negativo en la sociedad o en alguna institución.” (Estudiante 6, Masculino, 19 años)

“[...] obtener un beneficio a costa de un resultado negativo para otras personas... corrupción puede ser romper las reglas con tal de beneficiarte a ti... puede ser aprovecharte de vacíos en un sistema [...]” (Egresado 1, Masculino, 28 años)

Ambos grupos conciben a la corrupción como un acto en el que se transgreden normas o se infringen leyes o se ejerce un aprovechamiento de vacíos normativos para fines particulares que, a su vez, perjudica a quienes no participan del acto. Beramendi y Zubieta (2013) señalan que la falta de control y de sanciones, el descrédito hacia el sistema normativo, la creencia de normas incoherentes, las prácticas corruptas y la infracción de leyes por parte de las autoridades, profundiza una transgresión generalizada de las normas. Esto condicionaría que mecanismos transgresores se instauren en la vida cotidiana y sean las herramientas principales de convivencia. Entonces, la frecuente cercanía con situaciones de transgresión sería un factor de riesgo que condicionaría cometer actos de corrupción en futuro. Lo señalado coincide con lo mencionado por Rottenbacher y Schmitz (2012) en cuanto a que, en un continuo de transgresiones, la corrupción se ubica en el nivel más alto. Adicionalmente, Mejía Navarrete (2018) señala que la transgresión de normas (formales e informales) sirve para obtener beneficios personales en una suerte de individualismo egocentrista. Esto querría decir que el individuo cree ser merecedor de todo lo que encuentra a su paso, sin límite alguno.

“Es una herramienta que limita a una persona a desenvolverse éticamente, responsablemente, porque está siempre el dinero, la mentira, ocultar las cosas, y lo hemos visto

actualmente en varias personas, políticos importantes, hasta un presidente.” (Estudiante 5, Masculino, 18 años)

“Cuando tienes la oportunidad de sacar provecho de una situación en la que para hacerlo tienes que ser desleal a la compañía o a la persona con la que estas asociado o para la que trabajas.” (Estudiante 3, Masculino, 21 años)

“Priorizar los intereses propios [...] sobre el bienestar de los demás [...] y está dispuesto a hacer lo que sea con tal de lograr ese propio objetivo [...] no le importa si con ello afecta incluso a su propia familia o [...] a personas que no tienen la culpa de nada.” (Egresado 5, Femenino, 25 años)

Los participantes entienden la corrupción como un limitante del comportamiento moral o ético, constituido de antivalores como la deshonestidad, la deslealtad y el egoísmo. A partir de esta idea, la corrupción resultaría nociva para la integridad moral de las personas. Sobre este punto, Blasi (2005) y Bock y Samuelson (2014) concuerdan en que los principios y convicciones morales regulan las conductas de los individuos en cualquier situación, pero fenómenos como la corrupción dañan la autorregulación y la identidad moral construida alrededor del sentido ético de los individuos. Entonces, las cosas funcionan no bajo lo que debería ser sino a través de formas poco morales que obligan a tolerar o adaptarse a un funcionamiento socialmente corrupto. Al respecto, Alva et al. (2021) encuentran que los estudiantes universitarios muestran un menor rechazo a comportamientos antiéticos y actos de corrupción en sus entornos más cercanos y conforme se acercan a concluir sus estudios.

“[...] es un acto soportado por la ley del más vivo, donde [se] quiere sacar ventaja a toda costa, ya sea para beneficiar a un allegado [...], a ti mismo [...] es la criollada que vivimos casi diariamente, la falta de respeto [...] por los demás... esos cimientos de conducta son los que hacen la corrupción [...]. Es tanto así que se ha metido en las costumbres peruanas. [...] siempre va a haber una tendencia al que vele por sus propios intereses antes que los de los demás porque es parte de nuestra cultura.” (Egresado 2, Masculino, 31 años)

“La corrupción en realidad existe desde hace muchísimos años inclusive en el virreinato y es algo que ha permanecido durante su historia, yo creo que no somos el único país, muchos países también lo han sufrido, pero tenemos la particularidad que ha sido constante.” (Egresado 9, Femenino, 33 años)

Desde la narrativa de los jóvenes, particularmente de los egresados, la corrupción es parte de la historia y la sociedad peruana. La corrupción sería reconocida con resignación cuando se rememoran pasajes de la historia colonial, destacando a la viveza criolla o criollada como rasgo característico de lo peruano (Ubilluz, 2010; Portocarrero, 2005) y de la cultura latinoamericana en general (Beramendi et al., 2020). Esta viveza criolla logra incorporarse como valor positivo en la sociedad (Quiroz, 2013; Aliaga, 2012). Sobre este punto podríamos añadir que si la viveza criolla se valora positivamente -a modo de supervivencia o adaptación en una sociedad- y se enaltecen las transgresiones de las normas, se podría facilitar la adherencia a conductas corruptas. Asimismo, la corrupción se racionaliza al justificarla (Arellano Gault, 2017; Ashforth y Anand, 2003), a tal punto de que no se le sanciona e, incluso, llega a internalizarse en la identidad social (Cabezas y Paredes, 2020).

“[...] en el Perú a veces he sentido que se han normalizado actos repudiables [...] las personas no entienden bien las consecuencias de lo que hacen y las normalizan... en el Perú como que está normalizado coimear a un policía... siento que eso está cambiando un poco pero no lo suficiente [...]” (Egresado 1, Masculino, 28 años)

“[...] la corrupción se ha vuelto regla, nuestra historia se ha construido en base a corrupción y no conocemos otra forma de hacer las cosas [...]” (Estudiante 4, Femenino, 19 años).

La corrupción formaría parte de la cultura y del modo de vida cotidiano en Perú. Sihombing (2018) señala que, para los jóvenes, la corrupción es percibida como un problema cotidiano que se presenta en ellos mismos y en su entorno, y no necesariamente es un problema propio del sector público. Asimismo, la imagen histórica de la corrupción en Perú (Quiroz, 2013) habría validado la normalización de la conducta corrupta en la sociedad a lo largo del tiempo. Cabe mencionar que la normalización de la corrupción se gestaría, entre otros elementos, por la percepción de un entorno corrupto (Alva et al., 2021; Janos et al., 2018), la justificación de actos transgresores (Wenzel et al., 2017; Gächter y Schulz, 2016) y la desvinculación moral (Zhao et al., 2019 a,b; Bandura, 1999) o el “divorcio de estándares éticos” (Cabezas y Paredes, 2020, p. 47).

*Corrupción directa.* Es un síntoma de la estructura corrupta y de la cultura corrupta. Según Cabezas y Paredes (2020, p. 45), “toda manifestación visible o perceptible de los actos corruptos tipificados por el derecho positivo” es corrupción directa. Esta dimensión incorpora acciones delictivas como el soborno, fraude, peculado, tráfico de influencias, entre otros, que



se aplican tanto en escenarios del sector público como del privado y presentan beneficios a quien las ejecuta, aun cuando existan efectos negativos en la sociedad. Para el presente estudio, emerge 1 subcategoría referida a la corrupción como acto delictivo.

“[...] el tema de robo está involucrado dentro de la corrupción, la mentira [...] un crimen muy organizado... como que todo está tan planificado que te puedes llegar a enterar muchos años después y te das cuenta de que los impactos que ha venido generando son perjudiciales para el país o para una empresa, pero siempre se llega a saber.” (Egresado 7, Femenino, 25 años)

“[...] corrupción es un delito que abarca distintos ámbitos, ya sea colusión... malversación de fondos... tráfico de influencias y tantos delitos que ocurren no solo a un nivel privado sino también que predominan, y nosotros lo percibimos, en el aspecto público, en nuestras instituciones... y terminan afectándonos [...]” (Estudiante 4, Femenino, 19 años)

“Yo entiendo por corrupción un delito [...] en el cual un sujeto busca ganancia, busca aprovecharse del cargo que tiene a través de mecanismos inmorales como por ejemplo los sobornos, la asignación de puestos laborales [...]” (Estudiante 8, M, 20 años).

Tanto estudiantes como egresados tienen claro que la corrupción se expresa en una diversidad de actos ilegales, ilícitos y delictivos como soborno, robo, malversación de fondos, tráfico de influencias, colusión, asignación de puestos laborales, crimen organizado. Cabe mencionar que cuando los individuos se encuentran en una disyuntiva entre hacer lo bueno y evitar lo malo, enfrentan sentimientos morales opuestos que los conduce, finalmente, a participar en una ‘colaboración corrupta’ (Weisel y Shalvi, 2015; Tangney et al., 2007; Kroll y Egan, 2004). Esto estaría vinculado a la idea de la corrupción como un crimen organizado en el que los agentes que participan colaboran entre sí y ejecutan un acto delictivo para un fin común. Las dimensiones de la corrupción se interconectan cuando las estructuras corruptas son institucionalizadas e internalizadas en la cultura para dar lugar a delitos de corrupción recurrentes como el soborno (Cabezas y Paredes, 2020).

En suma, de las expresiones de egresados y estudiantes, *la corrupción es una herencia histórica de transgresiones normalizadas e institucionalizadas, que encuentra su máxima expresión en un acto delictivo, el cual congrega abuso de poder y antivalores para fines individuales y colectivos con consecuencias sociales tangibles e intangibles*. Esta conceptualización coincide con los elementos conceptuales recogidos de la literatura, pero además incorpora el componente cultural propio del contexto de los participantes. Resulta

importante profundizar en la corrupción cultural dado que sería el componente de mayor complejidad de la corrupción vinculado, incluso, con la identidad social y, probablemente, el más difícil de transformar. Asimismo, se puede señalar que el antivalor (corrupción cultural) y el abuso de poder (corrupción estructural) constituyen los elementos de mayor incidencia en la narrativa de los participantes, mientras que el acto delictivo (corrupción directa) sería el síntoma del problema cultural y estructural de base (ver Anexo F).

A fin de profundizar en los detalles del fenómeno de la corrupción desde la mirada de los jóvenes universitarios, se atiende el segundo objetivo: indagar en las características que se atribuyen a la corrupción. Al respecto, Fishbein y Ajzen (1975) argumentan que las creencias sobre un objeto, acción o evento son atributos que forman la base actitudinal hacia ese objeto, acción o evento, constituyendo creencias descriptivas (atributos observables), inferenciales (más allá de lo observable) e informacionales (información del entorno que es aceptada). En este sentido, se analizan 3 categorías de la narrativa de estudiantes y egresados universitarios referidas a las creencias sobre lo que motiva realizar actos de corrupción, la personalidad o la caracterización de los actores involucrados en corrupción y las consecuencias que se atribuyen a este fenómeno.

*Motivos de la corrupción.* La motivación para realizar una acción es clave en la comprensión del por qué existe una disposición a comportarse de forma inmoral o ejecutar comportamientos ilegales (Chugh, 2012). La literatura relacionada con la Teoría de la Autodeterminación refiere que los individuos pueden tener motivaciones intrínsecas y extrínsecas (Ryan y Deci, 2000), siendo las motivaciones extrínsecas las que potencian las tendencias hacia los comportamientos corruptos (Agbo e Iwundu, 2016). La motivación extrínseca, a su vez, se compone de una regulación externa (acción definida por el deseo de obtener recompensa, aceptación social, evadir castigos o ajustarse a normas externas), una regulación introyectada (acción definida por el deseo de evadir sentimientos negativos, como la vergüenza, o de obtener un sentimiento de autoestima) y una regulación identificada (la acción se considera importante por el resultado deseado) (Llullaku y B rxulli, 2017).

Para el presente estudio, los jóvenes universitarios enfatizaron motivaciones extrínsecas de regulación externa como las costumbres y la crianza, y destacaron motivaciones extrínsecas de regulación identificada como la ambición por poder, dinero o estatus social. Adicionalmente, señalaron la ausencia de control y la necesidad como motivaciones para que los individuos se involucren en corrupción.

“[...] crecieron en un ambiente [...] donde se acostumbraron a ello... donde lo vieron y pensaron que era normal [...] esto viene desde que eres niño y empiezas a pedirle algo a tu papá a cambio de hacer algo... entonces uno se va acostumbrando... también viene por una crianza [...]” (Estudiante 1, Femenino, 25 años)

“Yo creo que ya están acostumbrados a hacerlo, puede ser el poder, puede ser el beneficio rápido que pueden obtener. [...] aquellos que aspiren a más y no tengan muy en claro sus valores porque quieren solamente sobrevivir, mejorar su calidad de vida van a tender a ser nada éticos [y] hacer corrupción [...]” (Egresado 2, Masculino, 31 años)

Para los jóvenes universitarios, los individuos participan en actos corruptos motivados por la crianza y las costumbres. Las costumbres que se aprenden en la crianza y en la interacción con el entorno constituyen procesos de socialización que influyen en los comportamientos. Así, los individuos desde pequeños pueden aprender que la corrupción es un comportamiento común e, incluso, las figuras de autoridad y los pares pueden validar estos comportamientos al aprobarlos, de manera que la corrupción se vuelve habitual en la convivencia (Dong et al., 2012). En ese sentido, las figuras de autoridad y los pares son agentes socializadores que ejercen una importante influencia en el individuo y si estos agentes influyen hacia un comportamiento corrupto, la tendencia hacia este comportamiento se amplifica (Chugh, 2012).

Por su parte, la ambición por poder, dinero y mejorar el estatus social son motivadores extrínsecos que se destacan en la narrativa de los jóvenes. La ambición que involucra objetivos de realización poco realistas y valores distorsionados en función de la riqueza y el estatus social se constituye en una patología que conduce a emociones y conductas delincuenciales (Casallas, 2020). Asimismo, aunque el poder y el dinero actúan como incentivos externos que motivan la participación en corrupción, son las experiencias de haber observado un acto corrupto exitoso lo que hace que los individuos anticipen también un resultado exitoso (Chugh, 2012). Ello conduciría al ajuste de las acciones en función de las expectativas cognitivas.

“[...] en algún momento cometieron eso y hubo gente que lo vio y no dijo nada, entonces, si lo hace de nuevo pues igual nadie va a decir nada [...] sabe que no va a ser castigado” (Egresado 5, Femenino, 25 años)

Se añade la ausencia de control como una oportunidad que encuentra el individuo y lo conduce con mayor libertad hacia los actos de corrupción. Si bien, por un lado, cuando niños recibimos enseñanzas morales para orientar el comportamiento, por otro lado, el entorno nos

puede presentar diversas formas de corrupción que quedan impunes. La impunidad permite que los individuos subestimen las consecuencias de un acto transgresor (Nordin et al., 2013). En consecuencia, quedamos expuestos a comportamientos contradictorios que serán evaluados desde la personalidad, las costumbres y los valores, entre otros elementos. La disyuntiva que enfrenta el individuo entre valorar positivamente o no conductas transgresoras (Beramendi et al., 2020; Janos et al., 2018) puede conducir a reforzar los aspectos morales al ponerlos a prueba o a aprender que la corrupción es una tendencia natural, libre de control, en contraposición de conductas orientadas a la norma, sujetas a control (Chugh, 2012).

“[...] creo que las personas lo hacen porque es sumamente necesario, aun cuando puedan tener dilemas morales, muchas veces la decisión de realizar una acción corrupta está ligada a la supervivencia de la propia familia o que al día siguiente uno pueda comer, seguir trabajando en una empresa, seguir estudiando [...]” (Estudiante 7, Masculino, 18 años)

“[...] el jefe de la persona lo lleva a hacerlo y él no tiene de otra [...]” (Egresado 12, Femenino, 28 años)

Finalmente, los jóvenes universitarios identificaron que la necesidad de conservar elementos básicos para subsistir o guardar apariencias conducen a cometer actos de corrupción. En países en desarrollo existe una reducida capacidad de los Estados para satisfacer las necesidades básicas (Núñez y Flanagan, 2015), lo cual motiva, por ejemplo, el pago de sobornos para poder acceder a servicios públicos elementales, por tanto, los individuos tendrían los incentivos para involucrarse en corrupción a fin de protegerse de situaciones de carencia (Dimant y Tosato, 2018, Justesen y Bjørnskov, 2014). De otro lado, la presión del entorno y la necesidad de aceptación en la sociedad puede conducir a involucrarse en actos deshonestos. Al respecto, Goldschmidt y Anonymous (2008), encuentran que los oficiales de un departamento de policías en Chicago, EE.UU., se involucran en actos deshonestos por presión de los compañeros, por la necesidad de ser productivos y representar una identidad de oficiales eficaces.

*Personalidad del corruptor, corruptible y afectado.* De acuerdo con Fishbein y Ajzen (1975) y Ajzen (1991), los rasgos de personalidad influyen en el comportamiento a través de mecanismos cognitivos relacionados con las creencias conductuales, normativas y de control. Existen, entonces, ciertos rasgos de personalidad que se asociarían con la participación en actos deshonestos, transgresores y corruptos. Para el presente estudio, emergen 6 subcategorías referidas a los rasgos de personalidad de los actores involucrados en corrupción. Los

entrevistados caracterizan, principalmente, la personalidad del sujeto corruptor con rasgos oscuros y solo hicieron una breve mención a la debilidad del sujeto corruptible y la indiferencia del sujeto afectado.

“Envidia, avaricia, cero humildad, competencia constante [...] son cortoplacistas.” (Egresado 8, Masculino, 33 años)

“La palabra exacta sería egoístas porque sólo están pensando en el bienestar propio más no en el bienestar común porque realizar un acto de corrupción, de alguna forma, estás dañando el entorno de otras personas.” (Egresado 11, Femenino, 29 años).

La psicopatía y el maquiavelismo son rasgos de personalidades oscuras que se manifiestan en el egoísmo, bajo autocontrol y otros rasgos de personalidad antisocial, los cuales se vinculan a fórmulas de vida aceleradas, tendientes al corto plazo y a la inmediatez (Jonason et al., 2010), cuestión que podría alinearse con los resultados que ofrecen los actos de corrupción. Asimismo, esta inclinación hacia los resultados de corto plazo estaría vinculada con un entorno inestable, de incertidumbre, en el que habría una menor adherencia a las normas (Brumbach et al. 2009), como lo que ocurre en países en desarrollo dada la insatisfacción de las necesidades básicas y la búsqueda de sobrevivencia. De otro lado, Paulhus (2014) señala que la falta de empatía es una característica de las personalidades oscuras.

“[...] son personas que no conocen o que no acatan normas [...] son personas que de repente nunca en su vida las han seguido y pues no lo van a hacer ahora.” (Estudiante 1, Femenino, 25 años)

“[...] tienen esta influencia para convencer a la gente, por ejemplo, pasaba con el caso de Alan García [...] sus palabras eran convincentes, creo yo que esta es la herramienta clave para ocultar esto.” (Estudiante 5, Masculino, 18 años)

“[...] yo los describo cínicos [...] hipócritas de manera general... y ambiciosos.” (Egresado 12, Femenino, 28 años).

Los jóvenes universitarios, en suma, perfilan al corruptor como alguien sin escrúpulos, carente de ética, con una visión distorsionada sobre lo que es moralmente correcto e incorrecto, alguien que le gusta sobresalir, es egoísta, egocentrista, hipócrita, deshonesto, cínico, desleal, mentiroso, elocuente, manipulador y ambicioso. Dichas características concuerdan con los rasgos de personalidad de la triada oscura (Paulhus y Williams, 2002; Jonason y Webster, 2010), los cuales son asociados a individuos propensos a la transgresión. Así, el psicópata

puede utilizar la seducción y la coacción para lograr su objetivo y, a su vez, utilizar técnicas maquiavélicas como el encanto que, a través del narcisismo, se manifiesta por una influencia en la sociedad o manipulación (Jonason y Webster, 2012).

“[...] la persona que se deja corromper, una persona manipulable, sin valores... tal vez sin carácter [...] las personas que se afectan no tienen ni voz ni voto en este triángulo solamente aceptan el resultado y no se quejan, no reclaman, no alzan su voz de protesta, solamente ven.” (Estudiante 10, F, 25 años).

De otro lado, el sujeto corruptible sería fácil de dirigir con una personalidad débil y carente de valores éticos, mientras el sujeto afectado sería identificado como alguien pasivo, indiferente o inactivo. Como De Klerk (2017) y Anand et al. (2004) señalan, los corruptos no se autocalifican como corruptos ya que utilizan tácticas racionalizadas para que sus acciones deshonestas sean vistas, aparentemente, como normales y aceptadas. Por ejemplo, el narcisista, ante la búsqueda de validación externa, puede complacer a los demás a fin de ser visto con buenos ojos (Jonason y Webster, 2012).

*Consecuencias de la corrupción.* Existe consenso en cuanto al impacto negativo a largo plazo de la corrupción en términos de crecimiento económico, igualdad, calidad de gobernanza, eficacia de las instituciones públicas y el entorno normativo de las naciones (Transparencia Internacional, 2014). No obstante, los efectos de la corrupción no solo se dan a gran escala (Myint, 2000) sino también en una diversidad de sectores y ámbitos de la sociedad civil y política (Miranzo, 2018). En este sentido, se agrupan 2 categorías que concentran las consecuencias macrosociales e individuales que los entrevistados señalaron respecto de la corrupción. Para el presente estudio, emergen 5 subcategorías referidas a la pérdida de bienestar social, el desprestigio, la distorsión normativa como las consecuencias macrosociales, mientras la falta de oportunidades y la desconfianza hacen referencia a las consecuencias individuales.

“[...] todo acto de corrupción disminuye el crecimiento, el desarrollo económico del país, afecta las prestaciones de servicios públicos que son súper importantes, la salud, la educación, justicia [...]” (Egresado 6, Femenino, 29 años)

“Yo creo que afecta sobre todo a las personas que menos tienen porque [...] los recursos podrían asignarse a los más desfavorecidos, pero lamentablemente no se puede porque se está agarrando para lo que no debería ser, sobre todo los alcaldes... una situación no tan lejana es la del COVID en el que se les dio determinado dinero para que puedan darles canastas, víveres,

alimentos [a familias de bajos recursos] y muchas veces esto no ha sido así, esos alimentos han ido a sus propios familiares [...]” (Egresado 12, Femenino, 28 años)

En cuanto a las consecuencias macrosociales, los jóvenes universitarios señalaron principalmente el daño que genera la corrupción en el bienestar de la sociedad. Particularmente, la pandemia por el COVID-19 reveló las deficiencias de las instituciones y las carencias éticas de las personas que constituyen estas instituciones. Por un lado, los estamentos públicos relacionados con la salud fueron el reflejo de años acumulados de deficiencias producto de las prácticas corruptas en distintos gobiernos, siendo la ciudadanía de menores recursos la más afectada en una situación de crisis sanitaria. Por otro lado, los mismos ciudadanos, que convivían con la corrupción antes de la pandemia, dieron muestra de comportamientos de resistencia a las medidas normativas que buscaban controlar la crisis sanitaria.

“La corrupción genera una sensación de que las cosas pueden funcionar sin necesidad de hacerle caso a la norma... no es de sorprender que la mayoría de las personas desconozca qué dice tal ley o la conozca en la medida de que pueden sacar algún beneficio de ella [...]” (Estudiante 7, Masculino, 18 años)

Así, durante el primer y segundo año de pandemia, tanto los ciudadanos como las autoridades transgredieron normas y cometieron actos de corrupción, prevaleciendo en ellos sus propios intereses o necesidades individuales frente a los intereses colectivos o los derechos de los demás. Cepeda (2021) señala que la crisis por el COVID-19 ha permitido que actores corruptos se beneficien a través de la mala gestión de fondos, el sobreprecio de los medicamentos, la corrupción política y la extorsión a las familias para acceder a camas UCI, siendo estas solo algunas formas de corrupción en la región de América Latina, particularmente en Brasil, Ecuador, Colombia y Perú. Asimismo, Dezecache et al. (2020) señalan que, ante una situación que amenaza la integridad, las personas se hacen rivales por naturaleza y emerge la brutalidad y la miseria.

“[...] reducción de oportunidades, porque existe el tráfico de influencias en el que muchas personas que son capaces de ocupar puestos públicos no los obtienen debido a que se les da prioridad a quienes tienen influencias en el nivel político.” (Estudiante 4, Femenino, 19 años)

“[...] tanta corrupción nos ha hecho tener una lejanía con nuestros representantes políticos y desentendernos un poco de lo que son los procesos electorales, y todo porque pensamos que todos son de la misma calaña [...]” (Estudiante 9, Masculino, 23 años)

Respecto de las consecuencias individuales, los jóvenes universitarios señalaron la falta de oportunidades que provoca la corrupción. De alguna manera, no son ajenos a los distintos casos de tráfico de influencias que se muestran en los medios de comunicación y, particularmente, los egresados resaltan el haber experimentado situaciones en las que los puestos llevaban nombre y sus capacidades no tenían valor a la hora de postular a cargos tanto en el sector público como privado. Como señala Almagro (2020), la corrupción permanente en la política hace que los cargos públicos no sean ocupados por personas con vocación de servicio y, más bien, desincentiva la adhesión de personas con verdadera vocación. Así, las nuevas generaciones podrían ser más sensibles a desarrollar una desconfianza generalizada en el sistema político, que se traduzca en cinismo, dada la ola de escándalos de corrupción en América Latina que se exponen también en medios masivos como las redes sociales (ver Anexo G).

Cabe resaltar que los entrevistados no indicaron consecuencias positivas de la corrupción, pero sí justificaron las prácticas corruptas en ciertas circunstancias. Este aspecto se desarrollará en el siguiente tema.

### ***Intenciones de involucrarse en actos de corrupción***

El segundo tema está referido a las posibles intenciones de los jóvenes universitarios para involucrarse en actos de corrupción. Así, 4 categorías describen este tema, las cuales han permitido atender el último objetivo del estudio referido a identificar intenciones en los jóvenes universitarios peruanos de involucrarse o no en actos de corrupción. A través de las experiencias con actos de transgresión o de corrupción, las justificaciones que le dan a la ejecución de actos corruptos y la posibilidad de que participen en acciones corruptas, se analiza la predisposición o no de los jóvenes universitarios hacia los actos de corrupción.

La literatura señala que las actitudes sobre el objeto, acción o evento se construyen a partir de cogniciones o creencias que pasan por un proceso evaluativo, afectos o sentimientos que son experimentados directa o indirectamente, y acciones o comportamientos que corresponden al componente conativo (Petty et al., 2003; Crano y Prislin, 2006; Fishbein y Ajzen, 1975). Asimismo, si la persona presenta una actitud favorable hacia el objeto, acción o evento, habrá una intención de inclinar su comportamiento positivamente hacia ello. Dado esta relación entre las actitudes y las intenciones, se analizan 4 categorías que se desprenden de la narrativa de estudiantes y egresados universitarios.



*Experiencia con actos de transgresión.* De acuerdo con Dalton (2002), la norma y la transgresión coexisten en las sociedades. Si bien las sociedades se organizan, formulan límites y mecanismos de convivencia, también se topan con aquello que no es normado. Este encuentro entre la norma y la transgresión da lugar a normas no oficializadas que son practicadas con una doble moral o un silencio cómplice (Dalton, 2002). La transgresión de normas en la sociedad cimienta fenómenos como la corrupción (Arellano Gault, 2017; Zaloznaya, 2014) y son las experiencias directas o indirectas con actos transgresores las que forman parte de la construcción de actitudes respecto de la corrupción (Cuéllar, 2016). En ese sentido, esta categoría reúne experiencias directas e indirectas con actos de transgresión. En el caso de las experiencias indirectas, emerge solo la transgresión de normas en torno a acciones de autoridades o servidores públicos, vistas tanto en los medios de comunicación como, en el caso de un egresado, en su lugar de trabajo.

“[...] ahora viendo el distanciamiento social, la cuarentena... he visto en las noticias muchas autoridades que han estado incumpliendo esta norma, ¡esta ley!... porque tengo entendido que sí se [promulgó] una ley diciendo que de tal región no pueden salir a tal hora y todo... y a las mismas autoridades las han encontrado bebiendo alcohol, realizando eventos sociales [...] andando sin mascarilla, sin distanciamiento social... y seguían realizando su vida cotidiana como si nada.” (Estudiante 2, Femenino, 20 años)

Los jóvenes universitarios tienen claro que quienes transgreden distorsionan el sistema normativo. Así, cuando se hace referencia al incumplimiento de las normas estipuladas para la contención del COVID-19, las mismas autoridades son vistas en los medios de comunicación como actores que deslegitiman la norma a través del incumplimiento y nulo respeto a las instituciones, de las cuales también forman parte. Como señala Beramendi et al. (2020), quienes transgreden soportan su accionar en la falta de legitimidad al percibir que la norma es injusta y, por tanto, no respetable. Esta percepción distorsionada de las normas, finalmente, da lugar a pensamientos como “si lo hace el otro, ¿por qué yo no?”. En ese sentido, los jóvenes perciben un abuso de la posición que tienen las autoridades, en las cuales priman los deseos e intereses particulares sobre la labor del servidor público. Existiría, entonces, una connotación amplificadora de irrespeto generalizado en una suerte de círculo vicioso de transgresiones que no son sancionadas y que tiene como agente ejemplificador a una autoridad. Al respecto, Dalton (2002) señala que cuando el comportamiento humano rompe los límites, se transgrede un orden y se genera otro en el que la moral es contaminada, emergen los malos ejemplos y continúa la ruptura de esquemas.

“[...] el abuso de horas de ocio dentro de la oficina cuando celebran alguna festividad... las horas que dejan de trabajar... de alguna forma están robando horas de trabajo al Estado [...]” (Egresado 11, Femenino, 29 años)

De otro lado, se tiene claro el abuso de confianza en el ejercicio de la labor pública. La utilización de horas laborales para otras actividades sería algo visto habitualmente en los trabajadores del Estado. De acuerdo con Rottenbacher y Schmitz (2012), la norma llega a ser interpretada por conveniencia e, incluso, se justifica y se acepta su transgresión en función del contexto. Sin embargo, en la referencia se atribuye el robo de horas al Estado, lo cual devela una connotación negativa y sancionadora ante la aparente costumbre de “actividades de camaradería” y no se estaría buscando la justificación a estos hechos, sino que se le destacaría como una situación en la que los otros transgreden.

En el caso de las experiencias directas, la mayoría de los egresados reportaron situaciones relacionadas con copiar o engañar en el ámbito universitario y laboral en las que no se concretó la transgresión.

“Yo como que lo tomaba a la broma, era como planear algo malo, hay una combinación de nervios con la adrenalina porque vas a hacer algo en contra de las reglas... pero ya a la hora de la hora me dio mucho miedo y me puse a pensar en las consecuencias [...] me podían anular el examen e incluso retirar del curso y malograr mi historial, al final como que me sentí más aliviada de no haberlo hecho.” (Egresado 5, Femenino, 25 años)

“[...] yo recientemente terminé de ser jefe práctica de finanzas corporativas [...] y fui contactado por un alumno del profesor al que apoyé, pidiéndome que yo haga su examen parcial, a lo que respondí que no.” (Egresado 10, Masculino, 25 años)

En la narrativa de los jóvenes universitarios destaca la atracción de involucrarse en un acto transgresor, esto asociado a la sensación de adrenalina, pero, a su vez, emergen emociones negativas como nervios y miedo, lo que hace que no se concrete el acto. Ante actividades de riesgo, los individuos buscarán maximizar sus beneficios y minimizar sus costes (Prabowo, 2014). Hu et al. (2021), por ejemplo, encuentran que cuando los individuos -particularmente aquellos que ostentan poder- se enfrentan a la tentación de transgredir, toman en cuenta los costos morales del acuerdo, las ganancias a percibir, así como los daños que se puedan provocar. Además, no solo las ganancias monetarias incentivan a cometer actos trasgresores, sino también se consideran aspectos no monetarios como el placer, la excitación o el estatus, dado que la naturaleza humana es buscar placer y evitar dolor, la acción humana se conducirá

a la maximización de utilidad (Gorsira et al., 2018; Prabowo, 2014). Asimismo, Wu y Zhu (2016) argumentan que la experiencia con actos transgresores daña la satisfacción individual por la sensación de vergüenza, culpa o victimización; sin embargo, estos costos psicológicos pueden ser minimizados en entornos corruptos bajo cualquier rol que juegue el individuo o si participa de forma voluntaria o forzada.

“[...] a mí me contrataron con el objetivo de evaluar un proyecto que iba a presentar un consultor, después yo fui a enterarme de que el consultor era amigo de mi jefe... entonces... el trabajo que estaba realizando [el consultor] quería que lo aprueben ya, porque obviamente el consultor quería cobrar; sin embargo, [el estudio] no cumplía con las características que exige el sistema de inversiones, pero el consultor se cerró en que no quería corregirlo... me correspondía notificar que [el consultor] ya no continuaría con el servicio, pero el jefe qué pide ‘ayúdalo para solucionar estas observaciones’... qué significaba ayudarlo, ponerme a hacer yo ese trabajo [...] esa situación fue bastante incómoda porque prácticamente tuve que completarle el trabajo al consultor [...]” (Egresado 11, Femenino, 29 años)

El enfrentar una situación en la que se solicita participar de un engaño, genera sorpresa e incomodidad. Aunque en las experiencias reportadas, la mayoría tiende a negarse, en la situación antes citada se ejecutó una participación no voluntaria, de sometimiento por presión de un superior. Al respecto, Tepper (2010) encuentra que muchos directivos presionan a los empleados para que se comporten de forma poco ética porque no conocen otra forma de hacer las cosas. La degeneración de valores hace que a quien no sea cómplice del acto deshonesto, se le trate como un paria (Goldschmidt y Anonymous, 2008). Asimismo, cuando el individuo se ve obligado a transgredir emergen emociones morales como la vergüenza y la culpa. En particular, la culpa es más efectiva para conducir al individuo a un comportamiento moral, a diferencia de la vergüenza que se vincula con comportamientos ilegales y riesgosos (Tangney et al., 2007).

*Experiencia con actos de corrupción.* Las experiencias personales y sociales con la corrupción, a nivel directo o indirecto, construyen las actitudes hacia este fenómeno (Sautu, 2002). Particularmente, la corrupción en la vida cotidiana (p.e. sobornos a servidores públicos) es una fuente más directa que moldea las actitudes hacia la corrupción, frente a la influencia de información externa como las noticias (Li y Meng, 2020). En ese sentido, esta categoría recoge distintas experiencias que han protagonizado o que han observado los entrevistados, las cuales guardan semejanza con algunos delitos cometidos por funcionarios que, de acuerdo con la

Defensoría del Pueblo (2013), son tipificados como actos de corrupción en el Código Penal Peruano.

“[...] en la secundaria había el rumor de que cierto profesor del curso de matemáticas te aprobaba por llevarle cierta cantidad de panetones al final del año o invitarle un almuerzo o darle cierta cantidad de dinero [...]” (Estudiante 7, Masculino, 18 años).

“Conozco personas que se han visto perjudicadas en un fallo judicial por no pagarle a un juez... o porque la otra parte pagó a un juez [...]” (Egresado 1, Masculino, 28 años).

“[...] se decía que habían arreglados entre el gerente y el consultor que ingresaba porque recibía alguna comisión por haberlo beneficiado en el concurso público [...]” (Egresado 11, Femenino, 29 años)

Se identifican acciones delictivas como cohecho (soborno, coima), tráfico de influencias, abuso de autoridad condicionando la entrega de bienes y servicios, malversación de fondos, cobro indebido, negociación incompatible y peculado, las cuales han experimentado de forma indirecta tanto estudiantes como egresados. En particular, los entrevistados hicieron mayor referencia a situaciones vinculadas con el soborno, siendo los egresados con experiencia laboral quienes identificaron con mayor énfasis este acto delictivo principalmente en instituciones públicas. Resalta que el sistema público desafía los valores éticos de los egresados, por cuanto se hace relevante la formación de profesionales con integridad y ética pues, como encuentran Alva et al. (2021), las actitudes de rechazo frente a comportamientos antiéticos y actos de corrupción disminuye conforme el estudiante universitario avanza en su carrera.

En cuanto a las experiencias directas con la corrupción, se identifican acciones delictivas como cohecho, colusión, malversación de fondos y tráfico de influencias. Destaca que los entrevistados reportan eventos cotidianos en los que los personajes que suelen propiciar el acto son policías, médicos, abogados, jueces y, en general, toda persona que se ubique en una situación de poder tanto en instituciones públicas como privadas.

“bueno hace unos años mi papá estaba enfermo y él necesitaba ser operado en ESSALUD [...] este doctor que atendía a mi papá como que nos dio a entender que él podría hacer algo por él, pidiendo a cambio dinero... entonces ahí nuestra posición hubiera sido ‘hay que sancionar a este doctor porque nos está pidiendo dinero’ ... pero mi papá con un diagnóstico

muy desfavorable... tuvimos que acceder a este acto de corrupción porque en realidad era la vida de mi papá, porque si no era operado pues podía morir” (Estudiante 1, Femenino, 25 años)

Resalta, además, que una entrevistada haya concretado un soborno pues, según indica, se encontraba en una situación de emergencia; no obstante, la mayoría de entrevistados no llegaron a participar en algún acto de corrupción. De Klerk (2017) señala que los individuos utilizan la racionalización para mitigar la ansiedad moral cuando se involucran en corrupción. En particular, la negación de responsabilidad como técnica de racionalización permite la culpa del acto corrupto hacia otro objeto, con lo cual se encuentra absolución (De Klerk, 2017; Gannett y Rector, 2015; Rabl y Kühlmann, 2009) Asimismo, si bien alcanzar un mejor cargo atrae, los entrevistados reflexionan sobre el daño al prestigio que sufrirían y, finalmente, optan por desarrollar sus carreras de forma honesta. Los egresados, en particular, piensan en su carrera y prestigio antes de pretender involucrarse en corrupción.

“Una vez me ofrecieron en un proyecto recibir el 10% de todo lo que se compre de materiales de acero de carbono [...] era más o menos como 20 mil dólares que pude haber ganado, pero al final me preguntaba ‘si yo me acostumbro a esto no voy a parar y esos 20 mil dólares me van a costar mi carrera’, entonces me puse a pensar ‘¿mi carrera vale 20 mil dólares? La tranquilidad... el hecho de que era un profesional muy joven, malograr mi carrera ¿valía 20 mil dólares?’... y la respuesta era no, entonces, no acepté [...]” (Egresado 2, Masculino, 31 años)

“Mira me propusieron una vez el tema de agarrar un cargo... gerente de proyectos de una unidad formuladora en la Municipalidad de Puente Piedra [...] alguien me iba a poner ahí por acuerdos con el alcalde para que yo apruebe rápido los proyectos que estaban a nombre de las consultoras que nos interesaban... ganaría mi sueldo como funcionaria y aparte ‘comisiones’ por estos consultores que van a entrar a trabajar [...] finalmente, no quiero arriesgarme y no lo haría... no es dinero que esté ganando por mi trabajo y eso se termina diciendo en todos lados, todos lo comentan así como yo escucho de otras personas también lo escucharán de mí, entonces, como que mi imagen se vería perjudicada.” (Egresado 11, Femenino, 29 años)

Así, la experiencia con la corrupción puede afectar a la percepción de este fenómeno en dos direcciones opuestas. Por un lado, los sobornados podrían inclinarse a perdonar a los funcionarios corruptos, dado que se vuelven beneficiarios de la corrupción, la cual les ha permitido acceder a un mejor trato en el sector público (si los individuos encuentran un

beneficio de la corrupción, es más probable que participen en sobornos e, incluso, que tomen la iniciativa); por otro lado, las personas que experimentan la corrupción en el rol de víctima y no de beneficiario, pueden aumentar su percepción respecto de este fenómeno, de manera que se conviertan en personas más críticas con la corrupción. Al respecto, Li y Meng (2020) encuentran en China que la experiencia diaria con la corrupción impacta en las actitudes políticas hacia la corrupción y la anticorrupción.

*Justificaciones del acto corrupto.* Considerando lo que se conoce de la corrupción y las experiencias con este fenómeno, existen posturas que justifican el acto corrupto en ciertas circunstancias. Mediante la racionalización, los individuos se autoconvencen que los actos de corrupción pueden ser justificados e, incluso, aceptados (Anand et al., 2004). El mecanismo de racionalización según señala Rabl y Kühlmann (2009) permite resaltar la naturaleza positiva de la corrupción apelando a que el resultado de la acción compense el mal accionar. Así, en la literatura se distinguen dos estrategias que los individuos siguen para racionalizar la corrupción, esto es, resaltando las intenciones positivas detrás de las acciones corruptas o cegando las intenciones negativas (Gannett y Rector, 2015; Rabl y Kühlmann, 2009). En esta línea, para el presente estudio, emergen 4 subcategorías que recogen las justificaciones que los jóvenes universitarios les dan o no a los actos de corrupción: causa justa o *Robin Hood*, necesidad, burocracia y sin justificación.

“[...] considero que luchar contra la corrupción con sus mismas armas podría ser válido. Como ya mencioné, en el caso de Domingo Pérez, yo creo que, por ejemplo, si es que él cometió actos de corrupción para conseguir pruebas, mientras no haya asesinado a nadie, ni haya afectado la dignidad de nadie, creo que podría ser justificable.” (Estudiante 4, Femenino, 19 años)

“Podría decir que sería justificable cometer actos de corrupción en situaciones en donde la vida de uno o la vida de las personas que quieres estén en total conflicto [...]” (Estudiante 7, Masculino, 18 años)

En la narrativa de los entrevistados, resalta un matiz positivo respecto de la corrupción. Se creería justificable un acto de corrupción cuando los involucrados tengan un motivo de tipo altruista, en el que se atiende una causa común. A decir de Wall y Fogarty (2018), las motivaciones conductuales serían más complejas cuando el interés propio ya no es lo principal, de manera que surjan variantes motivacionales como el síndrome Robin Hood. Expresiones como “ladrón que roba a ladrón tiene 100 años de perdón” denota el síndrome Robin Hood, en

el que se justifica una mala acción cuando la causa es justa (De Sousa, 2012), incluso se considera a quienes actúan como Robin Hood como individuos virtuosos (Brytting et al., 2011). A través del efecto Robin Hood prevalece la tolerancia a la corrupción bajo un contexto de necesidades y desigualdades. Esto quiere decir que expresiones como “si se trata de proteger a alguien de la familia, está bien hacer algo un poco corrupto” o “si uno está pasando necesidad y un político ofrece beneficios a cambio del voto, no es errado aceptar”, justifican la corrupción en situaciones de precariedad (Filgueiras, 2015, p.178). De esta manera, la justificación del acto corrupto cobra mayor fuerza cuando se atribuye a la necesidad, al contexto o a la conducta de los otros (Delgado, 2013), a fin de evadir responsabilidad o culpa (Gannett y Rector, 2015). Asimismo, la negación de daños y víctimas del acto corrupto permite cegar la inmoralidad del acto corrupto (Gannett y Rector, 2015).

“Mira no te voy a negar que muchos sistemas administrativos sí son bastante lentos... ahora están cambiando, pero mientras no cambiaban había cosas que no se agilizaban... y el hecho de que hubiera pequeños actos de corrupción, de repente han hecho que se agilicen los trabajos y se vean resultados... como la clásica ‘Roba, pero hace’ [...]” (Egresado 11, Femenino, 29 años)

El establecimiento de sistemas de corrupción, por una débil aplicación de la ley, da lugar a un hábito cuando las personas saben que, por ejemplo, el soborno es la forma de hacer las cosas (Fisman y Miguel, 2010). Al generalizarse la idea de que un acto corrupto es una situación normal o habitual, una forma válida de convivencia, no es mal visto, aún si se es consciente de que la corrupción altera los valores morales y éticos (Moya y Paillama, 2017). Surgen, entonces, argumentos que sustentan un impacto positivo de la corrupción cuando no se cuenta con sistemas de gobernanza eficaces, de manera que la corrupción pueda compensar la burocracia, las debilidades institucionales e, incluso, activar la economía (Transparencia Internacional, 2014).

“Yo creo que no es justificable porque al final afectas a los demás” (Egresado 8, Masculino, 33 años)

Aunque se resalte que la corrupción permite agilizar procesos, no se olvida el daño moral y las distorsiones éticas que repercuten en la sociedad. Se pueden mitigar deficiencias con la corrupción, a manera de placebo en el corto plazo, pero el cáncer de la corrupción queda latente en el largo plazo, socavando la moral de una sociedad. Por tal motivo, la mayoría de entrevistados se inclinaron por no considerar justificación alguna a los actos de corrupción.

*Aceptación de participar o no en un acto corrupto.* Estrechamente vinculado a la justificación, la aceptación de participar en corrupción se deriva de la visión positiva que los entrevistados tienen respecto de la corrupción. Para el presente estudio, emergen 2 subcategorías que recogen las razones por las que los jóvenes universitarios aceptarían participar en actos de corrupción. Además, se menciona la imposibilidad de aceptar involucrarse en corrupción.

“[...] ha pasado por mi mente que sí lo haría si es que la vida de un ser querido está en riesgo, sólo en ese caso [...]” (Egresado 5, Femenino, 25 años)

“[haría corrupción] a una empresa que ya de por sí sea corrupta, una corrupción en su contra... como un sabotaje a la propia empresa que ya es corrupta.” (Estudiante 3, Masculino, 21 años)

Particularmente, resalta que el contexto de necesidad y la perspectiva de justicia bajo la figura de *Robin Hood* prevalecen en la narrativa de los entrevistados cuando se les plantea la posibilidad de involucrarse en corrupción. Al respecto, la aceptación de un acto corrupto se ajusta en función de cuánto pierde el involucrado o sus seres queridos (Pop, 2012). Sin embargo, algunas personas están dispuestas a asumir riesgos que van más allá de los niveles normales, de manera que arriesgan no sólo los fondos confiados, sino también su propia carrera y su estatus social (Brytting et al., 2011).

“No, no lo haría definitivamente, imposible... ni lo pensaría siquiera... estaría yendo contra mis principios totalmente... me sentiría agotado, cansado, no dormiría... me lo imagino como un calvario para mí.” (Egresado 8, Masculino, 33 años)

“Es que siento que yo no aceptaría porque a las finales estaría siendo deshonesto y estaría faltando a mis padres, siempre me he puesto a pensar y qué sentirán los padres de estas personas que salen en televisión por un acto de corrupción [...]” (Estudiante 10, Femenino, 25 años)

Finalmente, buena parte de los entrevistados condujo su narrativa en la línea de la negación, argumentando el daño personal y familiar que provocaría involucrarse en actos corruptos. Sin embargo, queda la idea que bajo dos circunstancias podrían pensar en hacer corrupción: ante una injusticia y para hacer frente a alguna necesidad propia o de terceros (ver Anexo H). Es preciso anotar que los participantes señalaron elementos negativos en torno a la corrupción en su postura como observadores, pero cuando se involucraba su experiencia con



la corrupción, así como con las transgresiones, emergieron justificaciones como el resolver problemas burocráticos con la corrupción porque el sistema no funciona por sí solo o darse licencia de cometer actos de corrupción si es por un bien común, cuestión que se contrapone con la búsqueda de beneficios individuales o particulares con los que asociaron a la corrupción en un nivel conceptual (ver Anexo I).



# **ESTUDIO CUANTITATIVO: FACTORES PSICOSOCIALES QUE INFLUYEN EN LAS INTENCIONES HACIA LA CONDUCTA CORRUPTA EN ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS PERUANOS**

## **Método**

### **Participantes**

Se aplicó un muestreo accidental a través de una convocatoria por redes sociales (Facebook, Twitter y LinkedIn) y por contactos con docentes universitarios. Se tuvo como criterio de inclusión que los participantes sean mayores de 18 años y que cuenten con educación superior universitaria de pregrado (en curso o completa) en universidades tanto públicas como privadas de todo el Perú. Así, la muestra estuvo conformada por 250 participantes: 150 estudiantes universitarios de pregrado (Mujeres=54% y Hombres=46%) y 100 egresados universitarios de pregrado (Mujeres=55% y Hombres=45%). Los participantes provenían de 19 departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao. Las edades de los participantes fluctuaron entre los 18 y 75 años ( $M=26.92$ ;  $DE=10.558$ ). Además, más del 50% de los participantes se ubicaron en un nivel socioeconómico medio. Un 64% y 36% fueron estudiantes de instituciones privadas y públicas, respectivamente; mientras un 63% y un 37% fueron egresados de instituciones privadas y públicas, respectivamente. Asimismo, los estudiantes y egresados pertenecían a carreras de seis áreas de estudio tipificadas por la SUNEDU (2017): Ingeniería y Tecnología, Medicina y Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias Naturales, Ciencias Agrícolas (ver Anexo J).

El tamaño de la muestra fue superior al sugerido por Ruiz et al (2010, p.44) para modelos estructurales: “se recomienda una tasa superior a los 10 sujetos por variables observada”. En el presente estudio se trabajaron 15 variables observables.

### **Medición**

***Ficha de datos sociodemográficos.*** La ficha recogió datos generales sobre el género, la edad, el nivel socioeconómico, el departamento de residencia, el tipo de universidad en la que estudian o estudiaron, la carrera o especialidad y el ciclo o nivel de estudio alcanzado (ver Anexo K).

***Escala de Orientación hacia la Dominancia Social (SDO).*** Se utilizó la versión en español adaptada por Montes-Berges y Silván-Ferrero (2004), utilizada por Gnädinger (2014) y Gnädinger y Espinosa (2018), correspondiente a la versión original en inglés de Pratto et al.

(1994). Este instrumento consta de 16 ítems y se responde en una escala Likert del 1 (Totalmente en desacuerdo) al 7 (Totalmente de acuerdo). En el estudio de Gnädinger y Espinosa (2018) la escala alcanzó un alfa de Cronbach de .79. En el presente estudio se obtuvo una confiabilidad buena de .82. Cabe mencionar que se invirtieron los ítems 2, 5, 7, 8, 9, 10, 13 y 15.

***Escala abreviada de Autoritarismo de Ala Derecha (RWA).*** Se utilizó la versión en español adaptada por Rottenbacher y Schmitz (2012), utilizada por Janos et al. (2018), correspondiente a la versión original en inglés de Zakrisson (2005). El instrumento está compuesto por 15 ítems con opción de respuesta en una escala Likert del 1 (Totalmente en desacuerdo) al 7 (Totalmente de acuerdo). Janos et al. (2018) obtuvieron un alfa de Cronbach de .69. En el presente estudio se obtuvo una confiabilidad aceptable de .73. Se consideró la inversión de los ítems 2, 4, 6, 10, 12 y 14.

***Escala corta de la Triada Oscura de la personalidad.*** Se utilizó la escala validada en español por Vera (2019), correspondiente a la versión original en inglés de Jonason y Webster (2010). El instrumento consta de 12 ítems correspondientes a los tres rasgos de la triada oscura (maquiavelismo, narcisismo y psicopatía) con 4 ítems por cada rasgo. La medida se efectuó en una escala Likert del 1 (totalmente en desacuerdo) al 5 (totalmente de acuerdo). Vera (2019) reportó coeficientes de confiabilidad alfa de Cronbach aceptables para maquiavelismo ( $\alpha=.81$ ), psicopatía ( $\alpha=.60$ ) y narcisismo ( $\alpha=.81$ ). La presente investigación reportó coeficientes alfa de Cronbach también aceptables para maquiavelismo ( $\alpha=.79$ ), psicopatía ( $\alpha=.73$ ) y narcisismo ( $\alpha=.77$ ).

***Escala de Percepción del Sistema Normativo.*** Se utilizó la escala construida por Beramendi y Zubieta (2014), utilizada por Janos et al. (2018) en el contexto peruano, la cual consta de 20 ítems medidos en una escala Likert del 1 (Totalmente en desacuerdo) al 7 (Totalmente de acuerdo). Se considera que una puntuación alta corresponde a una percepción negativa del sistema normativo, según indican Janos et al. (2018), quienes obtuvieron una confiabilidad aceptable para cada una de las tres dimensiones del instrumento: Falta de Legitimidad ( $\alpha=.67$ ), Transgresión ( $\alpha=.75$ ) y Debilidad Normativa ( $\alpha=.55$ ). La presente investigación reportó coeficientes alfa de Cronbach entre buenos y aceptables para Falta de Legitimidad ( $\alpha=.85$ ), Transgresión ( $\alpha=.87$ ) y Debilidad Normativa ( $\alpha=.57$ ). Además, se invirtieron los ítems 5, 6, 7 y 9 de la dimensión Falta de legitimidad.

**Escala de Cinismo Político.** Se utilizó la escala desarrollada por Janos et al. (2018), la cual se compone de 16 ítems medidos en una escala Likert del 1 (Totalmente en desacuerdo) al 4 (Totalmente de acuerdo). Janos et al. (2018) reportaron niveles de confiabilidad aceptables en sus cinco dimensiones: Desconfianza en el Sistema Político ( $\alpha=.83$ ), Laxitud Moral Política ( $\alpha=.72$ ), Corrupción en el Sistema Político ( $\alpha=.72$ ), Ineficacia del Sistema Político ( $\alpha=.58$ ) y Posibilidad de Cambio del Sistema Político ( $\alpha=.54$ ). La presente investigación reportó coeficientes alfa de Cronbach buenos y aceptables para cada dimensión: Desconfianza en el Sistema Político ( $\alpha=.83$ ), Laxitud Moral Política ( $\alpha=.67$ ), Corrupción en el Sistema Político ( $\alpha=.74$ ), Ineficacia del Sistema Político ( $\alpha=.50$ ) y Posibilidad de Cambio del Sistema Político ( $\alpha=.75$ ). Asimismo, se invirtió el ítem 1 de la dimensión Ineficacia del Sistema Político.

**Escala de Intenciones hacia la conducta corrupta.** Se formulan ítems sobre la base de los hallazgos del primer estudio, así como de la escala de *Propensión a la corrupción* de Agbo e Iwundu (2016) y la escala de *Propensión a participar en acciones anticorrupción* de Tu et al. (2020). El instrumento final contó con 20 ítems evaluados en una escala Likert del 1 (totalmente en desacuerdo) al 7 (totalmente de acuerdo) y presentó dos dimensiones: Propensión a la corrupción y Propensión a la anticorrupción. Se realizaron las respectivas pruebas de validez y fiabilidad estadística, las cuales se muestran en la sección de resultados.

## **Procedimiento**

Para la medida de la variable de salida, se desarrolló la *Escala de Intenciones hacia la conducta corrupta* que, en principio se configuró con 25 reactivos, los cuales fueron revisados por tres investigadores expertos en el tema (un psicólogo social, una economista y un abogado), a fin de corregir aspectos de redacción y contenido. Luego de la revisión y los ajustes respectivos, se aplicaron 5 encuestas piloto a estudiantes y egresados bajo los criterios de selección indicados, a fin de probar la comprensión de los reactivos. Después se realizaron ajustes a la escala, reduciendo su composición a 22 ítems (ver Anexo L).

Seguidamente, se desarrolló un cuestionario virtual a través de Microsoft Forms en el que se presentaban, además, todas las escalas de medida de las variables de entrada (ver Anexo M). El cuestionario final fue divulgado entre el 29 de octubre de 2020 y el 12 de enero de 2021, a través de redes sociales y de docentes de pregrado (7 docentes de 2 universidades privadas y 4 docentes de 2 universidades públicas). El cuestionario inició con el consentimiento informado en el que se indicaba el objetivo del estudio, la duración aproximada de la participación, la cual se precisó que era voluntaria y de carácter confidencial con fines estrictamente académicos (ver

Anexo N). Acto seguido, se completaron los datos sociodemográficos y las escalas de las variables de estudio.

### **Análisis de datos**

Para llevar a cabo el análisis estadístico, se migró la base de datos de un formato Excel al software estadístico STATA 16 en el cual se realizó la limpieza de datos, identificando los casos incompletos con menos del 10% del cuestionario (11 casos) o que no calificaban según los criterios de inclusión preestablecidos (4 casos), por cuanto se descartaron 15 casos. La base de datos final se analizó en el software estadístico IBM SPSS v.28 y la extensión AMOS 23.

Como primer paso se procedió con el análisis de las propiedades psicométricas de la escala construida *Intenciones hacia la conducta corrupta*. En cuanto a la validez interna, se realizó un análisis factorial exploratorio (AFE) a fin de confirmar la estructura factorial o dimensiones de la escala creada. Para la extracción de factores se utilizó el método de principales componentes y se analizaron las medidas Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y la prueba de esfericidad de Barlett ( $p < .05$ ). Se evaluaron las correlaciones ítem-test corregidas para evidenciar multicolinealidad ( $r > .90$ ). Para la consistencia interna de la escala construida y de los demás constructos utilizados, se calculó el Alfa de Cronbach. Como segundo paso se presenta la estadística descriptiva de las variables de estudio, así como las pruebas de normalidad y los coeficientes de asimetría y curtosis. Seguidamente, se realiza un análisis de diferencia de medias entre los estudiantes y egresados a fin de evaluar si las correlaciones se ejecutan con la muestra por grupos o de manera general.

Como tercer paso, se analiza la matriz de correlaciones de las variables de estudio y se desarrollan distintos modelos de regresión para evidenciar la influencia de las variables de ideología política, rasgos de personalidad oscura, percepciones del sistema normativo y político sobre las intenciones hacia la conducta corrupta. Finalmente, sobre la base de los hallazgos en las correlaciones y las regresiones, así como de la literatura revisada, se aplica un análisis de caminos para proponer un modelo teórico sobre los predictores que influyen en las intenciones hacia la conducta corrupta. Los criterios para evaluar la bondad del ajuste del modelo propuesto corresponden a los planteados por Pérez et al. (2013), siendo los valores de ajuste aceptables: cocientes entre el estadístico Chi-cuadrado y los grados de libertad del modelo ( $X^2/df < 3$ ), el índice de bondad de ajuste corregido ( $GFI \geq .95$ ), el índice de ajuste comparativo de Bentler-Bonett ( $CFI \geq .95$ ), el índice de ajuste normalizado de Bentler-Bonett ( $NFI \geq .95$ ), la raíz

cuadrada media del error de aproximación de Steiger-Lind ( $RMSEA < .05$ ) y el estadístico corregido de parsimonia ( $PNFI \approx 1$ ).

## **Resultados**

### ***Análisis psicométrico de la Escala de Intenciones hacia la conducta corrupta***

Para conocer la estructura factorial de la escala se realizó un análisis factorial exploratorio (AFE) sobre 22 ítems a través del método de principales componentes dado que solo se requiere identificar la composición de factores (Lloret-Segura et al., 2014) y, posteriormente, se ejecutó el análisis con rotación VARIMAX suponiendo no correlación entre factores (López-Aguado y Guitérrez-Provecho, 2019).

En la primera evaluación, la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) mostró un valor de .904, superior al sugerido por Kaiser (1974) de .60. De otro lado, la prueba de esfericidad de Bartlett resultó estadísticamente significativa ( $X^2=3320.305$ ,  $gl=231$ ,  $p<.05$ ), lo que llevó a concluir que habría interdependencia entre los ítems y que la aplicación del análisis factorial resultaba pertinente. Asimismo, se obtuvieron cuatro componentes que explicaron el 62.98% de la varianza total y tanto la matriz de correlaciones anti-imagen como las comunalidades sugerían el retiro de los ítems 6, 20 y 21, los cuales se revisaron.

En la segunda evaluación, se procuró la extracción fija de dos componentes, en consonancia con la literatura revisada (Agbo e Iwundu, 2016; Tu et al., 2020), el criterio de Kaiser (autovalores $>1$ ), el criterio de la varianza explicada ( $>50\%$ ) y el gráfico de sedimentación. Se aplicó el mismo método de extracción, pero con rotación VARIMAX con normalización Kaiser. Además, luego de la revisión del ítem 6, se identificó que el ítem guardaba similitudes con el ítem 14 y una baja carga factorial ( $\lambda \approx 0$ ), por cuanto se concluyó en retirar el ítem 6. Se obtuvo como resultado un valor KMO de .906, la prueba Barlett resultó significativa ( $X^2=3234.851$ ,  $gl=210$ ,  $p<.05$ ) y los dos componentes extraídos explicaban el 52.45% de la varianza total. Adicionalmente, las comunalidades y la baja carga factorial ( $\lambda \approx 0$ ) reafirmaron el retiro del ítem 20.

En ese sentido, se aplicó una tercera evaluación sin el ítem 20, obteniendo como resultado un valor KMO de .909 con una prueba Barlett también significativa ( $X^2=3193.648$ ,  $gl=190$ ,  $p<.05$ ). Así, la estructura factorial final estuvo conformada por dos factores que conjuntamente explicaban el 54.82 % de la varianza y presentaban cargas factoriales entre

$\lambda=.43$  y  $\lambda=.88$ , cumpliéndose el criterio de cargas factoriales  $\lambda>.40$  de Lloret-Segura et al. (2014), como se puede apreciar en la siguiente tabla.



**Tabla 3.**

*Resultado final del análisis factorial exploratorio de la Escala de Intenciones hacia la conducta corrupta*

Ítems	F1	F2	h <sup>2</sup>	Correlación Ítem-test
Si fuera necesario, sobornaría a un proveedor para que me cotiche una compra más barato.	.88		.79	.84
Estaría dispuesto a sobornar a un juez para ganar un juicio por alimentos.	.82		.71	.78
Estaría dispuesto a realizar declaraciones que solo yo sé que no son ciertas solo para asegurar algún beneficio.	.81		.68	.77
Si tuviera la oportunidad, sobornaría a un policía de tránsito por pasarme una luz roja rumbo al trabajo.	.80		.65	.75
Si obtuviera mi parte, ayudaría a mi jefe a hacer lo que quiera.	.78		.61	.71
Si tuviera la oportunidad, usaría fondos de la institución donde trabajo para realizar viajes por motivos personales.	.76		.62	.73
Mientras sea bien compensado, divulgaría información clasificada/oficial a quien la necesite.	.74		.55	.65
Estaría dispuesto a modificar información en mi CV con tal de obtener un buen cargo.	.73		.54	.67
Es aceptable utilizar un cargo para obtener algunos beneficios, ya sea con la adjudicación de una obra pública o con el contrato a un cliente.	.71		.51	.65
Si fuera necesario intercambiar favores para alcanzar una mejor posición o un mejor cargo, lo haría.	.66		.46	.63
Si fuera necesario, utilizaría mi posición para que un familiar o un amigo ocupe un cargo en mi trabajo.	.65		.53	.70
Estaría dispuesto a recibir dinero, donaciones o regalos de quien quisiera que lo ayude desde mi posición o cargo.	.65		.56	.70
Estaría dispuesto a mantener a un amigo en un cargo por más que éste sea incompetente.	.62		.57	.68
Es aceptable acceder a un cargo, sin pasar por el proceso de selección, gracias a un conocido o un familiar.	.61		.51	.66
Es aceptable acceder a atención médica preferencial, gracias a la ayuda de un conocido en un centro médico.	.43		.27	.47
Participaría activamente en campañas anticorrupción en mi institución.		.79	.65	.59
Estaría dispuesto a discutir en mis redes sociales y espacios similares sobre temas de corrupción.		.73	.53	.54
Mientras los ciudadanos y las autoridades no tomen acciones para luchar contra la corrupción, esta no disminuirá.		.62	.47	.54
Estaría dispuesto a denunciar actos de corrupción cometidos por familiares o amigos.		.58	.50	.49
Estaría dispuesto a denunciar un acto de corrupción a pesar de que surjan represalias.		.50	.26	.30
Varianza explicada	45.06%	9.76%		
Alfa de Cronbach	.94	.73		

*Nota:* F1=Propensión a la corrupción. F2=Propensión a la anticorrupción. h<sup>2</sup>=Comunalidades.



Los factores se denominaron i) Propensión a la corrupción (15 ítems sobre comportamientos corruptos típicos en el ámbito laboral como personal), cuya consistencia interna alcanzó un alfa de .94 con correlaciones ítem-test corregidas entre .84 y .47; y ii) Propensión a la anticorrupción (5 ítems sobre comportamientos o acciones anticorrupción en el ámbito laboral como personal), cuya confiabilidad alcanzó un alfa de .73 con correlaciones ítem-test corregidas entre .59 y .30. Se evidencia la no multicolinealidad con las correlaciones ítem-test que no resultaron  $>.90$ , siguiendo el criterio de Tabachnick y Fidell (2019).

### ***Estadística descriptiva y diferencia de medias entre estudiantes y egresados***

En la Tabla 4 se evidencia que, en cuanto a las Intenciones hacia la conducta corrupta, la puntuación promedio de la Propensión a la corrupción se ubicó por debajo del punto medio de la escala, mientras que la media de la Propensión a la anticorrupción se encontró por encima del punto medio de la escala. En cuanto a las medidas de ideología, tanto SDO como RWA alcanzaron un puntaje promedio por debajo del punto medio de la escala. Por su parte, las medidas de Triada Oscura también puntuaron debajo del punto medio de su escala, en las tres dimensiones, siendo la más baja la dimensión de Psicopatía. Respecto de la Percepción del Sistema Normativo, el puntaje promedio de todas sus dimensiones se ubicó por encima del punto medio en su escala. De otro lado, las puntuaciones promedio de las dimensiones de Corrupción, Ineficacia y Posibilidad de cambio del sistema político, que componen el Cinismo Político, se ubicaron por encima del punto medio de la escala, mientras los puntajes promedio de las dimensiones de Desconfianza en el sistema político y Laxitud moral política se ubicaron por debajo del punto medio de la escala, siendo esta última la que obtuvo la puntuación promedio más baja.

**Tabla 4.***Estadísticos descriptivos de las variables de estudio (n=250)*

	M (DE)	As.	Cr.	Kolmogórov-Smirnov		
				Est.	gl	p
<i>Intenciones hacia la conducta corrupta</i>						
1. Propensión a la corrupción	2.12 (1.10)	1.00	-.06	.16	250	.00
2. Propensión a la anticorrupción	5.28 (1.16)	-.36	-.88	.13	250	.00
<i>Ideología política</i>						
3. SDO	2.52 (.89)	.55	-.05	.09	250	.03
4. RWA	3.45 (.83)	-.25	.44	.06	250	.00
<i>Triada Oscura</i>						
5. Maquiavelismo	2.29 (.87)	.32	-.63	.10	250	.00
6. Psicopatía	1.90 (.79)	.90	.10	.17	250	.00
7. Narcisismo	2.65 (.82)	-.15	-.33	.09	250	.00
<i>Percepción del Sistema Normativo</i>						
8. Falta de Legitimidad	5.69 (.94)	-.51	-.72	.12	250	.00
9. Transgresión	5.53 (1.09)	-.55	.06	.10	250	.00
10. Debilidad Normativa	4.65 (1.16)	-.15	-.04	.09	250	.00
<i>Cinismo Político</i>						
11. Desconfianza en el Sistema Político	2.44 (.74)	.14	-.53	.07	250	.00
12. Laxitud Moral Política	1.67 (.68)	1.00	.65	.18	250	.00
13. Corrupción en el Sistema Político	3.45 (.67)	-1.06	.31	.29	250	.00
14. Ineficacia del Sistema Político	3.06 (.62)	-.13	.11	.17	250	.00
15. Posibilidad de Cambio del Sistema Político	3.40 (.73)	-.95	-.08	.30	250	.00

*Nota:* n=muestra; M=media; DE=desviación estándar; As.=Asimetría; Cr.=Curtosis; Est.=Estadístico; gl=grados de libertad; p=significancia.

En cuanto a la normalidad de los datos, los resultados de la prueba de Kolmogórov-Smirnov ( $n > 30$ ), indican el rechazo de la hipótesis nula de normalidad en todas las variables de estudio ( $p < .05$ ). Sin embargo, de acuerdo con el criterio de Curran et al. (1996), la no normalidad de los datos no sería severa considerando los coeficientes de asimetría ( $|As| \leq 2$ ) y curtosis ( $|Cr| \leq 7$ ) de las variables de estudio. En ese sentido, se procesa la prueba t de diferencia de medias para identificar la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre las respuestas de los estudiantes y egresados en cada una de las variables de estudio. Estos resultados se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 5.***Prueba t de diferencia de medias entre estudiantes y egresados*

	<b>Estudiantes</b> <b>(n=150)</b>	<b>Egresados</b> <b>(n=100)</b>	<b>t</b>	<b>dif.</b>
	<b>M (DE)</b>	<b>M (DE)</b>		
<i>Intenciones hacia la conducta corrupta</i>				
1. Propensión a la corrupción	2.27 (1.15)	1.88 (.99)	2.86**	.39
2. Propensión a la anticorrupción	5.21 (1.15)	5.37 (1.19)	-1.03	-.15
<i>Ideología política</i>				
3. SDO	2.54 (.87)	2.49 (.91)	.39	.05
4. RWA	3.48 (.73)	3.40 (.98)	.73	.08
<i>Triada Oscura</i>				
5. Maquiavelismo	2.40 (.84)	2.12 (.91)	2.47*	.28
6. Psicopatía	1.99 (.81)	1.77 (.75)	2.17*	.22
7. Narcisismo	2.66 (.80)	2.64 (.86)	.23	.02
<i>Percepción del Sistema Normativo</i>				
8. Falta de Legitimidad	5.63 (.93)	5.78 (.96)	-1.20	-.14
9. Transgresión	5.61 (1.02)	5.42 (1.19)	1.40	.20
10. Debilidad Normativa	4.54 (1.11)	4.81 (1.22)	-1.80	-.27
<i>Cinismo Político</i>				
11. Desconfianza en el Sistema Político	2.46 (.73)	2.41 (.77)	.52	.05
12. Laxitud Moral Política	1.71 (.63)	1.60 (.73)	1.25	.11
13. Corrupción en el Sistema Político	3.47 (.65)	3.42 (.70)	.61	.05
14. Ineficacia del Sistema Político	2.97 (.63)	3.18 (.59)	-2.69*	-.21
15. Posibilidad de Cambio del Sistema Político	3.39 (.74)	3.41 (.73)	-.25	-.02

*Nota:* n=muestra; M=media; DE=desviación estándar; t=Estadístico t; dif=diferencia de medias.

\*p<.05, \*\*p<.01.

Se encuentra que solo en una dimensión de las Intenciones hacia la conducta corrupta, dos dimensiones de la Triada Oscura y una dimensión de Cinismo Político habría diferencias estadísticamente significativas entre las respuestas de los estudiantes y los egresados. Así, en cuanto a la Propensión a la corrupción, los estudiantes muestran un puntaje promedio estadísticamente más alto que los egresados, de igual forma en las dimensiones de Maquiavelismo y Psicopatía. Por otra parte, en la dimensión de Ineficacia del sistema político, los egresados reportan un puntaje promedio estadísticamente más alto que los estudiantes. Respecto de las demás variables no se evidenciaron diferencias estadísticamente significativas entre las respuestas de los estudiantes y egresados. En tal sentido, los siguientes análisis de correlación y de regresión se aplican a la muestra completa.

### *Correlaciones entre las variables de estudio*

**Intenciones hacia la conducta corrupta, Ideología política, Triada Oscura, Percepción del Sistema Normativo y Cinismo Político**

En la Tabla 6 se presentan las correlaciones entre las variables de estudio. Así, considerando los criterios de evaluación de Richard et al. (2003) para estudios cuantitativos en psicología social, se encontró una relación inversa, significativa y fuerte entre la Propensión a la corrupción y la Propensión a la anticorrupción ( $r = -.44, p < .01$ ). Asimismo, la Propensión a la corrupción se relaciona directa y significativamente en magnitudes moderadas y fuertes con la SDO ( $r = .44, p < .01$ ), el RWA ( $r = .30, p < .01$ ), el maquiavelismo ( $r = .30, p < .01$ ), la psicopatía ( $r = .32, p < .01$ ), el narcisismo ( $r = .21, p < .01$ ), la desconfianza en el sistema político ( $r = .16, p < .05$ ) y la laxitud moral política ( $r = .58, p < .01$ ), mientras que existe una relación inversa, significativa de moderada a fuerte con la falta de legitimidad ( $r = -.41, p < .01$ ), la transgresión ( $r = -.35, p < .01$ ), la corrupción en el sistema político ( $r = -.27, p < .01$ ), la ineficacia del sistema político ( $r = -.29, p < .01$ ) y la posibilidad de cambio del sistema político ( $r = -.29, p < .01$ ).

De otro lado, se encontró que la Propensión a la anticorrupción se relaciona inversa y significativamente en magnitudes moderadas con la SDO ( $r = -.26, p < .01$ ), el RWA ( $r = -.17, p < .01$ ), la psicopatía ( $r = -.25, p < .01$ ), el narcisismo ( $r = -.18, p < .01$ ) y la laxitud moral política ( $r = -.25, p < .01$ ), mientras que existe una relación directa, significativa de moderada a fuerte con la falta de legitimidad ( $r = .41, p < .01$ ), la transgresión ( $r = .29, p < .01$ ), la corrupción en el sistema político ( $r = .24, p < .01$ ), la ineficacia del sistema político ( $r = .25, p < .01$ ) y la posibilidad de cambio del sistema político ( $r = .57, p < .01$ ).

### **Ideología política, Triada Oscura, Percepción del Sistema Normativo y Cinismo Político**

Adicionalmente, se encontró que la SDO se relaciona directa y significativamente en magnitudes moderadas y fuertes con el RWA ( $r = .40, p < .01$ ), el maquiavelismo ( $r = .33, p < .01$ ), la psicopatía ( $r = .22, p < .01$ ) y la laxitud moral política ( $r = .40, p < .01$ ); mientras que existe una relación inversa, significativa de moderada a fuerte con la falta de legitimidad ( $r = -.38, p < .01$ ), la transgresión ( $r = -.21, p < .01$ ), la corrupción en el sistema político ( $r = -.19, p < .01$ ), la ineficacia del sistema político ( $r = -.24, p < .01$ ) y la posibilidad de cambio del sistema político ( $r = -.30, p < .01$ ). Por su parte, se encontró una relación directa y significativa en magnitudes moderadas y fuertes entre el RWA con la psicopatía ( $r = .14, p < .05$ ), la desconfianza en el sistema político ( $r = .36, p < .01$ ) y la laxitud moral política ( $r = .30, p < .01$ ); pero el RWA conserva una relación inversa, moderada y significativa con la falta de legitimidad ( $r = -.20, p < .01$ ) y la posibilidad de cambio del sistema político ( $r = -.17, p < .01$ ).

### **Triada Oscura, Percepción del Sistema Normativo y Cinismo Político**

De otro lado, el maquiavelismo solo guarda una relación directa y significativa entre moderada y fuerte con la psicopatía ( $r = .34, p < .01$ ), el narcisismo ( $r = .28, p < .01$ ) y la laxitud moral política ( $r = .13, p < .05$ ); mientras la psicopatía presenta una relación directa y significativa entre moderada y fuerte con el narcisismo ( $r = .32, p < .01$ ) y la laxitud moral política ( $r = .13, p < .05$ ), y una relación inversa, significativa, entre moderada y fuerte con la falta de legitimidad ( $r = -.35, p < .01$ ), la transgresión ( $r = -.24, p < .01$ ), la debilidad normativa ( $r = -.18, p < .01$ ), la corrupción en el sistema político ( $r = -.21, p < .01$ ), la ineficacia del sistema político ( $r = -.18, p < .01$ ) y la posibilidad de cambio del sistema político ( $r = -.21, p < .01$ ); además, se encuentra que el narcisismo solo se relaciona inversa y significativamente en una magnitud moderada con la posibilidad de cambio del sistema político ( $r = -.18, p < .01$ ).

### **Percepción del Sistema Normativo y Cinismo Político**

Asimismo, se encontró que la falta de legitimidad se relaciona directa y significativamente en magnitudes moderadas a fuertes con la transgresión ( $r = .67, p < .01$ ), la debilidad normativa ( $r = .36, p < .01$ ), la corrupción en el sistema político ( $r = .52, p < .01$ ), la ineficacia del sistema político ( $r = .46, p < .01$ ) y a posibilidad de cambio del sistema político ( $r = .40, p < .01$ ), pero solo conserva una relación inversa, significativa y de magnitud moderada con la laxitud moral política ( $r = -.30, p < .01$ ). También se obtuvo que la transgresión guarda una relación directa y significativa entre moderada y fuerte con la debilidad normativa ( $r = .40, p < .01$ ), la desconfianza en el sistema político ( $r = .13, p < .05$ ), la corrupción en el sistema político ( $r = .51, p < .01$ ), la ineficacia del sistema político ( $r = .32, p < .01$ ) y la posibilidad de cambio del sistema político ( $r = .32, p < .01$ ), aunque solo se encontró una relación inversa y significativa y de magnitud moderada con la laxitud moral política ( $r = -.24, p < .01$ ). Por su parte, la debilidad normativa presentó una relación directa, significativa y moderada con la corrupción en el sistema político ( $r = .22, p < .01$ ) y la ineficacia del sistema político ( $r = .18, p < .01$ ).

De otro lado, la desconfianza en el sistema político guarda una relación directa, significativa entre moderada y fuerte con la laxitud moral política ( $r = .28, p < .01$ ), corrupción en el sistema político ( $r = .22, p < .01$ ) y la ineficacia del sistema político ( $r = .34, p < .01$ ). Además, se encontró que la laxitud moral política presentaba una relación inversa, significativa y moderada con la corrupción en el sistema político ( $r = -.17, p < .01$ ), la ineficacia del sistema político ( $r = -.16, p < .05$ ) y la posibilidad de cambio del sistema político ( $r = -.30, p < .01$ ). Finalmente, la corrupción en el sistema político presentó una relación directa, significativa y

fuerte con la ineficacia del sistema político ( $r = .47$ ,  $p < .01$ ) y la posibilidad de cambio del sistema político ( $r = .34$ ,  $p < .01$ ); mientras ineficacia del sistema político presentó una relación directa, significativa y moderada con la posibilidad de cambio del sistema político ( $r = .19$ ,  $p < .01$ ).



**Tabla 6.**

*Matriz de correlaciones bivariadas (n=250)*

<b>Variab</b> les	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>
<i>Intenciones hacia la conducta corrupta</i>															
1. Propensión a la corrupción	--														
2. Propensión a la anticorrupción	-.44**	--													
<i>Ideología política</i>															
3. SDO	.44**	-.26**	--												
4. RWA	.30**	-.17**	.40**	--											
<i>Triada Oscura</i>															
5. Maquiavelismo	.30**	-.06	.33**	.07	--										
6. Psicopatía	.32**	-.25**	.22**	.14*	.34**	--									
7. Narcisismo	.21**	-.18**	.10	.02	.28**	.32**	--								
<i>Percepción del Sistema Normativo</i>															
8. Falta de Legitimidad	-.41**	.41**	-.38**	-.20**	-.06	-.35**	-.11	--							
9. Transgresión	-.35**	.29**	-.21**	.00	-.02	-.24**	-.05	.67**	--						
10. Debilidad Normativa	-.02	.05	.05	.01	.00	-.18**	.08	.36**	.40**	--					
<i>Cinismo Político</i>															
11. Desconfianza en el Sistema Político	.16*	-.08	-.00	.36**	-.02	.01	-.01	.11	.13*	.09	--				
12. Laxitud Moral Política	.58**	-.25**	.40**	.30**	.13*	.13*	.04	-.30**	-.24**	-.01	.28**	--			
13. Corrupción en el Sistema Político	-.27**	.24**	-.19**	-.05	-.05	-.21**	.04	.52**	.51**	.22**	.22**	-.17**	--		
14. Ineficacia del Sistema Político	-.29**	.25**	-.24**	-.00	-.06	-.18**	-.02	.46**	.32**	.18**	.34**	-.16*	.47**	--	
15. Posibilidad de Cambio del Sistema Político	-.29**	.57**	-.30**	-.17**	-.04	-.21**	-.18**	.40**	.32**	.02	-.06	-.30**	.34**	.19**	--

Nota: Correlación fuerte:  $|r| > .30$ ; Correlación moderada:  $.30 \leq |r| \leq .10$ ; Correlación débil:  $|r| < .10$  (Richard et al., 2003).

\* $p < .05$ , \*\* $p < .01$ .

### ***Regresiones lineales múltiples***

A continuación, se presentan los resultados de 19 modelos de regresión lineal múltiple, bajo el método por pasos, a fin de explicar las influencias de las variables predictoras sobre las variables criterio. Así, el primer reporte de regresiones (ver Tabla 7) tiene como variables predictoras a la ideología política y la personalidad, y como variables criterio, la percepción del sistema normativo, el cinismo político, y las intenciones hacia la conducta corrupta. Se sigue este orden predictivo dado que las variables de ideología política y de personalidad son la estructura base del individuo con influencia estable sobre el resto de las variables. El segundo reporte (ver Tabla 8), presenta como variables predictoras a la percepción del sistema normativo y como variables criterio al cinismo político y a las intenciones hacia la conducta corrupta, dado que este primer conjunto de percepciones ofrece una visión general sobre el resto de las variables. El tercer reporte (ver Tabla 9) tiene como variable predictora al cinismo político y como variables criterio a las intenciones hacia la conducta corrupta, siendo el cinismo político un segundo conjunto de percepciones con incidencia específica en la intención de conducta. Asimismo, los estudios de Janos et al. (2018), Zhao et al. (2016) y Tan et al. (2015) se toman como referencia para la constitución de los modelos.

#### **Efectos de la Ideología política y la Triada Oscura en la Percepción del Sistema Normativo, el Cinismo Político y las Intenciones hacia la conducta corrupta**

En la Tabla 7 se muestran 10 modelos de regresión, los cuales fueron significativos. La SDO, el maquiavelismo y la psicopatía fueron predictores de la dimensión Falta de Legitimidad; la SDO y la psicopatía fueron predictores de la dimensión Transgresión; y la psicopatía y el narcisismo fueron predictores de la dimensión Debilidad Normativa. Por su parte la SDO y el RWA fueron predictores de las dimensiones Desconfianza en el Sistema Político y Laxitud Moral Político; la SDO y la psicopatía fueron predictores de las dimensiones Corrupción en el Sistema Político e Ineficacia del Sistema Político; y la SDO y el narcisismo fueron predictores de la dimensión Posibilidad de Cambio del Sistema Político. En cuanto a la dimensión Propensión a la corrupción, tuvo como predictores a la SDO, el RWA, el maquiavelismo y la psicopatía; mientras la SDO y la psicopatía fueron predictores de la dimensión Propensión a la anticorrupción.

Destaca que en los modelos de Falta de Legitimidad, Transgresión y Debilidad Normativa, la variable Psicopatía haya capturado el mayor efecto, en todos los casos indirecto. En el modelo de Desconfianza en el Sistema Político, la variable RWA alcanzó el mayor efecto



directo. En cuanto al modelo de Laxitud Moral Política, la SDO alcanzó el mayor efecto directo; mientras que en los modelos de Corrupción en el Sistema Político, Ineficacia del Sistema Político y Posibilidad de Cambio del Sistema Político, la SDO presentó el mayor efecto, en todos los casos indirecto. Finalmente, la SDO fue la variable de mayor efecto directo en el modelo de Propensión a la Corrupción y, en el caso del modelo de Propensión a la Anticorrupción destacó el mayor efecto indirecto de la variable Psicopatía.

### **Efectos de la Percepción del Sistema Normativo en el Cinismo Político y las Intenciones hacia la conducta corrupta**

En la Tabla 8 se muestran 7 modelos de regresión, los cuales fueron significativos. La transgresión fue el único predictor de la dimensión Desconfianza en el Sistema Político; la falta de legitimidad fue el único predictor de las dimensiones Laxitud Moral Política e Ineficacia del Sistema Político; la falta de legitimidad y la transgresión fueron predictores de la dimensión Corrupción en el Sistema Político; la falta de legitimidad y la debilidad normativa fueron predictores de la dimensión Posibilidad de Cambio del Sistema Político. De otro lado, la falta de legitimidad, la transgresión y la debilidad normativa fueron predictores de la dimensión Propensión a la corrupción y solo la falta de legitimidad fue predictora de la dimensión Propensión a la anticorrupción.

Resalta que la variable Falta de Legitimidad haya presentado el mayor efecto directo en los modelos Corrupción en el Sistema Político y Posibilidad de Cambio del Sistema Político. Finalmente, en el caso del modelo Propensión a la Corrupción destaca la variable Falta de Legitimidad con el mayor efecto indirecto.

### **Efectos del Cinismo Político en las Intenciones hacia la conducta corrupta**

En la Tabla 9 se muestran los 2 últimos modelos de regresión, los cuales también resultaron significativos. La laxitud moral política y la ineficacia del sistema político fueron predictores de la dimensión Propensión a la corrupción; mientras la ineficacia del sistema político y la posibilidad de cambio del sistema político fueron los predictores de la dimensión Propensión a la anticorrupción. Destaca en el modelo Propensión a la Corrupción que la Laxitud Moral Política haya sido la variable de mayor efecto y, en el caso del modelo de Propensión a la Anticorrupción que la variable Posibilidad de Cambio del Sistema Político haya sido la de mayor efecto, en ambos casos directo.

En suma, de los tres reportes de regresión, la SDO, la Falta de Legitimidad y la Laxitud de Moral Política presentaron los mayores efectos sobre la variable Propensión a la Corrupción. De esta manera, una mayor dominancia, una menor percepción de falta de legitimidad del sistema normativo y una mayor laxitud moral política producen una mayor inclinación hacia las acciones corruptas. Asimismo, la Psicopatía, la Falta de Legitimidad y la Posibilidad de Cambio del Sistema Político presentaron los mayores efectos sobre la variable Propensión a la Anticorrupción. Esto conduce a señalar que menores niveles de psicopatía (subclínica), una mayor percepción de falta de legitimidad del sistema normativo y una mayor percepción de posibilidad de cambio del sistema político genera una mayor inclinación hacia las acciones anticorrupción.



**Tabla 7.**

*Regresión lineal múltiple sobre la Percepción del Sistema Normativo, el Cinismo Político y las Intenciones hacia la conducta corrupta*

	Percepción del Sistema Normativo			Cinismo Político					Intenciones hacia la conducta corrupta	
	Falta de Legitimidad	Transgresión	Debilidad Normativa	Desconfianza en el Sistema Político	Laxitud Moral Política	Corrupción en el Sistema Político	Ineficacia del Sistema Político	Posibilidad de Cambio del Sistema Político	Propensión a la Corrupción	Propensión a la Anticorrupción
<i>Variables independientes</i>										
SDO	-.38** (.06)	-.20** (.08)	--	-.14** (.05)	.25** (.05)	-.12** (.05)	-.15** (.04)	-.24** (.05)	.38** (.08)	-.29** (.08)
RWA	--	--	--	.38** (.06)	.14** (.05)	--	--	--	.19* (.08)	--
Maquiavelismo	.18** (.07)	--	--	--	--	--	--	--	.16* (.08)	--
Psicopatía	-.39** (.07)	-.29** (.09)	-.33** (.10)	--	--	-.15** (.05)	-.11* (.05)	--	.27** (.08)	-.30** (.09)
Narcisismo	--	--	.21* (.09)	--	--	--	--	-.13** (.05)	--	--
F	26.18**	11.42**	6.76**	22.01**	27.61**	9.14**	9.80**	16.06**	23.60**	15.24**
R <sup>2</sup>	.24	.08	.05	.15	.18	.07	.07	.12	.28	.11

*Nota:* Se muestra en cada caso el modelo final estimado con los coeficientes significativos. Desviación estándar en paréntesis. F=Prueba F de significancia conjunta. R<sup>2</sup>=Bondad de ajuste del modelo.

\*p≤.05, \*\*p≤.01.

**Tabla 8.***Regresión lineal múltiple sobre el Cinismo Político y las Intenciones hacia la conducta corrupta*

	Cinismo Político					Intenciones hacia la conducta corrupta	
	Desconfianza del Sistema Político	Laxitud Moral Política	Corrupción en el Sistema Político	Ineficacia del Sistema Político	Posibilidad de Cambio del Sistema Político	Propensión a la Corrupción	Propensión a la Anticorrupción
<i>Variables independientes</i>							
Falta de Legitimidad	--	-.21** (.04)	.23** (.05)	.31** (.04)	.36** (.05)	-.42** (.09)	.51** (.07)
Transgresión	.09* (.04)	--	.18** (.04)	--	--	-.18* (.08)	--
Debilidad Normativa	--	--	--	--	-.09* (.04)	.17** (.06)	--
F	4.60*	23.98**	58.90**	67.93**	27.75**	21.39**	50.88**
R <sup>2</sup>	.02	.09	.32	.22	.18	.21	.17

*Nota:* Se muestra en cada caso el modelo final estimado con los coeficientes significativos. Desviación estándar en paréntesis. F=Prueba F de significancia conjunta. R<sup>2</sup>=Bondad de ajuste del modelo.

\*p≤.05, \*\*p≤.01.

**Tabla 9.***Regresión lineal múltiple sobre las Intenciones hacia la conducta corrupta*

	Intenciones hacia la conducta corrupta	
	Propensión a la Corrupción	Propensión a la Anticorrupción
<i>Variables independientes</i>		
Desconfianza en el Sistema Político	--	--
Laxitud Moral Política	.90** (.08)	--
Corrupción en el Sistema Político	--	--
Ineficacia del Sistema Político	-.35** (.09)	.27** (.10)
Posibilidad de Cambio del Sistema Político	--	.87** (.08)
F	74.74**	66.38**
R <sup>2</sup>	.38	.35

*Nota:* Se muestra en cada caso el modelo final estimado con los coeficientes significativos. Desviación estándar en paréntesis. F=Prueba F de significancia conjunta. R<sup>2</sup>=Bondad de ajuste del modelo.

\*p≤.05, \*\*p≤.01.

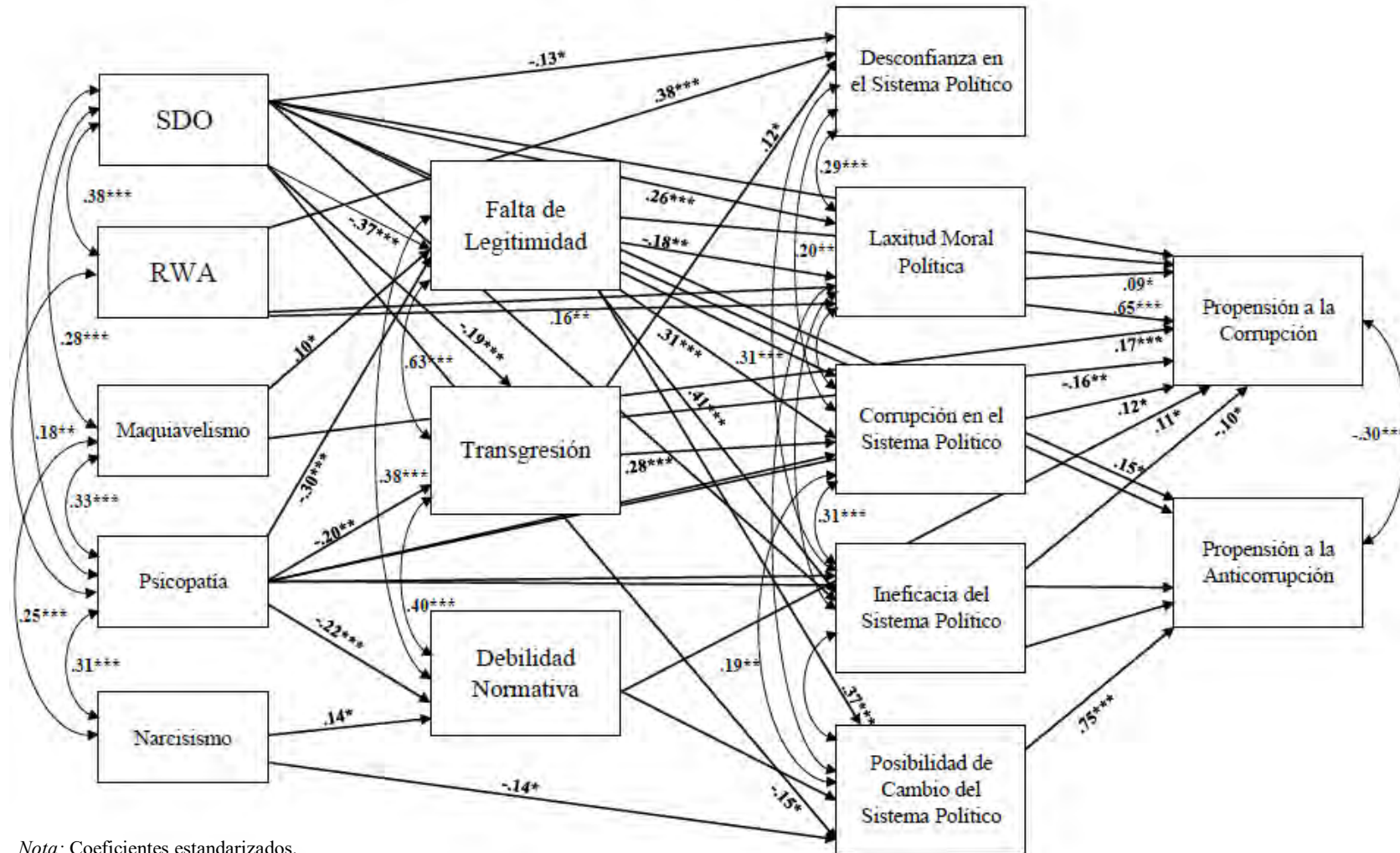
### ***Análisis de caminos: Propensión a la corrupción y a la anticorrupción como variables dependientes***

A fin de comprobar las hipótesis del estudio y analizar la naturaleza y la magnitud de las relaciones entre las variables independientes y dependientes, se desarrolla un análisis de caminos. Con los hallazgos de las correlaciones y las regresiones, así como la literatura revisada, se propone un modelo teórico de cuatro niveles, el cual se muestra en la Figura 1. En un primer nivel, las variables de ideología política (SDO y RWA) y de personalidad (Triada Oscura) son consideradas exógenas, estructurales y estables con influencia directa sobre el resto de las variables, ubicando a la Percepción del Sistema Normativo en un segundo nivel endógeno, elemento que constituye una visión general del entorno. En un tercer nivel se ubica el Cinismo Político como elemento específico cognitivo y en un cuarto nivel se consideran las Intenciones hacia la conducta corrupta como variable de salida, la cual se vería afectada por las variables predecesoras.

El modelo propuesto se encuentra sobreidentificado ( $gl > 0$ ), por cuanto ha sido pertinente su estimación. En ese sentido, el modelo se estimó por máxima verosimilitud, considerando que la prueba de normalidad multivariante resultó 31.82 (c.r.=11.14). Rodríguez y Ruiz (2008) señalan que la estimación por máxima verosimilitud proporciona los mejores resultados cuando se tiene un tamaño muestral moderado, se ha especificado correctamente el modelo y el coeficiente de Mardia no supera el valor de 70. De esta manera, se obtuvo un ajuste óptimo ( $\chi^2=57.28$ ,  $p > .05$ ;  $gl=47$ ;  $\chi^2/gl=1.22$ ;  $GFI=.97$ ;  $CFI=.99$ ;  $NFI=.95$ ;  $RMSEA=.03$ ;  $PNFI=.43$ ), considerando los criterios estadísticos de bondad de ajuste de Pérez et al. (2013).

**Figura 1.**

*Modelo teórico – Intenciones hacia la conducta corrupta*



Nota: Coeficientes estandarizados.  
 \*p≤.05, \*\*p≤.01, \*\*\*p≤.001

Se encuentra que la SDO influye significativamente en la Falta de Legitimidad ( $\beta = -.37$ ,  $p < .001$ ), la Transgresión ( $\beta = -.19$ ,  $p < .001$ ), la Laxitud Moral Política ( $\beta = .26$ ,  $p < .001$ ), la Posibilidad de Cambio del Sistema Político ( $\beta = -.15$ ,  $p < .05$ ) y la Desconfianza en el Sistema Político ( $\beta = -.13$ ,  $p < .05$ ); mientras la RWA influye significativamente en la Laxitud Moral Política ( $\beta = .16$ ,  $p < .01$ ), la Desconfianza en el Sistema Político ( $\beta = .38$ ,  $p < .001$ ) y la Propensión a la corrupción ( $\beta = .09$ ,  $p < .05$ ). De esta manera, se comprueba la Hipótesis 1, la Hipótesis 2, la Hipótesis 3 y parcialmente la Hipótesis 4, dado que solo el RWA influye positivamente en el componente Propensión a la corrupción.

Asimismo, se obtuvo que el maquiavelismo influye significativamente en la Falta de Legitimidad ( $\beta = .10$ ,  $p < .05$ ) y en la Propensión a la corrupción ( $\beta = .17$ ,  $p < .001$ ); la psicopatía influye significativamente en la Falta de Legitimidad ( $\beta = -.30$ ,  $p < .001$ ), la Debilidad Normativa ( $\beta = -.22$ ,  $p < .001$ ), la Transgresión ( $\beta = -.20$ ,  $p < .01$ ) y la Propensión a la corrupción ( $\beta = .12$ ,  $p < .05$ ); y el narcisismo influye significativamente en la Debilidad Normativa ( $\beta = .14$ ,  $p < .05$ ) y la Posibilidad de Cambio del Sistema Político ( $\beta = -.14$ ,  $p < .05$ ). Así, se comprueba la Hipótesis 5.

En cuanto a la Falta de legitimidad, esta influye significativamente en la Laxitud Moral Política ( $\beta = -.18$ ,  $p < .01$ ), la Ineficacia del Sistema Político ( $\beta = .41$ ,  $p < .001$ ), la Posibilidad de Cambio del Sistema Político ( $\beta = .37$ ,  $p < .001$ ), la Corrupción en el Sistema Político ( $\beta = .31$ ,  $p < .001$ ) y en la Propensión a la anticorrupción ( $\beta = .15$ ,  $p < .05$ ); mientras que la Transgresión influye significativamente en la Desconfianza en el Sistema Político ( $\beta = .12$ ,  $p < .05$ ), la Corrupción en el Sistema Político ( $\beta = .28$ ,  $p < .001$ ) y la Propensión a la corrupción ( $\beta = -.16$ ,  $p < .01$ ); y la Debilidad Normativa solo influye significativamente en la Propensión a la corrupción ( $\beta = .11$ ,  $p < .05$ ). Con ello, se comprueba parcialmente la Hipótesis 6, dado que solo la Transgresión presentó una influencia significativa y negativa sobre la Propensión a la corrupción. De otro lado, se comprueba la Hipótesis 7.

Finalmente, la Propensión a la corrupción reporta influencia significativa de la Laxitud Moral Política ( $\beta = .41$ ,  $p < .001$ ) y de la Ineficacia del Sistema Político ( $\beta = -.10$ ,  $p < .05$ ). De otro lado, la Propensión a la anticorrupción presenta influencia significativa de la Posibilidad de Cambio del Sistema Político ( $\beta = .45$ ,  $p < .001$ ). De esta forma, se comprueba parcialmente la Hipótesis 8, dado que solo la Laxitud Moral Política presentó una influencia positiva y significativa sobre la Propensión a la corrupción.

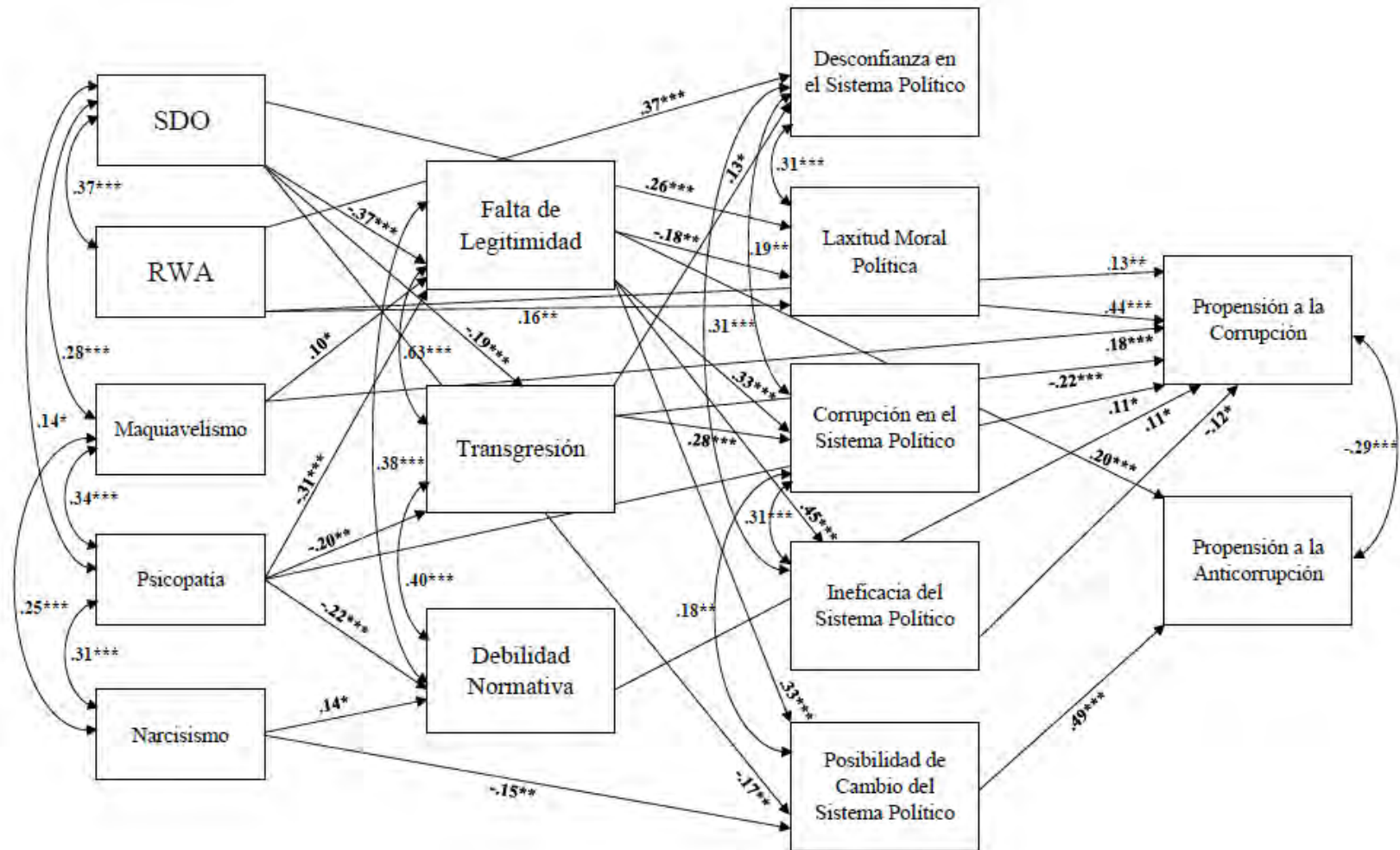


Adicionalmente, se ejecutó un modelo más parsimonioso considerando solo los efectos significativos (ver Figura 2). Los indicadores de bondad de ajuste se mantienen óptimos ( $\chi^2=78.76$ ,  $p>.05$ ;  $gl=62$ ;  $\chi^2/gl=1.27$ ;  $GFI=.96$ ;  $CFI=.99$ ;  $NFI=.94$ ;  $RMSEA=.03$ ;  $PNFI=.55$ ). Los coeficientes y signos estimados se mantienen, con ajustes marginales en 16 coeficientes. Solo la influencia de SDO sobre Desconfianza en el Sistema político dejó de ser significativa.



**Figura 2.**

*Modelo teórico – Intenciones hacia la conducta corrupta (parsimonioso)*



Nota: Coeficientes estandarizados.

\*p≤.05, \*\*p≤.01, \*\*\*p≤.001

## Discusión

En un nivel descriptivo, general, los participantes evidenciaron, en promedio, una postura inclinada hacia las prácticas anticorrupción. La predominancia en la muestra de estudio por comportamientos o acciones anticorrupción en el ámbito laboral y personal constituye, como señalan Tu et al. (2020), la voluntad de actuar en contra de la corrupción, componente que define, también, las actitudes hacia la corrupción. Consistentemente con los resultados previos, participantes presentaron, en promedio, bajos niveles de dominancia y autoritarismo, así como un alejamiento de los rasgos de personalidad oscuros, principalmente, el rasgo de psicopatía fue el menos identificado. Asimismo, los participantes presentaron, en promedio, una baja desconfianza del sistema político, baja laxitud moral y respaldaron la posibilidad de cambio del sistema político. Existiría la posibilidad, como apunta Rotberg (2019), de que la pérdida de impunidad de políticos y empresarios en casos de corrupción, la creciente intolerancia a los actos de corrupción y la mayor vigilancia de la sociedad civil y de los medios de comunicación, permitan reconstituir las conductas de los ciudadanos y procurar el alejamiento de las prácticas corruptas, aún enraizadas en las esferas públicas y privadas de los países de América Latina.

De hecho, la corrupción es reconocida por la ciudadanía como el principal problema que enfrenta el Perú (INEI, 2020) y es que, desde la caída de Alberto Fujimori, en el año 2000, el sistema político quedó expuesto a un fuerte escrutinio público, provocando una conciencia sobre la corrupción (Alvarez, 2018). Sin embargo, con el pasar de los años, la corrupción ha proliferado a nivel nacional y, sobre todo, a nivel regional (Dammert y Sarmiento, 2019), configurando mecanismo cada vez más sofisticados y estructurados como el caso *Lava Jato*, la red de macrocorrupción en la que se vieron involucrados expresidentes, políticos y empresarios, no solo de Perú sino también de otros países de América Latina (Salcedo-Albarán et al., 2019). No obstante, el desarrollo de políticas anticorrupción en América Latina y, específicamente en Perú, ha permitido establecer juicios a funcionarios y políticos corruptos, de manera que, por ejemplo, se logre la recuperación de los bienes robados (Dammert y Sarmiento, 2019). Cabe mencionar que el 32% de peruanos señala que ha habido un progreso en la lucha contra la corrupción (Latinobarómetro, 2021).

De esta manera habría una impresión positiva en la ciudadanía sobre la eficacia de la lucha anticorrupción. Al respecto, Chaparro et al. (2021) encuentran, en su estudio experimental sobre una muestra peruana, que destacar el trabajo de las instituciones en cuanto

a un control eficaz de la corrupción, repercute positivamente en la cohesión social, el clima socioemocional y en la identidad nacional, sobre todo en aquellos ciudadanos interesados en política y, más aún, que evalúen positivamente a las instituciones. Así también, Levy y Akiva (2019) encuentran que un alto interés en la política y autoeficacia política dan lugar a que los individuos participen en actividades políticas. Como señala Sant (2014), es posible que la percepción optimista sobre el sistema contribuya a desarrollar una participación política más activa.

Algunos estudios revelan que la corrupción aleja a los ciudadanos de la escena política. Giommoni (2021) encuentra en Italia que la exposición a la corrupción reduce la participación de políticos novatos y, más bien, incentiva a que se presenten candidatos con permanencia en la escena política, lo que se traduce en una progresiva pérdida del interés e indiferencia hacia el sistema político. No obstante, en algunos contextos la corrupción incentiva la participación ciudadana. Kostadinova y Kmetty (2019) encuentra en Hungría que el rechazo a funcionarios deshonestos incrementa la participación en política y Školník (2020) destaca que, en países de América Latina, la experiencia con la corrupción motiva la participación ciudadana no convencional. El interés e involucramiento ciudadano con la causa anticorrupción se ha expresado a través de campañas de sensibilización, organizaciones, eventos y acciones de vigilancia ciudadana (Arroyo, 2020). Cabe destacar que Perú ha sido escenario desde 2016, e incluso en el primer año de la pandemia, de una convulsión política y frecuentes movilizaciones y protestas ciudadanas contra la corrupción (Silva-Leander y Quesada, 2020; Pighi, 2020), cuestión que se alinea con las reformas anticorrupción que requieren de una ciudadanía activa, que identifique, condene y denuncie los actos de corrupción (Carrasco y Pavón Mediano, 2021).

Sin embargo, como señala Pavão (2019) sobre la corrupción en Brasil, a pesar de los movimientos anticorrupción, se conserva la percepción de que el sistema que regula el comportamiento de la sociedad no funciona y la política corrupta e ineficaz prevalece. A esto se le sumaría la diversidad cultural, la desigualdad y la debilidad de las instituciones democráticas como elementos que no permiten consolidar la labor anticorrupción en la percepción de los ciudadanos (Carrión et al., 2020). Justamente, los participantes del presente estudio presentaron, en promedio, una marcada percepción negativa del sistema normativo y consideraron al sistema político como corrupto e ineficaz. De acuerdo con Li y Meng (2020), las personas que experimentan la corrupción en el rol de víctima y no de beneficiario, pueden aumentar su percepción respecto de este fenómeno, de manera que se conviertan en personas

más críticas con la corrupción. De hecho, Perú presenta el tercer índice de soborno en instituciones públicas más alto (30%) de América Latina, pero el 79% cree que los ciudadanos pueden marcar la diferencia contra la corrupción (Transparencia Internacional, 2019).

Si bien la corrupción erosiona la percepción de los ciudadanos sobre el desempeño de los servicios públicos, influyendo negativamente en la confianza y fomentando la decepción y el cinismo en la ciudadanía (Park y Blenkinsopp, 2011), puede generar que esta exposición habitual de los ciudadanos a actos corruptos como el soborno -como ocurre en América Latina-, los conduzca a reaccionar de forma más crítica hacia la corrupción (Canache et al., 2019).

En un nivel descriptivo, particular, los estudiantes evidenciaron una inclinación significativamente mayor hacia las prácticas corruptas, a diferencia de los egresados. Esto podría explicarse por el nivel de desarrollo alcanzado en el dominio moral de los grupos que, aunque ambos presentan un nivel educativo superior y características sociales similares, habría diferencias en cuanto al razonamiento moral. El dominio moral, que forma parte de los dominios del conocimiento social, permite a los individuos evaluar distintas situaciones de su entorno desde los principios, los valores y las concepciones morales que vienen acumulando desde temprana edad (Turiel, 1983). En ese sentido, el dominio moral se encuentra en un desarrollo progresivo condicionado, también, por el entorno. De esta manera, se pueden presentar dos posibles tendencias: por un lado, conforme el individuo crece se puede volver menos tolerante hacia la corrupción dado que construye un razonamiento moral más sofisticado y crítico; pero, por otro lado, el individuo puede adoptar progresivamente las creencias socioculturales de su entorno e integrarlas a su razonamiento moral, por cuanto podría conducir a una mayor tolerancia a la corrupción (Martínez y Posada, 2022).

Cabe resaltar que los contextos de transgresión y experiencias habituales con corrupción condicionan la postura crítica o no hacia la corrupción (Oosterhoff y Metzger, 2017; Canache et al., 2019). Así, algunos estudios en Perú han encontrado que estudiantes de posgrado perciben el fraude intelectual de forma más negativa que estudiantes más jóvenes, dado los conocimientos y madurez emocional alcanzada por estudiantes de mayor edad (Castro Rodríguez et al., 2018); o que el rechazo hacia los actos de corrupción decrece conforme los estudiantes de pregrado avanzan en sus ciclos de estudio, debido a las débiles actitudes de rechazo hacia actos transgresores (Alva et al., 2021).

Asimismo, sobre la muestra del presente estudio resalta que, dentro del grupo de estudiantes, el 91% se concentró en la Generación Z o Centennials (18 a 26 años), mientras

que, en el grupo de egresados, el 58% se agrupó en la Generación Y o Millennials (27 a 42 años). Al respecto, Dobrowolski et al. (2022) encuentran, en su estudio sobre la Generación Z y su impacto esperado en el mercado laboral, que este grupo generacional no percibe los valores éticos como los más importantes en sus lugares de trabajo. También, el Barna Report (2018) evidencia que para la Generación Z lo que es moralmente correcto o incorrecto cambia con el tiempo y con las sociedades. Se podría decir que estas creencias implicarían una moralidad fluida que se puede extender a distintos ámbitos de evaluación.

Coincidentemente, los estudiantes también mostraron una inclinación significativa hacia el maquiavelismo y la psicopatía, a diferencia de los egresados. Sobre este resultado se puede señalar que la Generación Z ha nacido en un entorno equipado de tecnología con acceso instantáneo a la información (Turner, 2015), lo cual, según Sriprom et al. (2019), puede provocar una constante expectativa de gratificación instantánea que de no ser satisfecha conduciría a una desvinculación de la sociedad. Así, por ejemplo, Valencia (2021) encuentra una prevalencia de comportamientos antisociales en la Generación Z respecto de generaciones anteriores. Justamente, Jonason et al. (2010) mencionan que la psicopatía y el maquiavelismo se vinculan con fórmulas de vida aceleradas, cortoplacistas y tendientes a la inmediatez.

Adicionalmente, se destaca que la muestra del presente estudio está caracterizada por una mayoría de estudiantes de carreras de negocios (23%) y de la carrera de psicología (23%), ubicándose el 69% de estudiantes de negocios y el 86% de estudiantes de psicología en los ciclos intermedios y finales de sus carreras. Precisamente, Vedel y Thomsen (2017) encuentran en Dinamarca que los estudiantes de negocios puntúan más alto en los rasgos de la triada oscura frente a estudiantes de otras carreras. Budanova (2021), por su parte, evidencia que los estudiantes de psicología de tercer año en Rusia presentan niveles de maquiavelismo más altos que los estudiantes de primer año, debido a que los estudiantes de primer año conservarían el espíritu de trabajo en equipo desarrollado en la etapa escolar, mientras que los estudiantes de ciclos más avanzados se habrían acostumbrado a conseguir sus objetivos de forma individual. Sobre esto último, Sriprom et al. (2019) argumentan que la Generación Z está caracterizada por preferir el trabajo individual.

De otro lado, resalta que la percepción de un sistema político ineficaz haya sido significativamente mayor en los egresados que en los estudiantes, indicando la posibilidad de un cinismo político más marcado en los egresados. El sistema político puede ser percibido como ineficaz ante la pobre representación de los actores políticos y los escándalos de

corrupción en la esfera pública y privada revelados en los medios de comunicación (Pattyn et al., 2012; Janos et al., 2018; Corral-Cumbreras y Powell, 2019). A su vez, esa ineficacia percibida del sistema político puede estar vinculada a que los procesos de control de la corrupción sean percibidos como ineficaces, lo que se magnifica cuando se desconfía en las instituciones políticas, generando falta de interés en la política y en la búsqueda de información relativa a la política (Chaparro et al., 2021). Justamente, las instituciones que reportan los más bajos niveles de confianza en el Perú son el Congreso de la República y los partidos políticos (INEI, 2020; Latinobarómetro, 2021).

De acuerdo con lo anterior, cabe la posibilidad que los estudiantes rara vez sigan las noticias -en medios masivos y redes sociales- o se informen a detalle sobre los casos de corrupción en el Perú. Al respecto, Arnold (2012) señala que quienes tengan una idea difusa sobre la política serán menos propensos a la crítica incisiva en este ámbito y al desarrollo de una conciencia política que les permita reconocer cuán extendida se encuentra la corrupción en el sistema político. En contraste, los egresados podrían prestar mayor atención a los asuntos públicos y desarrollar una conciencia política más precisa, dada la vivencia cercana con mecanismo corruptos que desafían la ética y la moral, como lo que pueden experimentar en el mercado laboral peruano. Así, no solo los titulares sobre corrupción serían suficientes para despertar un sentido crítico sobre el funcionamiento del sistema político en el Perú, sino como señala Li y Meng (2020), la experiencia diaria con la corrupción impacta más en las actitudes políticas. Se puede señalar, entonces, que ciudadanos más informados sobre política, con más conciencia e interés en la política se puede ejercer un control más eficaz sobre la corrupción (Chaparro et al. 2021).

En un nivel inferencial, general, comprobamos las hipótesis planteadas. Así, una mayor dominancia social provocaría una menor percepción de falta de legitimidad del sistema normativo. Pratto et al. (1994) señalan que los individuos que se orientan hacia la dominancia social serán proclives a aceptar y no criticar prácticas que mantengan la posición del grupo de pertenencia. En ese sentido, el resultado encontrado coincide también con los hallazgos de Janos et al. (2018) y de Alexandra et al. (2017), quienes señalan que los dominantes sociales se enfocan en lo que es útil para sus fines, por cuanto presentarían un cuestionamiento relativo sobre el sistema normativo. Bajo esta lógica, los dominantes sociales no tendrían porqué restarle legitimidad al sistema o cuestionarlo siempre que éste les reporte alguna utilidad. Como resultado, sistemas normativos y político deficientes prevalecerían.

De otro lado, se obtuvo que una mayor dominancia generaría una mayor laxitud moral política. Este resultado también se comparte con los estudios de Janos et al. (2018) y Espinosa et al. (2022). Los dominantes buscan sostener su poder y la superioridad de su grupo de pertenencia (Pratto et al., 1994), de manera que cualquier elemento que obstaculice la consolidación de su jerarquía y poder será quebrantado y, por tanto, habrá una tendencia a la transgresión de normas (Rottenbacher y Schmitz, 2012) y a la aceptación de prácticas corruptas a través de la laxitud moral (Janos et al., 2018). Así, los individuos dominantes, que tienen arraigado el deseo de poder, relajarán sus mecanismos morales a fin de legitimar las prácticas de su grupo -sean estas transgresoras e incluso corruptas- para obtener lo que desean (Janos et al., 2018; Monsegur et al., 2014).

Asimismo, Espinosa et al. (2022) encuentran que la laxitud moral política sirve como un mecanismo de justificación del sistema en contextos donde los ciudadanos no acceden a un buen gobierno, transparencia y justicia, como es el caso de Perú. Añaden que la laxitud moral política congrega creencias, actitudes e intenciones que conduce a los ciudadanos a tolerar y aceptar prácticas corruptas en una suerte de estrategia de adaptación o sobrevivencia en contextos con problemas estructurales. Al respecto, Denisova-Schmidt (2018) señalan que la corrupción serviría como instrumento necesario que ayuda a las personas a lidiar con los problemas del día a día, particularmente en contextos de instituciones débiles.

Por su parte, también se obtuvo que cuanto más autoritarios son los individuos, mayor será la percepción de desconfianza en el sistema político y mayor será su propensión a la corrupción. Los autoritarios son más susceptibles a la incertidumbre y amenazas a la cohesión del grupo de pertenencia, por cuanto buscarán mantener el orden social, evitar la incertidumbre y los cambios estructurales (Altemeyer, 1998). En ese sentido, los autoritarios serán más desconfiados de aquello que los amenaza, como puede ser un sistema político inestable. Esto a su vez involucraría la necesidad de cambio del sistema, pero los autoritarios no adoptarían esta postura puesto que les generaría más inestabilidad (Zeigler-Hill et al., 2020; Janos et al., 2018; Monsegur et al., 2014). Entonces, así como los dominantes sociales, los autoritarios no criticarán u observarán si sus referentes de autoridad sobrepasan sus funciones o las trastocan, siempre que se mantenga el *statu quo* (Saunders y Ngo, 2017). De esta manera, los autoritarios justificarían las prácticas corruptas.

El respaldo al autoritarismo explica la aceptación de actos de corrupción (Carrasco y Pavón Mediano, 2021) como Tan et al. (2015) encuentran que altos niveles de RWA



incrementan la intención de cometer actos corruptos, a través de un bajo nivel de indignación moral. En particular, la aprobación de prácticas autoritarias y conservadoras prevalece entre adultos y jóvenes (Miranda et al., 2021; Carrión et al., 2020) de democracias emergentes y débiles (Silva-Leander y Quesada, 2020) con una tradición de gobiernos autoritarios (Bascopé et al., 2015), como es el caso de Perú. Como ejemplo, la dictadura de Alberto Fujimori (1990-2000) presentaba características de un régimen híbrido (elementos democráticos y autocráticos), organizado en torno a líneas populistas, un pacto con las fuerzas armadas, la explotación de partidos políticos débiles y la concentración del poder en el presidente (Crabtree, 2001), aspectos que fueron pasados por alto en la ciudadanía peruana mientras se resolviera la fuerte necesidad de seguridad y orden a principios de los años 90.

En cuanto a los rasgos de la triada oscura, encontramos que el maquiavelismo y la psicopatía serían predictores de la propensión a la corrupción, esto es, cuanto más alto puntúen los individuos en estos rasgos antisociales, mayor será su inclinación hacia prácticas corruptas. Este resultado coincide con lo tratado por Zhao et al. (2016) y Julián y Bonavia (2020), quienes señalan que los individuos con rasgos de personalidad de la triada oscura presentan mayor tendencia a involucrarse en prácticas corruptas. En particular, el maquiavelismo se caracteriza por el uso de la manipulación y del engaño para lograr objetivos personales, sin pensar en el perjuicio sobre los demás (Campbell y Siedor, 2016; Paulhus y Williams, 2002). Hauser et al. (2020), encuentran que mayores niveles de maquiavelismo, devienen en una aprobación de prácticas corruptas, apelando a la negación de daños y de responsabilidad por los actos cometidos, así como a la lealtad. Por su parte, la psicopatía (subclínica) se caracteriza por comportamientos malévolos con una notoria falta de empatía e impulsividad (Harrison et al., 2018; González, 2015). Hajhosseini et al. (2019), apuntan que los individuos con mayor psicopatía no consideran en su repertorio moral a los códigos morales y sociales, de manera que con su accionar procuran ganancias personales.

Respecto del sistema normativo, obtuvimos que una menor percepción del cumplimiento de normas y una mayor percepción de debilidad normativa conducen a una mayor propensión a la corrupción. Tenemos, entonces, que, si los individuos perciben en su entorno el no cumplimiento de normas y un bajo control, se daña la honestidad y se puede llegar a valorar positivamente la deshonestidad (Shalvi, 2016; Gächter y Schulz, 2016; Marin, 1999), de manera que la transgresión sería un factor de riesgo que condicionaría cometer actos de corrupción. Esto último guarda relación con lo mencionado por Rottenbacher y Schmitz (2012), quienes indican que la corrupción se ubica en el nivel más alto de las transgresiones.

De otro lado, la percepción de debilidad normativa recoge el concepto de norma perversa, en el que se transgrede una norma sistemáticamente, pero esta no se elimina y, más bien, se contribuye a la desmoralizando de los individuos (Sautu, 2014; Fernández-Dols, 1992). A su vez, la inequidad e injusticia producto del mal funcionamiento del sistema normativo es justificada a modo de supervivencia, facilitando la adaptación a entornos corruptos (Beramendi y Zubieta, 2014).

Finalmente, sobre el cinismo político, encontramos que una mayor laxitud moral provocaría una mayor inclinación hacia prácticas corruptas. De esta manera, al relajar los criterios de evaluación moral sobre el sistema político, se dejaría de cuestionar una política deficiente y, por tanto, se reforzaría que los individuos se inclinen a las prácticas corruptas. Janos et al. (2018) señalan que la laxitud moral marcada en los individuos evidenciaría el aprovechamiento de sistemas políticos deficientes y corruptos para beneficiarse. Adicionalmente a las hipótesis planteadas, encontramos que una menor percepción sobre la eficacia del sistema político conduciría a una mayor propensión hacia la corrupción y una menor percepción de falta de legitimidad del sistema normativo provocaría una menor inclinación hacia las prácticas anticorrupción. Aquí se entiende que, si los individuos reconocen que el sistema político es ineficaz, podrían condicionar una respuesta de integración hacia los actos de corrupción al producirse un deterioro en la confianza hacia la política, sus actores y sus procesos. Asimismo, Cheeseman y Peiffer (2021) señalan que los individuos que perciben a la corrupción generalizada responden a las medidas anticorrupción de manera contraria, inclinándose más bien hacia el soborno.

Por otra parte, obtuvimos que una mayor percepción de que el sistema político cambie conduciría a una mayor propensión a la anticorrupción. De acuerdo con Pavão (2019), a pesar de que la corrupción se encuentre generalizada en la sociedad, existen individuos que creen que pueden hacer algo contra la corrupción, particularmente, esto se fortalece cuando se construyen opiniones positivas sobre los fiscales anticorrupción y el poder judicial (honesto, imparcial y digno de confianza). De alguna manera, como señala Alvarez (2006), una parte de la sociedad caracterizada por la honestidad y la transparencia ejerce cierta presión sobre el sistema político en busca de un cambio. Sin embargo, si esta postura de cambio e intolerancia hacia la corrupción no es lo suficientemente fuerte, la experiencia diaria con la corrupción, como señala Li y Meng (2020), conduciría a una menor satisfacción con las políticas anticorrupción y un posible acercamiento a las acciones corruptas.

## Conclusiones generales

El objetivo de la presente investigación fue analizar la influencia de factores sociales e individuales en las actitudes e intenciones hacia la conducta corrupta en dos muestras de estudiantes y egresados de universidades públicas y privadas del Perú. El primer estudio permitió recoger las ideas de los participantes sobre la corrupción, en cuanto a concepto y características, así como elementos que permiten vislumbrar la adherencia o no a las prácticas corruptas. Así, tres concepciones negativas de la corrupción emergieron: la *corrupción cultural*, de mayor complejidad dado su vínculo con la identidad transgresora de los peruanos (criollada); la *corrupción directa*, que congrega los delitos de corrupción vistos públicamente; y la *corrupción estructural*, presente en el funcionamiento de las instituciones públicas como privadas. La corrupción cultural resultó ser la base de la corrupción estructural y de la corrupción directa. Los participantes evidenciaron una percepción negativa de todo lo que implica la corrupción y, con ello, dejaron en claro sus actitudes de rechazo hacia las prácticas corruptas en tanto deteriora la moral y la confianza interpersonal como hacia las instituciones políticas. Es probable que los participantes hayan remarcado su rechazo a la corrupción debido a que la información fue recogida en un contexto de pandemia.

Particularmente, la pandemia ha develado la acumulación de efectos negativos de la corrupción sobre el funcionamiento del sistema de salud peruano, entre otros. Además, ha permitido evidenciar las carencias morales de los ciudadanos como de las autoridades y los empresarios, a través de hechos transgresores e, incluso, de corrupción. Así, la conjunción de estos aspectos mayoritariamente negativos que se experimentan en un contexto de incertidumbre y debilidad institucional desalentaría la posibilidad de involucrarse en actos corruptos. Quizás la convivencia con la corrupción -prepandemia y durante esta- haya conducido a un punto de saturación en los participantes, de manera que, si a un contexto de corrupción generalizada se le suma la incertidumbre por la pandemia, no despierte por completo el incentivo de seguir los pasos de la corrupción. En lugar de ello, los participantes al reconocer la naturaleza del problema de la corrupción busquen, más bien, criticar y cuestionar las acciones corruptas, procurando no ser cómplices de ellas. En ese sentido, los participantes pueden haber reforzado sus actitudes prosociales y haber adoptado valores postmaterialistas (p.e. activismo cívico, imparcialidad, justicia social) que en el largo plazo ayudarían a frenar la corrupción dada la demanda de instituciones justas e independientes (Kravtsova et al., 2017).

Sin embargo, es de particular preocupación que algunos participantes hayan rescatado aspectos positivos de la corrupción, en tanto sea de ayuda en una situación de necesidad o para lidiar con la burocracia en las instituciones públicas. Se revela, entonces, la figura de *Robin Hood* que legitima con un matiz positivo la ejecución de actos de corrupción en situaciones injustas o necesarias. Esto podría ocasionar que el pleno rechazo a la corrupción no se consolide y se deje una puerta abierta a la participación en actos corruptos bajo ciertas circunstancias en las que el individuo justifique su idoneidad o sirva para el logro de un bien común. Sobre este punto, Kravtsova et al. (2017) señala que en el corto plazo la adopción de valores post materialistas conduciría a la aprobación de la corrupción, debido a que las externalidades positivas del post materialismo no emergen de forma inmediata y prevalece la perspectiva individualista. A su vez, la visión individualista sería reforzada por contextos inseguros -como en América Latina-, en los que las instituciones formales no funcionan (p.e. baja calidad de servicios públicos) (Cox et al., 2014). De esta manera, se recurre a la corrupción como mecanismo para afrontar las necesidades particulares (Denisova-Schmidt, 2018), cuestión que se habría pronunciado producto del contexto de pandemia.

En el segundo estudio, el rechazo hacia la corrupción se tradujo en una orientación hacia acciones anticorrupción, aunque la percepción negativa del sistema normativo y de un sistema político corrupto e ineficaz prevaleció. Esto se podría asociarse con las características negativas que los participantes del primer estudio atribuyeron a la corrupción, considerando las experiencias no agradables que experimentaron en la interacción con instituciones públicas y privadas. El hecho de que se reconozca un sistema normativo y político deficiente y corrupto llevaría a posibles ideas positivas o adaptativas respecto de la corrupción, cuestión que se reveló en el primer estudio a través del concepto de *Robin Hood*. Justamente, Chugh (2012) menciona que cuando se cree que el comportamiento corrupto es normal e, incluso, beneficioso, los motivos estructurales pueden quedar en un segundo plano.

Es importante resaltar que los participantes en ambos estudios se alejaron de las prácticas corruptas, pero al mismo tiempo, mostraron resignación y, en ocasiones, adaptación o una mirada benévola hacia la corrupción. Como señala Alvarez (2015), la tolerancia a la corrupción en Perú no sólo se extiende a las figuras políticas, sino que se hace evidente en las experiencias y las percepciones cotidianas. Se fortalecería, entonces, la idea de que, si el sistema funciona de forma corrupta y no hay opción de cambio, corresponde la adaptación al entorno corrupto, sosteniendo el círculo vicioso de la corrupción que tuvo como base una dinámica cultural para luego expandirse a las estructuras institucionales y evidenciarse en

delitos de corrupción que vemos día a día. Asimismo, es preciso mencionar que los datos del segundo estudio que recopilamos en noviembre de 2020, mes en que la convulsión política, tras escándalos de corrupción, así como la renuncia continua de presidentes, llegó a su punto máximo, incluso en un contexto de pandemia. En ese sentido, este panorama podría haber incidido en las respuestas de los participantes.

Como parte del análisis cuantitativo, se propone un modelo teórico que congregue los factores psicosociales que influyen en las conductas hacia la corrupción. Así, se determinó, mediante la aplicación de un análisis de caminos, que la Propensión a la corrupción sería influenciada por el RWA, el Maquiavelismo, la Psicopatía, la Transgresión, la Debilidad Normativa, la Laxitud Moral Política y la Ineficacia del Sistema Político; mientras que la Propensión a la anticorrupción estaría influenciada por la Posibilidad de Cambio del Sistema Político. La adopción a prácticas autoritarias producto, probablemente, de regímenes militares en el gobierno peruano, los rasgos de personalidad antisocial, la percepción negativa del sistema normativo y el cinismo desarrollado hacia la política serían los factores de riesgo que conducen a un accionar corrupto. Los elementos estructurales podrían ser reestructurados o, al menos, vigilados con el desarrollo de una conciencia política y un razonamiento moral más sofisticado. Asimismo, es necesario explotar la percepción de que el sistema político puede reformarse y servir a la ciudadanía a fin de que el círculo vicioso hacia la corrupción se revierta y se fortalezcan las tendencias hacia las acciones anticorrupción. Ello tendría que ser reforzado con la exposición de políticas anticorrupción más eficaces de cara a influenciar un mayor interés ciudadano en los asuntos públicos (ver Espinosa et al., 2022).

Los resultados obtenidos en ambos estudios se integran en cuanto a que los ciudadanos en general podrían llevar el concepto negativo de la corrupción para evaluar no solo las acciones de los otros sino también las propias. De esta manera se podría identificar si lo que se hace es corrupción o no, ya que se suele penalizar con mayor severidad las acciones de los otros -aún más la de los políticos-, pero se justifican las propias y las de personas o grupos afines (Lopez-Lopez et al., 2017; Lopez-Lopez et al., 2016). En América Latina es fundamental que los ciudadanos reconozcan la gravedad del problema de la corrupción a fin de desarrollar un mayor interés y conciencia política, así como un compromiso ciudadano que sirva de herramienta para ejercer un control eficaz sobre los funcionarios y exigir lo que corresponde a los políticos. Como señala Rotberg (2019) la voluntad política, traducido en líderes políticos conscientes, puede animar a las clases medias y a la ciudadanía en general a ejercer influencia y control en el sistema político. Justamente, como remarcan Carrasco y Pavón Mediano (2021),

las políticas de transparencia suponen el involucramiento ciudadano en los asuntos públicos, a fin de exigir responsabilidad a las autoridades y, de esta manera, menguar la corrupción. Si realmente lo desean, los líderes políticos podrían ser figuras de integridad que ayuden a cambiar la cultura política de aceptación de la corrupción. Por lo mencionado, la presente investigación coincide con la idea de Chugh (2012, p. 9): “Nuestro real problema [...] no es político, es psicosocial”.

Corresponde fortalecer desde la etapa formativa universitaria -espacio donde se van forjando las posturas políticas- que la corrupción es un problema que centraliza todas las dificultades de nuestro país, cuyas consecuencias negativas individuales y colectivas deterioran la identidad y la confianza de los peruanos. Sobre este último punto, se comparte lo mencionado por Tavits (2010) en cuanto a que si se confía menos entre los conciudadanos y en las instituciones gubernamentales, existe más probabilidad de incurrir en actos de corrupción. Asimismo, el desarrollo ético y moral en los ciudadanos con nivel educativo superior es fundamental para repeler cualquier intención hacia las acciones corruptas en sus vidas profesionales. El constante entrenamiento de la conciencia moral cuando se es profesional repercute en la ejecución de un repertorio conductual de rechazo a la transgresión y, por supuesto, a la corrupción. En ese sentido, se recoge lo señalado por Alva et al. (2021), quienes inciden en el fomento de *empujones éticos* -aludiendo a la Teoría del *Nudge* de Thaler y Sunstein de 2008- como incentivo para la formación de actitudes éticas más fuertes.

Finalmente, cabe señalar que el no haber empleado una muestra probabilística para el estudio cuantitativo, impide que los resultados puedan ser generalizados a la población de estudio. En ese sentido, sería conveniente ampliar el número de casos por grupo, a fin de aplicar un modelamiento para estudiantes y egresados que distinga factores psicosociales que predicen la intención hacia la corrupción en cada grupo. Considerar, además, que no se incorporaron variables sociodemográficas de control al análisis, por cuanto, para futuros estudios se podría brindar otros alcances que expliquen las intenciones hacia la corrupción o anticorrupción, considerando un análisis regional del contexto peruano. Es preciso anotar que para futuras investigaciones se ahonde en la construcción del concepto de *Robin Hood* como un elemento de riesgo hacia los actos de corrupción.

## Referencias

- Achim, M. (2016). Cultural dimension of corruption: A cross-country survey. *International Advances in Economic Research*, 22(3), 333-345.
- Adorno, T., Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D. y Sanford, R. (1950). *The authoritarian personality*. New York: Harper.
- Agbo, A. e Iwundu, E. (2016). Corruption as a propensity: Personality and motivational determinants among Nigerians. *The Journal of Psychology*, 150(4), 502-526. <https://doi.org/10.1080/00223980.2015.1107523>
- Agger, R., Goldstein, M. y Pearl, S. A. (1961). Political cynicism: Measurement and meaning. *The Journal of Politics*, 23(3), 477-506.
- Ajzen, I. (1991). The theory of planned behavior. *Organizational behavior and human decision processes*, 50(2), 179-211. [https://doi.org/10.1016/0749-5978\(91\)90020-T](https://doi.org/10.1016/0749-5978(91)90020-T)
- Alexandra, V., Torres, M., Kovbasyuk, O., Addo, T. y Ferreira, M. (2017). The relationship between social cynicism belief, social dominance orientation, and the perception of unethical behavior: A cross-cultural examination in Russia, Portugal, and the United States. *Journal of Business Ethics*, 146(3), 545-562. <https://doi.org/10.1007/s10551-015-2925-5>
- Aliaga, H. (2012). *Nuevas subjetividades transgresivas: un estudio sobre la viveza postcriolla*. Tesis maestría, Escuela de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Almagro, L. (2020). *Impacto de la corrupción en los derechos humanos*. Instituto de estudios constitucionales del Estado de Querétaro. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37786.pdf>
- Altemeyer, B. (1998). The Other "Authoritarian Personality." *Advances in Experimental Social Psychology* Volume 30, 47-92. doi:10.1016/s0065-2601(08)60382-2
- Alva, E., Vivas, V. y Urcia, M. (2021). Tolerance of Future Professionals Towards Corruption. Analysis Through the Attitudes of Students of Lima's Universities Regarding Situations Related to Ethics and Morals. *Journal of Academic Ethics*, 19(2), 211-227. <https://doi.org/10.1007/s10805-019-09351-3>
- Alvarez, J.P. (2006). *Citizens' corruption tolerance in Peru: A behavioral approach*. Tesis Doctoral. University of Tsukuba.

- Alvarez, J.P. (2015). Low-level corruption tolerance: An “action-based” approach for Peru and Latin America. *Journal of Politics in Latin America*, 7(2), 99-129. <https://doi.org/10.1177/1866802X1500700204>
- Alvarez, J.P. (2018). The Political Cycle of Fighting Corruption: Peru’s Experience with its First National Anti-Corruption Commission. *Stability: International Journal of Security & Development*, 7(1), 1–19. <https://doi.org/10.5334/sta.600>
- Anand, V., Ashforth, B. y Joshi, M. (2004). Business as usual: The acceptance and perpetuation of corruption in organizations. *Academy of Management Perspectives*, 18(2), 39-53. <https://doi.org/10.5465/ame.2004.13837437>
- Arellano Gault, D. (2017). Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción. *Contaduría y administración*, 62(3), 810-826. <https://doi.org/10.1016/j.cya.2016.01.005>
- Arnold, J. R. (2012). Political awareness, corruption perceptions and democratic accountability in Latin America. *Acta Politica*, 47(1), 67-90.
- Arroyo, C. (2020). Reflexiones sobre jóvenes y corrupción. En Toche, E. (Ed.). *Corrupción, más allá de la ley. Serie Perú Hoy N° 36*, Lima: Desco, 157-166
- Ashforth, B. y Anand, V. (2003). The normalization of corruption in organizations. *Research in organizational behavior*, 25, 1-52. [https://doi.org/10.1016/S0191-3085\(03\)25001-2](https://doi.org/10.1016/S0191-3085(03)25001-2)
- Bandura, A. (1999). Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3, (3) 193-209. [https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303\\_3](https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303_3)
- Bandura, A. y Walters, R. H. (1974). Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad. Madrid: Editorial Alianza.
- Barna Report (2018). Gen Z and Morality: What Teens Believe (So Far). <https://www.barna.com/research/gen-z-morality/>
- Barr, A. y Serra, D. (2010). Corruption and culture: An experimental analysis. *Journal of Public economics*, 94(11-12), 862-869.
- Barsky, A. (2011). Investigating the effects of moral disengagement and participation on unethical work behavior. *Journal of business ethics*, 104(1), 59.



- Basabose, J. D. D. (2019). Chapter 2. The Concept of Corruption. En *Anti-corruption Education and Peacebuilding*, Springer International Publishing, 13-45. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-03365-1>
- Bascopé, M., Bonhomme, M., Cox, C., Castillo, J. C. y Miranda, D. (2015). Curricular guidelines and citizenship attitudes in Latin American students: a comparative analysis. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 1169-1190.
- Beramendi, M. (2014). Percepción del sistema normativo, transgresión y sus correlatos psicosociales en Argentina. Tesis Doctoral. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires.
- Beramendi, M., Espinosa, A. y Acosta, Y. (2020). Percepción del Sistema Normativo y sus Correlatos Psicosociales en Argentina, Perú y Venezuela. *Revista Colombiana de Psicología*, 29(1), 13-27. <https://doi.org/10.15446/rcp.v29n1.75797>.
- Beramendi, M. y Zubieta, E. (2013). Norma perversa: Transgresión como modelado de legitimidad. *Universitas Psychologica*, 12(2), 591-600. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy12-2.nptm>
- BID, Banco Interamericano de Desarrollo (2020). Transparencia, responsabilidad y anticorrupción. <https://www.iadb.org/es/transparencia/transparencia-responsabilidad-y-anticorrupcion#:~:text=El%20Grupo%20del%20BID%20proh%C3%ADbe,las%20acciones%20de%20otra%20parte.>
- Blanuša, N., & Bovan, K. (2015). Political Cynicism and Kynicism of Croatian Citizens. Profiles of Political Thinking and Behavior. *European Quarterly of Political Attitudes and Mentalities*, 4(3), 1.
- Blasi, A. (2005). Moral character: a psychological approach. En Lapsley, D. (Ed.), *Character Psychology and character education*, Indiana: University of Notre Dame, 67-100.
- Bock, T. y Samuelsson, P. (2014). Educating for moral identity. An Analysis of Three Moral Identity Constructs with Implications for Moral Education. *Journal of Character Education*, 10(2), 155–173. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/educating-moral-identity-analysis-three/docview/1699516417/se-2?accountid=28391>

- Brauer, M. y Chaurand, N. (2010). Descriptive norms, prescriptive norms, and social control: An intercultural comparison of people's reactions to uncivil behaviors. *European Journal of Social Psychology*, 40(3), 490-499.
- Braun, V. y Clarke, V. (2021). One size fits all? What counts as quality practice in (reflexive) thematic analysis? *Qualitative research in psychology*, 18(3), 328-352. <https://doi.org/10.1080/14780887.2020.1769238>
- Braun, V. y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative research in psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Brooks G., Walsh D., Lewis C. y Kim H. (2013) Defining Corruption. In: Preventing Corruption. Crime Prevention and Security Management. Palgrave Macmillan, London. [https://doi.org/10.1057/9781137023865\\_2](https://doi.org/10.1057/9781137023865_2)
- Brumbach, B. H., Figueredo, A. J. y Ellis, B. J. (2009). Effects of harsh and unpredictable environments in adolescence on development of life history strategies. *Human Nature*, 20(1), 25-51. <https://doi.org/10.1007/s12110-009-9059-3>
- Brytting, T., Minogue, R. y Morino, V. (2011). *The anatomy of fraud and corruption: Organizational causes and remedies*, Farnham, UK: Gower Applied Business Research.
- Budanova, I. (2021). The Dark Triad of personality in psychology students and eco-friendly behavior. In E3S Web of Conferences (Vol. 273, p. 10048). EDP Sciences.
- Cabezas, V. D. y Paredes, V. L. (2020). La corrupción en 3D: una radiografía de sus componentes. Estado & comunes, *Revista de políticas y problemas públicos*, 1(10), 37-51. [https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v1.n10.2020.148](https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n10.2020.148)
- Campbell, W. y Siedor, L. (2016). 9 Narcissism and dishonesty. Cheating, Corruption, and Concealment: The Roots of Dishonesty, 151.
- Carrasco, D. y Pavón Mediano, A. (2021). Tolerance of Corruption Among Students in Latin America. En Treviño, E., Carrasco, D., Claes, E. y Kennedy, K.J. (Eds.), *Good Citizenship for the Next Generation*, Springer, Cham, 107-125.
- Carrión, J., Zárate, P., Boidi, F. y Zeichmester, E. (2020). *Cultura Política de la Democracia en el Perú y las Américas, 2018/19: Tomándole el pulso a la democracia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Casallas, O. L. V. (2020). Delitos de corrupción en Colombia: variables socioculturales, institucionales y criminológicas. *Diversitas: perspectivas en psicología*, 16(1), 181-199. <https://doi.org/10.15332/22563067.5550>
- Castro Rodríguez, Y., Yoplac-Lopez, B., Carpio-Tello, A., Sihuay-Torres, K. y Cósar-Quiroz, J. (2018). Percepción del plagio académico en estudiantes de Odontología. *Educación Médica*, 19(3), 141-145.
- Cepeda, D. (2021). COVID-19 Corruption in 2021: August–September. The U4 Anti-Corruption Resource Centre at Chr. Michelsen Institute in Norway. <https://www.u4.no/blog/covid-19-corruption-in-2021-augustseptember>.
- Chaparro, H., Espinosa, A. y Páez, D. (2021). Percepción de eficacia en el control de la corrupción y su relación con el clima socioemocional y la identidad nacional en el Perú: Un estudio experimental. *Revista de Psicología (PUCP)*, 39(2), 777-804.
- Cheeseman, N. y Peiffer, C. (2021). The Curse of Good Intentions: Why Anticorruption Messaging Can Encourage Bribery. *American Political Science Review*, 1-15. <https://doi.org/10.1017/S0003055421001398>
- Chugh, D. (2012). The motivation behind and Conditioning of Corruption in India. *The Psychology of Corruption*. Lady Shri Ram College for Women Finalist, Young Psychologist. Bangalore: National Paper Presentation Competition, Christ University. <https://ssrn.com/abstract=2117247>
- Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (2013). *Plan Nacional Anticorrupción 2012-2016*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros [PCM].
- Canache, D., Cawvey, M., Hayes, M. y Mondak, J.J. (2019). Who Sees Corruption? The Bases of Mass Perceptions of Political Corruption in Latin America. *Journal of Politics in Latin America*, 11(2), 133-160.
- Corral-Cumbreras, M. y Powell, T. (2019). The effect of consumption of corruption-related news on political cynicism. *Communication & Society*, 32(4), 47-62.
- Cox, C., Bascopé, M., Castillo, J. C., Miranda, D. y Bonhomme, M. (2014). Citizenship education in Latin America: Priorities of school curricula. IBE Working Papers on Curriculum Issues N° 14, UNESCO International Bureau of Education.

- Crabtree, J. (2001). The collapse of Fujimorismo: Authoritarianism and its limits. *Bulletin of Latin American Research*, 20(3), 287-303.
- Crano, W. D. y Prislín, R. (2006). Attitudes and persuasion. *Annual Review of Psychology*, 57, 345-374. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.57.102904.190034>
- Creswell, J. (2014). *Research design: qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Londres: SAGE Publications.
- Cuéllar, M. (2016). *Percepciones y actitudes hacia la corrupción: una aproximación en estudiantes para suboficiales de policía*. Tesis licenciatura, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Curran, P. J., West, S. G., & Finch, J. F. (1996). The robustness of test statistics to nonnormality and specification error in confirmatory factor analysis. *Psychological Methods*, 1(1), 16–29. <https://doi.org/10.1037/1082-989X.1.1.16>
- Dalton, M. (2002). Transgresiones. *Desacatos*, (9), 17-20. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2002000100001&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2002000100001&lng=en&tlng=es)
- Dammert, L. y Sarmiento, K. (2019). Corruption, Organized Crime, and Regional Governments in Peru. En Rotberg, R. (Ed.). *Corruption in Latin America*, Springer, Cham, 179-204. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-94057-1\\_8](https://doi.org/10.1007/978-3-319-94057-1_8)
- Defensoría del Pueblo (2013). *¡No Callar! Guía práctica para la denuncia ciudadana contra actos de corrupción y otras faltas contra la ética pública*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo (2017). Reporte de la corrupción en el Perú. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/Reporte-decorrupcion-DP-2017-01.pdf>.
- Delgado, J. (2013). *Mecanismos atribucionales y actitudes hacia la transgresión de las normas de tránsito en conductores de taxi de Lima Metropolitana*. Tesis licenciatura, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- De Klerk, J. (2017). “The devil made me do it!” An inquiry into the unconscious “devils within” of rationalized corruption. *Journal of Management Inquiry*, 26(3), 254-269. <https://doi.org/10.1177/1056492617692101>

- Denisova-Schmidt, E. (2018). Corruption, the lack of academic integrity and other ethical issues in higher education: What can be done within the Bologna process? En Curaj, A., Deca, L. y Pricopie, R. (Eds.). *European higher education area: The impact of past and future policies*, Springer, Cham, 61-75.
- De Sousa, L. (2012). "Above the Law, below Ethics": Some findings on Portuguese attitudes towards corruption. In D. Tänzler, K. Maras, & A. Giannakopoulos (Eds.). *The social construction of corruption in Europe* (pp. 245-263). Routledge.
- De Vreese, C. (2008). Political cynicism. *The international encyclopedia of communication*.
- Dezecache, G., Frith, C. D. y Deroy, O. (2020). Pandemics and the great evolutionary mismatch. *Current Biology*, 30(10), R417-R419. <https://doi.org/10.1016/j.cub.2020.04.010>
- Dimant, E. y Tosato, G. (2018). Causes and effects of corruption: what has past decade's empirical research taught us? A survey. *Journal of Economic Surveys*, 32(2), 335-356. <https://doi.org/10.1111/joes.12198>
- Dobrowolski, Z., Drozdowski, G., & Panait, M. (2022). Understanding the Impact of Generation Z on Risk Management—A Preliminary Views on Values, Competencies, and Ethics of the Generation Z in Public Administration. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(7), 3868. <https://doi.org/10.3390/ijerph19073868>
- Dong, B., Dulleck, U. y Torgler, B. (2012). Conditional corruption. *Journal of Economic Psychology*, 33(3), 609-627. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2011.12.001>
- Dupuy, K. y Neset, S. (2018). The cognitive psychology of corruption. Micro-level Explanations for Unethical Behavior, *U4*, (2018), 2.
- Duspara, B., & Greitemeyer, T. (2017). The impact of dark tetrad traits on political orientation and extremism: an analysis in the course of a presidential election. *Heliyon*, 3(10), e00425.
- Espinosa, A. (2003). *Identidad social e identidad nacional en una muestra de triciclistas en Juliaca*. Tesis licenciatura, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Espinosa, A., Çakal, H., Beramendi, M. y Molina, N. (2022). Political moral laxity as a symptom of system justification in Argentina, Colombia, and Peru. *TPM: Testing, Psychometrics, Methodology in Applied Psychology*, 29(1), 39-53. DOI: 10.4473/TPM29.1.4
- Estévez, A. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(29), 43-85. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29002904>
- Fernández-Dols, J. (1992). Procesos escabrosos en Psicología Social: el concepto de norma perversa. *Revista de Psicología Social*, 7(2), 243-256. <https://doi.org/10.1080/02134748.1992.10821664>
- Fernández-Dols, J. (1993). Norma perversa: hipótesis teóricas. *Psicothema*, 5(Sup), 91-101.
- Fernández-Dols, J y Oceja, L. (1994). Efectos cotidianos de las normas perversas en la tolerancia a la corrupción. *Revista de Psicología Social*, 9(1), 3-12. <https://doi.org/10.1174/021347494763591762>
- Filgueiras, F. (2015). Corrupción y cultura política. Su Percepción en Brasil. En H. Telles y A. Moreno (Eds.), *El votante latinoamericano. Comportamiento electoral y comunicación política*, México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados, 159-183. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Libros/El-Votante-Latinoamericano>
- Fishbein, M. y Ajzen, I. (1975). Belief, attitude, intention, and behavior: An introduction to theory and research. Reading, Mass: Addison-Wesley Pub. Co.
- Fisman, R. y Miguel, E. (2010). Chapter Four. Nature or Nurture? Understanding the Culture of Corruption. En *Economic Gangsters. Corruption, violence, and the poverty of nations*, Princeton University Press, 76–110. <https://doi.org/0.1515/9781400834792-004>
- Fu, H., Mou, Y., Miller, M. J. y Jalette, G. (2011). Reconsidering political cynicism and political involvement: A test of antecedents. *American Communication Journal*, 13(2), 44-61.
- Gächter, S. y Schulz, J. (2016). Intrinsic honesty and the prevalence of rule violations across societies. *Nature*, 531(7595), 496-499. <https://doi.org/10.1038/nature17160>

- Gannett, A. y Rector, C. (2015). The rationalization of political corruption. *Public Integrity*, 17(2), 165-175. <https://doi.org/10.1080/10999922.2015.1000654>
- Genemo, A. (2019). *Perceptions and Attitudes of University Students towards corruption: the case of Adama Science and Technology University Prospective Graduates of 2005 EC*. Tesis Maestría, Postgraduate School, Adama Science and Technology University.
- Gino, F., Ayal, S. y Ariely, D. (2009). Contagion and differentiation in unethical behavior: The effect of one bad apple on the barrel. *Psychological science*, 20(3), 393-398. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9280.2009.02306.x>
- Giommoni, T. (2021). Exposure to corruption and political participation: Evidence from Italian municipalities. *European Journal of Political Economy*, 68, 102000.
- Gnädinger, M. (2014). *Identidad nacional, tolerancia a la transgresión e ideologías políticas en adultos residentes en Lima*. Tesis Licenciatura, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gnädinger, M. y Espinosa, A. (2018). Identidad nacional, dominancia social y percepción del sistema normativo en Lima-Perú. *Polis*, 14(2), 15-38. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-23332018000200015&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332018000200015&lng=es&tlng=es)
- Goldschmidt, J. y Anonymous. (2008). The necessity of dishonesty: police deviance, 'making the case', and the public good. *Policing & Society*, 18(2), 113-135. <https://doi.org/10.1080/10439460802008637>
- González Moraga, F. R. (2015). La tríada oscura de la personalidad: maquiavelismo, narcisismo y psicopatía. Una mirada evolutiva. *Revista Criminalidad*, 57(2), 253-265. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082015000200006&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082015000200006&lng=en&tlng=es)
- Gorsira, M., Denkers, A. y Huisman, W. (2018). Both sides of the coin: Motives for corruption among public officials and business employees. *Journal of Business Ethics*, 151(1), 179-194. <https://doi.org/10.1007/s10551-016-3219-2>
- Graycar, A. (2015). Corruption: Classification and analysis. *Policy and Society*, 34(2), 87-96. <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2015.04.001>

- Guest, G., Namey, E. y Chen, M. (2020). A simple method to assess and report thematic saturation in qualitative research. *PLoS ONE* 15(5), e0232076. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0232076>
- Guest, G., Bunce, A. y Johnson, L. (2006). How many interviews are enough? An experiment with data saturation and variability. *Field methods*, 18(1), 59-82. <https://doi.org/10.1177/1525822X05279903>
- Hadiprajitno, P. y Amal, M. (2019). Social constructs in predicting corruptive attitudes and behavior from the theory of planned behavior perspective. *International Journal of Economics and Business Administration*, 7(3), 167-177. <https://ideas.repec.org/a/ers/ijebaa/vviiy2019i3p167-177.html>
- Hajhosseini, S., Fathi, Z. y Shafiei, H. (2019). Are Those with Darker Personality Traits more Willing to Corrupt When They Feel Anxious? *Iranian Journal of Management Studies*, 12(3), 451-479.
- Harrison, A., Summers, J. y Mennecke, B. (2018). The effects of the dark triad on unethical behavior. *Journal of Business Ethics*, 153(1), 53-77. <https://doi.org/10.1007/s10551-016-3368-3>
- Hauser, C., Simonyan, A. y Werner, A. (2020). Condoning Corrupt Behavior at Work: What Roles Do Machiavellianism, On-the-Job Experience, and Neutralization Play? *Business & Society*, 0007650319898474
- Hernández, C. (2014). *La tríada oscura y el mecanismo de detección de tramposos: una aproximación de la psicología evolucionista a la arquitectura computacional del engaño*. Tesis Maestría, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- Ho, A., Sidanius, J., Kteily, N., Sheehy-Skeffington, J., Pratto, F., Henkel, K., Foels, R. y Stewart, A. (2015). The nature of social dominance orientation: Theorizing and measuring preferences for intergroup inequality using the new SDO scale. *Journal of Personality and Social Psychology*, 109(6), 1003.
- Hu, Y., Hu, C., Derrington, E., Corgnet, B., Qu, C. y Dreher, J. C. (2021). Neural basis of corruption in power-holders. *eLife*, 10, e63922. <https://doi.org/10.7554/eLife.63922>
- INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015). Encuesta Nacional a egresados universitarios y universidades, 2014.



- INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones.
- Janos, E., Espinosa, A. y Pacheco, M. (2018). Bases ideológicas de la percepción del sistema normativo y el cinismo político en adultos de sectores urbanos del Perú. *Psykhé*, 27(1), 1-14. <http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.27.1>
- Jonason, P. y Webster, G. (2010). The dirty dozen: A concise measure of the dark triad. *Psychological assessment*, 22(2), 420. <https://doi.org/10.1037/a0019265>
- Jonason, P. K. y Webster, G. D. (2012). A protean approach to social influence: Dark Triad personalities and social influence tactics. *Personality and Individual Differences*, 52(4), 521-526. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2011.11.023>
- Jonason, P. K., Koenig, B. L. y Tost, J. (2010). Living a fast life. *Human Nature*, 21(4), 428-442. <https://doi.org/10.1007/s12110-010-9102-4>
- Julián, M. y Bonavia, T. (2017). Aproximaciones Psicosociales a la Corrupción: Una Revisión Teórica. *Revista Colombiana de Psicología*, 26(2), 231–243. <https://doi.org/10.15446/rcp.v26n2.59353>
- Julián, M. y Bonavia, T. (2020). Variables psicológicas asociadas a la corrupción: una revisión sistemática. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 36(2), 330-339. <https://doi.org/10.6018/analesps.389371>
- Justesen, M. K. y Bjørnskov, C. (2014). Exploiting the poor: Bureaucratic corruption and poverty in Africa. *World Development*, 58, 106-115. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2014.01.002>
- Kaiser, H. (1974) An index of factorial simplicity. *Psychometrika*, 39, 31-36.
- Kaufman, S. B., Yaden, D. B., Hyde, E. y Tsukayama, E. (2019). The light vs. dark triad of personality: Contrasting two very different profiles of human nature. *Frontiers in psychology*, 10, 467. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.00467>
- Köbis, N., Van Prooijen, J., Righetti, F. y Van Lange, P. (2016). Prospection in individual and interpersonal corruption dilemmas. *Review of General Psychology*, 20(1), 71-85. <https://doi.org/10.1037/gpr0000069>

- Köbis, N. C. (2018). The Social Psychology of Corruption. PhD. Thesis, Vrije Universiteit Amsterdam.
- Koehn, M. A., Okan, C. y Jonason, P. K. (2019). A primer on the dark triad traits. *Australian Journal of Psychology*, 71(1), 7–15. <https://doi.org/10.1111/ajpy.12198>
- Kostadinova, T. y Kmetty, Z. (2019). Corruption and political participation in Hungary: Testing models of civic engagement. *East European Politics and Societies*, 33(3), 555-578.
- Kravtsova, M., Oshchepkov, A. y Welzel, C. (2017). Values and corruption: Do postmaterialists justify bribery? *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 48(2), 225-242.
- Kroll, J. y Egan, E. (2004). Psychiatry, moral worry, and the moral emotions. *Journal of Psychiatric Practice*, 10(6), 352-360. <https://doi.org/10.1097/00131746-200411000-00003>
- Lambart, A. y López, M. (2017). La Triada Oscura de la Personalidad y tácticas de retención de pareja. *Apuntes de Psicología*, 35(2), 105-116.
- Latinobarómetro (2021). Informe Latinobarómetro 2021 Adiós a Macondo. Latinobarómetro. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Levy, B. L. M. y Akiva, T. (2019). Motivating Political Participation Among Youth: An Analysis of Factors Related to Adolescents' Political Engagement. *Political Psychology*, 40(5), 1039-1055. doi: 10.1111/pops.12578
- Li, H. y Meng, T. (2020). Corruption Experience and Public Perceptions of Anti-corruption Crackdowns: Experimental Evidence from China. *Journal of Chinese Political Science*, 25, 431–456. <https://doi.org/10.1007/s11366-020-09672-w>
- Lindén, M., Björklund, F., Bäckström, M., Messervey, D. y Whetham, D. (2019). A latent core of dark traits explains individual differences in peacekeepers' unethical attitudes and conduct. *Military Psychology*, 31(6), 499-509.
- Litt, E. (1963). Political cynicism and political futility. *The Journal of Politics*, 25(2), 312-323.
- Lloret-Segura, S., Ferreres-Traver, A., Hernández-Baeza, A., & Tomás-Marco, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 30(3), 1151-1169.

- Llullaku, N. y B rxulli, D. (2017). Student Perceptions of Workplace Corruption and its Effect on their Academic Motivation. *EJSBS ISSN, 2301-2218*.
- López-Aguado, M., y Gutiérrez-Provecho, L. (2019). Cómo realizar e interpretar un análisis factorial exploratorio utilizando SPSS. *REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació, 12(2)*, 1–14. <http://doi.org/10.1344/reire2019.12.227057>
- López- López, W., Roa, M.A., Roa, D., Pineda-Marín, C. y Mullet, E. (2017). Mapping Colombian Citizens' Views Regarding Ordinary Corruption: Threat, Bribery, and the Illicit Sharing of Confidential Information. *Social Indicators Research, 133*, 259–273. <https://doi.org/10.1007/s11205-016-1366-6>
- López-López, W., Roa, D., Roa, M.A., Correa-Chica, A., Pérez-Durán, C. y Pineda-Marín, C. (2016). El rol de la filiación política en las creencias y discursos legitimadores de la corrupción. *Psychosocial Intervention, 25*, 179-186. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2016.07.001>
- Marin, L. O. (1999). Una mirada psicosociopolítica de la corrupción. *Psicología Política, 19*, 7-21.
- Martínez, C. A., & Posada, R. (2022). The Influence of Sociocultural Beliefs on Adolescents' Moral and Tolerance Evaluations Toward Corruption. *Journal of Research on Adolescence. https://doi.org/10.1111/jora.12729*
- Mejía Navarrete, J. (2018). La constitución del individualismo en el Perú. *PLURIVERSIDAD, 1(1)*, 61-75. <https://doi.org/10.31381/pluriversidad.v1i1.1670>
- Miller, A. (1974). Political issues and trust in government: 1964-1970. *American Political Science Review, 68*, 951-972. <https://doi.org/10.2307/1959140>
- Miranda, D., Miranda, C. y Muñoz, L. (2021). Latin American Political Culture and Citizenship Norms. En Treviño, E., Carrasco, D., Claes, E. y Kennedy, K. (Eds.). *Good Citizenship for the Next Generation*, Springer, Cham, 89-105.
- Miranzo, J. (2018). Causas y efectos de la corrupción en las sociedades democráticas. *Revista de la Escuela Jacobea de Posgrado, 14*, 1-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6933060>
- Mocan, N. (2008). What determines corruption? International evidence from microdata. *Economic Inquiry, 46(4)*, 493-510.

- Monsegur, S., Espinosa, A. y Beramendi, M. (2014). Identidad nacional y su relación con la dominancia social y la tolerancia a la transgresión en residentes de Buenos Aires (Argentina). *Interdisciplinaria*, 31, 5-23. <https://doi.org/10.16888/interd.2014.31.1.1>
- Montes-Berges, B. y Silván-Ferrero, M.P. (2004). Dominancia social y neosexismo: relación con las actitudes hacia programas de acción afirmativa. *Revista de Psicología Social: International*, 19(3), 275-285. <https://doi.org/10.1174/0213474041960487>
- Moya, E., & Paillama, D. (2017). Clientelismo y corrupción en contextos de baja estatalidad, una relación mutualista. *Revista de Sociología e Política*, 25(64), 73-98. <https://doi.org/10.1590/1678-987317256406>
- Myint, U. (2000). Corruption: Causes, consequences and cures. *Asia pacific development journal*, 7(2), 33-58. [http://www.unescap.org/drrpad/publication/journal\\_7\\_2/myint.pdf](http://www.unescap.org/drrpad/publication/journal_7_2/myint.pdf)
- Nordin, R., Takim, R. y Nawawi, A. (2013). Behavioural factors of corruption in the construction industry. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 105, 64-74. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2013.11.008>
- Nowell, L. S., Norris, J. M., White, D. E., y Moules, N. J. (2017). Thematic Analysis: Striving to Meet the Trustworthiness Criteria. *International Journal of Qualitative Methods*, 16, 1-13 <https://doi.org/10.1177/1609406917733847>
- Núñez, J. y Flanagan, C. (2015). Political beliefs and civic engagement in emerging adulthood. En J. J. Arnett (Ed.), *The Oxford handbook of emerging adulthood*, Oxford University Press, 481-496. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199795574.013.21>
- Nye, J. (1967). "Corruption and political development", *American Political Science Review*, 61(2), 417-427.
- Oceja, L. y Fernández-Dols, J. (1992). El reconocimiento de la norma perversa y sus consecuencias en los juicios de las personas. *Revista de Psicología Social*, 7(2), 227-240.
- Oosterhoff, B., & Metzger, A. (2017). Domain specificity in adolescents' concepts of laws: Associations among beliefs and behavior. *Journal of research on adolescence*, 27(1), 139-154.
- Othman, Z., Shafie, R. y Abdul Hamid, F. Z. (2014). Corruption—Why do they do it?. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 164, 248-257.

- Park, H. y Blenkinsopp, J. (2011). The roles of transparency and trust in the relationship between corruption and citizen satisfaction. *International Review of Administrative Sciences*, 77(2), 254-274.
- Pattyn, S., Van Hiel, A., Dhont, K. y Onraet, E. (2012). Stripping the political cynic: A psychological exploration of the concept of political cynicism. *European Journal of Personality*, 26(6), 566-579.
- Paulhus, D. y Williams, K. (2002). The dark triad of personality: Narcissism, Machiavellianism, and psychopathy. *Journal of research in personality*, 36(6), 556-563. [https://doi.org/10.1016/S0092-6566\(02\)00505-6](https://doi.org/10.1016/S0092-6566(02)00505-6)
- Paulhus, D. (2014). Toward a taxonomy of dark personalities. *Current Directions in Psychological Science*, 23(6), 421-426.
- Pavão, N. (2019). Corruption, Courts, and Public Opinion in Brazil. En Rotberg, R. (Ed.). *Corruption in Latin America*, Springer, Cham, 93-107. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-94057-1\\_4](https://doi.org/10.1007/978-3-319-94057-1_4)
- Pérez, E., Medrano, L. A., & Rosas, J. S. (2013). El Path Analysis: conceptos básicos y ejemplos de aplicación. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 5(1), 52-66.
- Petty, R. E., Wheeler, S. C. y Tormala, Z. L. (2003). Persuasion and attitude change. En T. Millon y M. J. Lerner (Eds.), *Comprehensive handbook of psychology* (2nd ed). New York: John Wiley & Sons. <https://doi.org/10.1002/0471264385.wei0515>
- Philp, M. y David-Barrett, E. (2015). Realism about political corruption. *Annual Review of Political Science*, 18, 387-402.
- Pighi, P. (2020). Protestas en Perú: "Este país ha logrado mantener la democracia como una sorpresa, de traspies en traspies". *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54895569>
- Pop, I. (2012). Acceptance of corrupt acts: A comparative study of values regarding corruption in Europe. *Journal of Social Research & Policy*, 3(1), 27-42. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/acceptance-corrupt-acts-comparative-study-values/docview/1318921019/se-2>

- Porter, J. (2007). Using structural equation modeling to examine the relationship between political cynicism and right-wing authoritarianism. *Sociological Spectrum*, 28(1), 36-54.
- Portocarrero, F. (2005). *El pacto infame: estudios sobre la corrupción en el Perú*. Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. <http://hdl.handle.net/11354/2024>
- Prabowo, H. Y. (2014). To be corrupt or not to be corrupt: Understanding the behavioral side of corruption in Indonesia. *Journal of Money Laundering Control*, 17(3), 306-326. <https://doi.org/10.1108/JMLC-11-2013-0045>
- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L. y Malle, B. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67(4), 741–763. doi:10.1037/0022-3514.67.4.741
- Pratto, F., Stallworth, L. y Conway-Lanz, S. (1998). Social Dominance Orientation and the Ideological Legitimization of Social Policy. *Journal of Applied Social Psychology*, 28(20), 1853-1875.
- Proética (2019). XI Encuesta nacional anual sobre percepciones de corrupción.
- Quiroz, A. (2013). *La Historia de la Corrupción en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Instituto de Defensa Legal. (Perú Problema, 38).
- Rabl, T. y Kühlmann, T. (2008). Understanding corruption in organizations - development and empirical assessment of an action model. *Journal of Business Ethics*, 82(2), 477–495. <https://doi.org/10.1007/s10551-008-9898-6>
- Rabl, T. y Kühlmann, T. (2009). Why or why not? Rationalizing corruption in organizations. *Cross Cultural Management: An International Journal*, 16(3), 268-286. <https://doi.org/10.1108/13527600910977355>
- Rabl, T. (2011). The impact of situational influences on corruption in organizations. *Journal of Business Ethics*, 100(1), 85-101. <https://doi.org/10.1007/s10551-011-0768-2>
- Richard, F. D., Bond Jr, C. F. y Stokes-Zoota, J. J. (2003). One hundred years of social psychology quantitatively described. *Review of general psychology*, 7(4), 331-363.

- Rijkhoff, S. (2015). False Alarm! The Measurement and Assessment of Political Cynicism and the Consequences for Political Participation. Tesis doctoral. Washington State University.
- Rodríguez, H. (2015). La cultura de la corrupción en El miedo a los animales de Enrique Serna. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXI(II), 29-47.
- Rodríguez, M. N. y Ruiz, M. A. (2008). Atenuación de la asimetría y de la curtosis de las puntuaciones observadas mediante transformaciones de variables: Incidencia sobre la estructura factorial. *Psicológica: Revista de metodología y psicología experimental*, 29(2), 205-227. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2718372>
- Rosenblatt, V. (2012). Hierarchies, power inequalities, and organizational corruption. *Journal of Business Ethics*, 111(2), 237–251.
- Rotberg, R. (2019). An Anticorruption Strategy for Latin America. En Rotberg, R. (Ed.). *Corruption in Latin America*, Springer, Cham, 289-300. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-94057-1\\_12](https://doi.org/10.1007/978-3-319-94057-1_12)
- Roth, E. y Acosta, B. (2018). Disposición a sobornar: influencias contextuales e implicaciones cognitivas de la conducta corrupta. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UC BSP*, 16(1), 60-81. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-21612018000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612018000100003&lng=es&tlng=es)
- Rottenbacher, J. y Schmitz, M. (2012). Conservadurismo político y tolerancia hacia comportamientos transgresores, *Psicología Política*, 44, 31-56. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3974265>
- Ruiz, M. A., Pardo, A. y San Martín, R. (2010). Modelos de ecuaciones estructurales. *Papeles del psicólogo*, 31(1), 34-45. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77812441004>
- Ryan, R. M. y Deci, E. L. (2000). Intrinsic and extrinsic motivations: Classic definitions and new directions. *Contemporary Educational Psychology*, 25, 54–67. <https://doi.org/10.1006/ceps.1999.1020>
- Salcedo-Abarán, E., Garay-Salamanca, L. J. y Macías, G. (2019). *Lava Jato Perú*. The Global Observatory of Transnational Criminal Networks, Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional. Bogotá: Fundación Vortex.

- Sanyal, R. y Samanta, S. (2002). Corruption across countries: The cultural and economic factors. *Business & Professional Ethics Journal*, 21(1), 21-46.
- Sant, E. (2014). What does Political Participation Mean to Spanish Students? *Journal of Social Science Education*, 13(4), 11-21. doi: 10.2390/jsse-v13-i4-1321
- Saunders, B. y Ngo, J. (2017). The Right-Wing Authoritarianism Scale. *Encyclopedia of Personality and Individual Differences*, 1–4. doi:10.1007/978-3-319-28099-8\_1262-1
- Sautu, R. (2014). La corrupción endémica en un país prebendario: un intento de construcción teórica. En E. Zubieta, J. Valencia y G. Delfino (Eds.). *Psicología Social y Política: Procesos teóricos y estudios aplicados*, ECOE Ediciones, 103-128.
- Sautu, R. (2002). La Integración de Métodos Cualitativos y Cuantitativos para el Estudio de las Experiencias de Corrupción. *Cinta de Moebio*, (13), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10101314>
- Schmitz, M. y Espinosa, A. (2015). Ideología, emocionalidad y crisis de gobernabilidad en Lima Metropolitana: un estudio correlacional sobre el proceso de revocatoria del 2013. *Revista electrónica de psicología política*, 34, 46-63.
- Serna, A. (2009). La corrupción como patología del bien común. El caso de Hong-Kong. *Revista Empresa y Humanismo*, 12(1), 121-188. <https://revistas.unav.edu/index.php/empresa-y-humanismo/article/view/33276>
- Shalvi, S. (2016). Behavioural economics: Corruption corrupts. *Nature*, 531(7595), 456-457. <https://doi.org/10.1038/nature17307>
- Shalvi, S., Dana, J., Handgraaf, M. J. y De Dreu, C. K. (2011). Justified ethicality: Observing desired counterfactuals modifies ethical perceptions and behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 115(2), 181-190. <https://doi.org/10.1016/j.obhdp.2011.02.001>
- Sidanius, J. y Pratto, F. (1999). Social dominance: An intergroup theory of social hierarchy and oppression. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sihombing, S. (2018). Youth perceptions toward corruption and integrity: Indonesian context. *Kasetsart Journal of Social Sciences*, 39(2), 299-304. <https://doi.org/10.1016/j.kjss.2018.03.004>



- Silva-Leander, A. y Quesada, T. (2020). *Balance de las tendencias democráticas en América Latina y el Caribe antes y durante la pandemia de la COVID-19, Informe especial In Focus – El estado de la democracia en el mundo*. Estocolmo: IDEA.
- Školník, M. (2020). Corruption and Political Participation: A Review. *Sociální studia/Social Studies*, 17(1), 89-105.
- Soto, R. (2003). La corrupción desde una perspectiva económica, *Estudios Públicos*, 89, 23-62. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7871991>
- Šram, Z. (2016). The Effects of Political Cynicism and National Siege Mentality on the Internalization of an Anti-European Sentiment. *International Journal of Business and Social Research*, 6(1), 22-31.
- Sriprom, C., Rungswang, A., Sukwitthayakul, C. y Chansri, N. (2019). Personality Traits of Thai Gen Z Undergraduates: Challenges in the EFL Classroom?. *PASAA: Journal of Language Teaching and Learning in Thailand*, 57, 165-190.
- SUNEDU, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2017). *Informe bienal sobre la realidad universitaria peruana*. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5716>
- Tabachnick, B. G. y Fidell, L. S. (2019). *Using Multivariate Statistics* (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon.
- Tan, X., Liu, L., Zheng, W. y Huang, Z. (2015). Effects of social dominance orientation and right-wing authoritarianism on corrupt intention: The role of moral outrage. *International Journal of Psychology*, 51(3), 213-219.
- Tangney, J.; Stuewig, J. y Mashek, D. (2007). Moral emotions and moral behaviour. *Annual Review of Psychology*, 58, 345-372. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.56.091103.070145>
- Tavits, M. (2010). Why do people engage in corruption? The case of Estonia. *Social forces*, 88(3), 1257-1279. <https://doi.org/10.1353/sof.0.0288>
- Taylor, C. D. (2020). The dark tetrad, social dominance orientation, and online political discussion. West Virginia University.

- Tepper, B. (2010). When managers pressure employees to behave badly: Toward a comprehensive response. *Business Horizons*, 53(6), 591-598. <https://doi.org/10.1016/j.bushor.2010.07.002>
- Transparencia Internacional (2009). Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción.
- Transparencia Internacional (2014). *The Impact of Corruption on Growth and Inequality*. This Anti-Corruption Helpdesk. <https://knowledgehub.transparency.org/helpdesk/the-impact-of-corruption-on-growth-and-inequality>
- Transparencia Internacional (2019). Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe 2019.
- Transparencia Internacional (2021). Índice de Percepción de la Corrupción 2020.
- Tu, W., Yang, J. y Zheng, Y. (2020). Influence of individual values on attitudes toward corruption: What undermine formal anticorruption effectiveness. *Asian Journal of Social Psychology*, 23(3), 264-277. <https://doi.org/10.1111/ajsp.12402>
- Turiel, E. (1983). El desarrollo del conocimiento social. Moralidad y convención. Madrid: Debate. Capítulo 3: Experiencia social y conocimiento social (pp. 38-50).
- Turner, A. (2015). Generation Z: Technology and Social Interest. *The Journal of Individual Psychology*, 71(2), 102-113. <https://doi.org/10.1353/jip.2015.0021>
- Ubilluz, J. C. (2010). *Nuevos súbditos: cinismo y perversión en la sociedad contemporánea* (2da ed). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- UNODC, United Nations Office on Drugs and Crime (2004). Handbook on Practical Anti-Corruption Measures for Prosecutors and Investigators, (September), 219. <https://digitallibrary.un.org/record/561662?ln=es>
- UNODC, United Nations Office on Drugs and crime (2020). UNODC and Corruption. <https://www.unodc.org/lpo-brazil/en/corrupcao/index.html>
- Valencia, A. J. (2021). *Prevalence Rates of Antisocial Behaviors in Generation Z*. Tesis Licenciatura. University of Central Florida.
- Vedel, A. y Thomsen, D. K. (2017). The Dark Triad across academic majors. *Personality and Individual Differences*, 116, 86-91. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2017.04.030>

- Vera, A. (2019). Perfiles psicológicos de emprendedores en Perú según tipos de origen y valor. Tesis doctoral, Escuela de Posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú
- Wall, J. y Fogarty, T. J. (2018). Robbing the Rich? 'Robin Hood' Fraud in the Securities Markets. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3220026>
- Warf, B. (2018). Introduction to the Handbook on the Geographies of Corruption. En *Handbook on the geographies of corruption*, Edward Elgar Publishing, 392. <http://doi.org/10.4337/9781786434753.00005>
- Weiner, E. y Federico, C. M. (2017). Authoritarianism, institutional confidence, and willingness to engage in collective action: A multinational analysis. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 43(3), 392-406.
- Weisel, O. y Shalvi, S. (2015). The collaborative roots of corruption. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 112(34), 10651-10656. <https://doi.org/10.1073/pnas.1423035112>
- Wenzel, K., Schindler, S. y Reinhard, M. (2017). General belief in a just world is positively associated with dishonest behavior. *Frontiers in psychology*, 8, 1770. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.01770>
- World Bank (2014). *World development report 2015: Mind, society, and behavior*. World Bank Publications. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/210751493925193701-0050022017/WDR-2015-Overview-Spanish>
- Wu, Y. y Zhu, J. (2016). When Are People Unhappy? Corruption Experience, Environment, and Life Satisfaction in Mainland China. *J Happiness Stud*, 17, 1125–1147. <https://doi.org/10.1007/s10902-015-9635-7>
- You, J. (2018). Trust and corruption. En E, Uslaner (Ed.), *The Oxford handbook of social and political trust*, Oxford University Press, 473-496. <http://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190274801.013.22>
- Yolles, M. (2009). A social psychological basis of corruption and sociopathology. *Journal of Organizational Change Management*, 22(6), 691-731. DOI 10.1108/09534810910997078
- You, J. (2018). Trust and corruption. *The Oxford handbook of social and political trust*, 473-496.

- Zakrisson, I. (2005). Construction of a short version of the Right-Wing Authoritarianism (RWA) scale. *Personality and Individual Differences*, 39, 863-872. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2005.02.026>
- Zaloznaya, M. (2014). The social psychology of corruption: Why it does not exist and why it should. *Sociology Compass*, 8(2), 187-202. <https://doi.org/10.1111/soc4.12120>
- Zeigler-Hill, V., Martinez, J., Vrabel, J., Ezenwa, M., Oraetue, H., Nweze, T., Andrews, D. y Kenny, B. (2020). The darker angels of our nature: Do social worldviews mediate the associations that dark personality features have with ideological attitudes? *Personality and Individual Differences*, 160, 109920.
- Zhao, H., Zhang, H. y Xu, Y. (2016). Does the Dark Triad of personality predict corrupt intention? The mediating role of belief in good luck. *Frontiers in psychology*, 7, 608. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00608>
- Zhao, H., Zhang, H. y Xu, Y. (2019a). How social face consciousness influences corrupt intention: Examining the effects of Honesty–Humility and moral disengagement. *The Journal of social psychology*, 159(4), 443-458. <https://doi.org/10.1080/00224545.2018.1507992>
- Zhao, H., Zhang, H. y Xu, Y. (2019b). Effects of perceived descriptive norms on corrupt intention: The mediating role of moral disengagement. *International Journal of Psychology*, 54(1), 93-101. <https://doi.org/10.1002/ijop.12401>



**ANEXOS**

## Anexo A: Características sociodemográficas de los participantes

Características	Frecuencias (%)			Media		
	Total	Estudiante	Egresado	Total	Estudiante	Egresado
Edad en años	--	--	--	25	20.8	29.4
Centennials – Z (18 a 26 años)	14 (63.6)	10 (100)	4 (33.3)	--	--	--
Millennials – Y (27 a 42 años)	8 (36.4)	--	8 (66.7)	--	--	--
<b>Género</b>						
Femenino	10 (45.5)	4 (40)	6 (50)	--	--	--
Masculino	12 (54.5)	6 (60)	6 (50)	--	--	--
<b>Carrera</b>						
Ingeniería y Tecnología <sup>a</sup>	3 (13.6)	--	3 (25)	--	--	--
Medicina y Ciencias de la Salud <sup>b</sup>	1 (4.5)	1 (10)	--	--	--	--
Ciencias Sociales <sup>c</sup>	18 (81.8)	9 (90)	9 (75)	--	--	--
<b>Ciclo de estudio o Años de egreso</b>						
Ciclos iniciales (1ro a 4to)	6 (27.3)	6 (60)	--	--	--	--
Ciclos intermedios (5to a 8vo)	1 (4.5)	1 (10)	--	--	--	--
Ciclos finales (9no a 12vo)	3 (13.6)	3 (30)	--	--	--	--
Egreso de 1 a 2 años	3 (13.6)	--	3 (25)	--	--	--
Egreso de 3 a 6 años	7 (31.8)	--	7 (58.3)	--	--	--
Egreso de 7 a 10 años	2 (9.1)	--	2 (16.7)	--	--	--
<b>Tipo de universidad</b>						
Pública	6 (27.3)	4 (40)	2 (16.7)	--	--	--
Privada	16 (72.7)	6 (60)	10 (83.3)	--	--	--
<b>Distrito de residencia</b>						
Lima Centro	7 (31.8)	3 (30)	4 (33.3)	--	--	--
Lima Sur	2 (9.1)	1 (10)	1 (8.3)	--	--	--
Lima Norte	6 (27.3)	4 (40)	2 (16.7)	--	--	--
Lima Este	1 (4.5)	--	1 (8.3)	--	--	--
Callao	6 (27.3)	2 (20)	4 (33.3)	--	--	--
<b>NSE</b>						
Medio-alto	2 (9.1)	1 (10)	1 (8.3)	--	--	--
Medio	18 (81.8)	7 (70)	11 (91.7)	--	--	--
Medio-bajo	2 (9.1)	2 (20)	--	--	--	--

*Nota: a. Ingeniería Empresarial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química; b. Odontología; c. Ciencia Política, Contabilidad, Derecho, Economía, Periodismo, Psicología, Administración.*

## Anexo B: Ficha de datos

Edad (en años): \_\_\_\_\_

Género:

Masculino

Femenino

Carrera: \_\_\_\_\_

Tipo de universidad:

Pública  \_\_\_\_\_

Privada  \_\_\_\_\_

Ciclo de estudio o años de haber egresado: \_\_\_\_\_

Distrito de residencia: \_\_\_\_\_

Nivel socioeconómico:

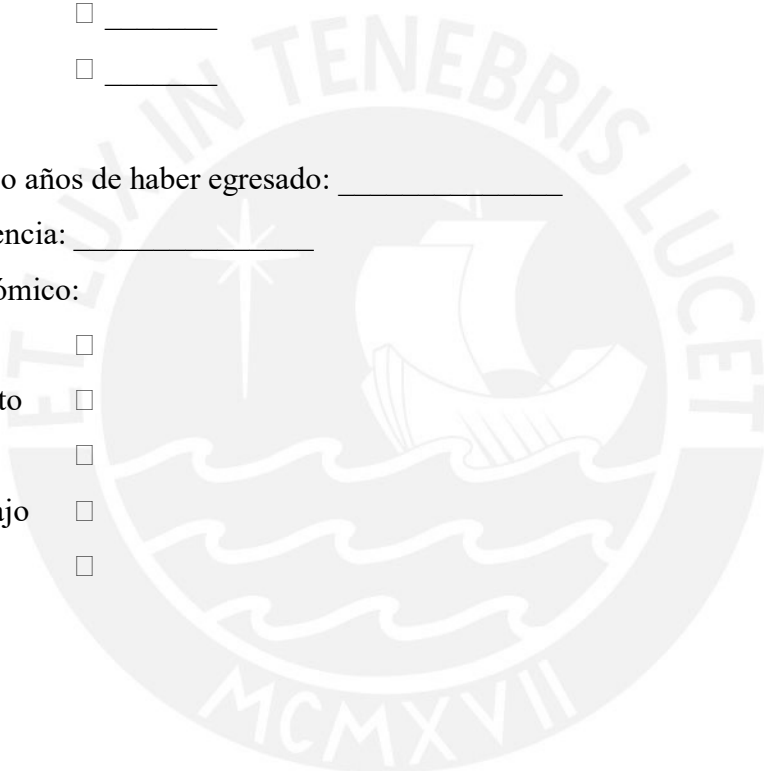
Alto

Medio-alto

Medio

Medio-bajo

Bajo



## **Anexo C: Guía de entrevista semiestructurada**

*Presentación: Buenas tardes. Gracias por tu interés y participación en esta entrevista. Como bien has podido leer en el asentimiento informado, el día de hoy conversaremos sobre aspectos relacionados con la corrupción. Por favor, siéntete libre de brindar tus comentarios, los cuales no serán evaluados, por cuanto no hay respuestas buenas o malas. Te comento que empezaremos con el llenado de una ficha de datos generales, luego trataremos brevemente aspectos relacionados con tu carrera para, finalmente, abordar el tema de la corrupción.*

### **Sección introductoria**

1. ¿Por qué decidiste estudiar [carrera]?
2. ¿Qué es lo que más te gusta de tu carrera?
3. ¿Hubieras preferido estudiar otra carrera? ¿Por qué?
4. ¿Qué planeas hacer al concluir tus estudios?<sup>2</sup>

### **Sección 1: Creencias y Actitudes respecto de la corrupción: concepciones y características.**

1. Para ti, ¿qué es la corrupción o qué entiendes por corrupción?
2. ¿Por qué (motivos) crees que las personas se ven involucradas en actos de corrupción?
3. ¿A qué crees que le dan más valor las personas que cometen actos de corrupción?
4. ¿Cómo crees que son las personas que cometen actos de corrupción? ¿Qué conducta crees que puede presentar una persona corrupta?
5. ¿Cómo crees que afecta la corrupción al Perú? O ¿Qué consecuencias crees que genera la corrupción en el Perú?

### **Sección 2: Intenciones respecto de involucrarse en actos de corrupción.**

1. ¿Crees que es justificable cometer actos de corrupción? ¿En qué circunstancias?
2. ¿Crees que cierto nivel de corrupción es beneficioso para el Perú? ¿Por qué?

---

<sup>2</sup> Pregunta a estudiantes.



3. ¿Has vivido o visto algún acto de corrupción? ¿Conoces a alguien cercano que haya participado en un acto de corrupción? ¿En qué circunstancias se dio? ¿Por qué crees que lo hizo?

4. ¿Alguna vez te has visto tentado a cometer algún acto de corrupción? ¿Cómo te sentiste al respecto?

5. ¿Qué harías si te proponen realizar un acto corrupto? ¿Qué podrías considerar para realizar un acto corrupto? ¿En qué circunstancias aceptarías participar en un acto corrupto?



## Anexo D: Asentimiento Informado

Estimado estudiante/egresado:

Mi nombre es María Cecilia Urcia Erazo y estoy llevando a cabo una investigación en la Maestría en Psicología de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Como parte de la investigación, se desprende un estudio para conocer las opiniones y las percepciones de estudiantes/egresados universitarios hacia la corrupción. En tal sentido, su participación es muy importante para la recolección de información, la cual se realizará a través de una entrevista a profundidad con una duración de 35 minutos aproximadamente. La entrevista será realizada de manera individual a través de la plataforma de video llamada Zoom y será grabada para su posterior análisis.

La información recabada será utilizada para fines estrictamente académicos, conservando la confidencialidad y el anonimato de su participación. Asimismo, su participación es voluntaria y, si en algún momento ya no desea continuar con la entrevista, puede solicitar que esta sea detenida.

De requerir información adicional, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: [cecilia.urbia@pucp.edu.pe](mailto:cecilia.urbia@pucp.edu.pe).

Agradezco de antemano su interés en el tema.

---

Acepto participar  No acepto participar

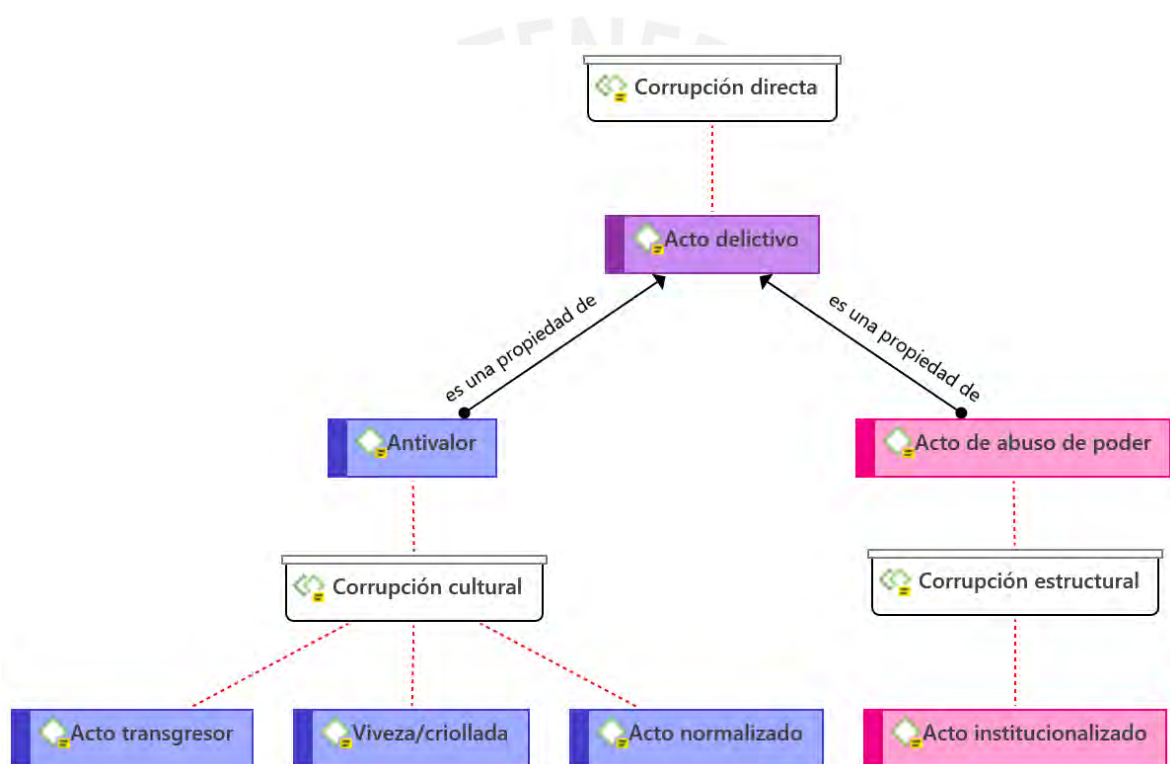
Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

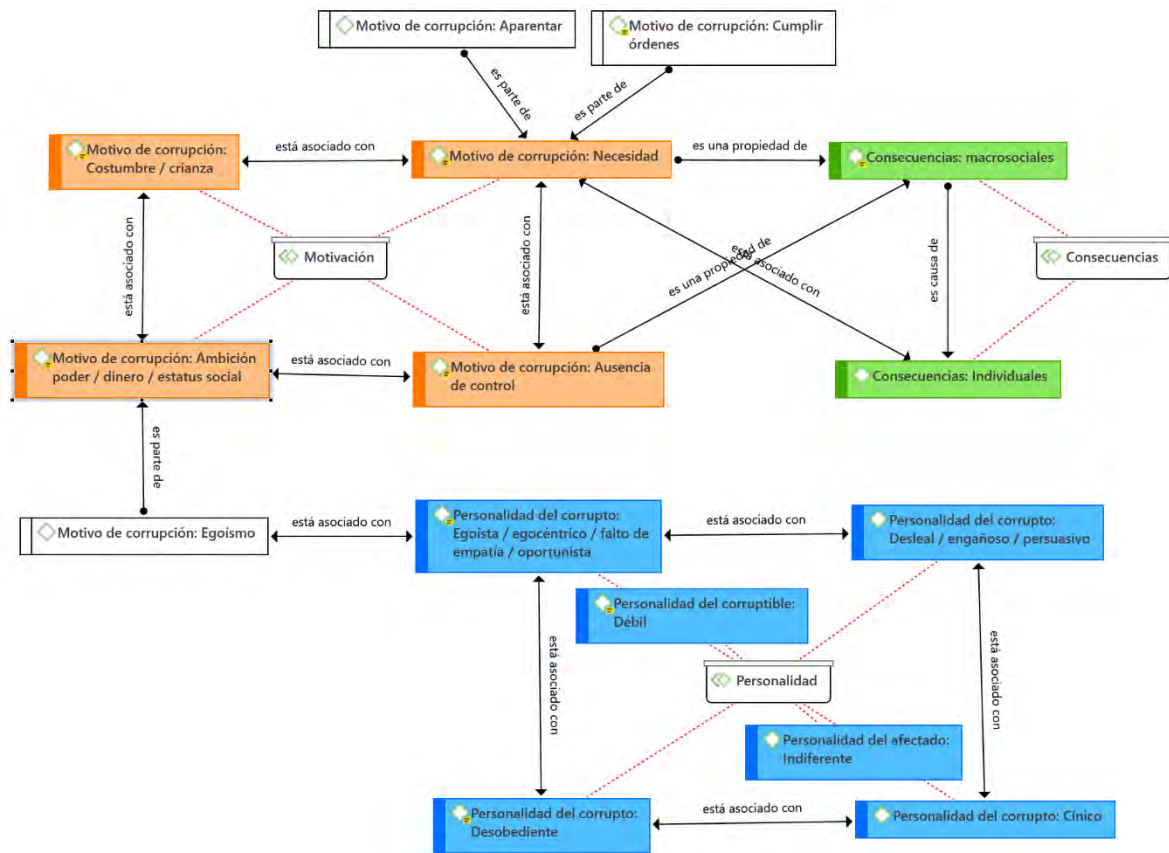
## Anexo E: Temas, categorías y subcategorías

Temas	Categorías	Subcategorías	
La corrupción desde la mirada de jóvenes universitarios	1. Corrupción estructural	Acto institucionalizado	
	2. Corrupción cultural		Abuso de poder
			Viveza / criollada
			Acto normalizado
	3. Corrupción directa		Acto transgresor
			Antivalor
	4. Motivos de la corrupción		Acto delictivo
			Costumbre / crianza
			Ausencia de control
	Intenciones de involucrarse en actos de corrupción	5.a. Personalidad del corruptor	Necesidad: aparentar, cumplir órdenes
			Ambición: poder, dinero, estatus social
			Egoísta / egocéntrica / falta de empatía / oportunista
5.b. Personalidad del corruptible			Desobediente
			Desleal / engañoso / persuasivo
			Cínico
5.c. Personalidad del afectado			Débil
6.a. Consecuencias macrosociales de la corrupción			Indiferente / pasivo
			Pérdida de bienestar social / ineficiencia
			Desprestigio
6.b. Consecuencias individuales de la corrupción			Distorsión normativa
			Falta de oportunidades
	Desconfianza		
Intenciones de involucrarse en actos de corrupción	1.a. Experiencia (indirecta) con actos de transgresión	Transgresión de normas	
	1.b. Experiencia (directa) con actos de transgresión		Copiar
			Engañar
	2.a. Experiencia (indirecta) con actos de corrupción		Cohecho
			Tráfico de influencias
			Abuso de autoridad condicionando la entrega de b y s
			Malversación de fondos
			Cobro indebido
			Negociación incompatible
	2.b. Experiencia (directa) con actos de corrupción		Peculado
			Cohecho
			Colusión
Malversación de fondos			
3. Justificación del acto corrupto		Tráfico de influencias	
		Causa justa / <i>Robin Hood</i>	
		Necesidad	
4. Aceptación de participar o no en un acto corrupto		Destrabar barreras burocráticas	
		Injustificable	
		Necesidad	
		Injusticia / <i>Robin Hood</i>	
		Imposible participar	

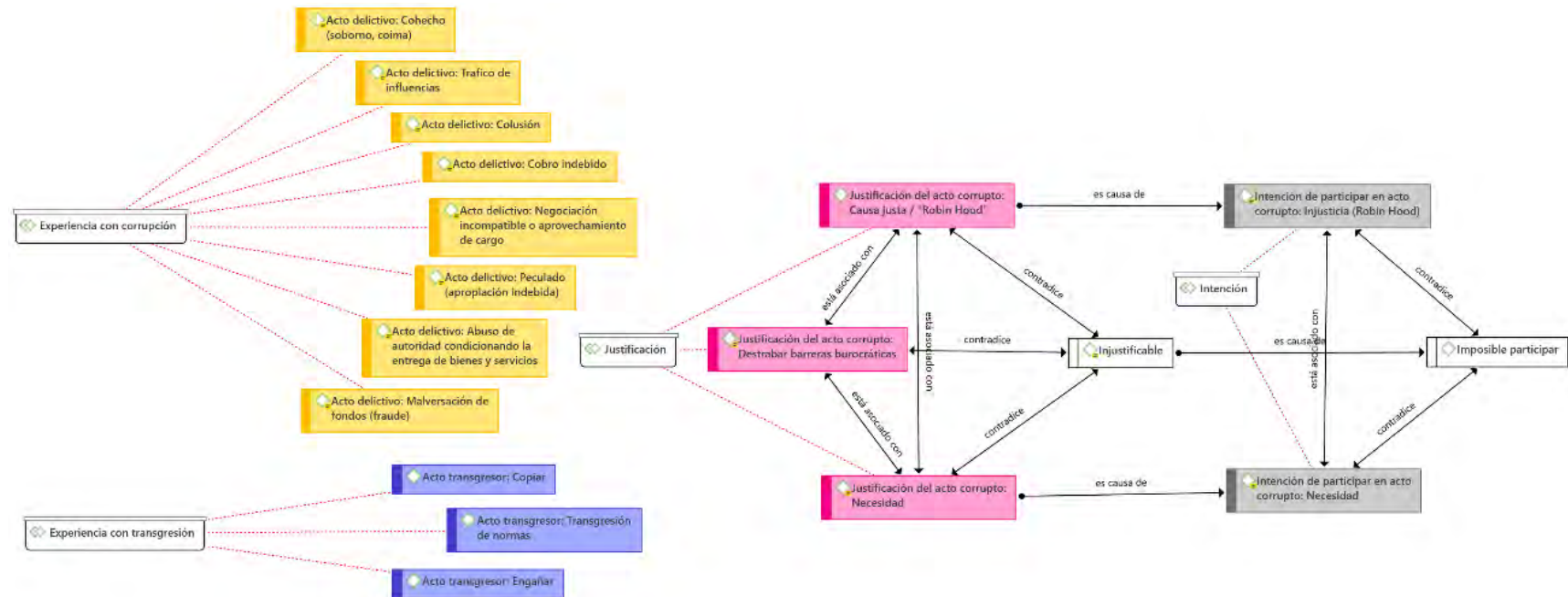
## Anexo F: Concepciones de la corrupción



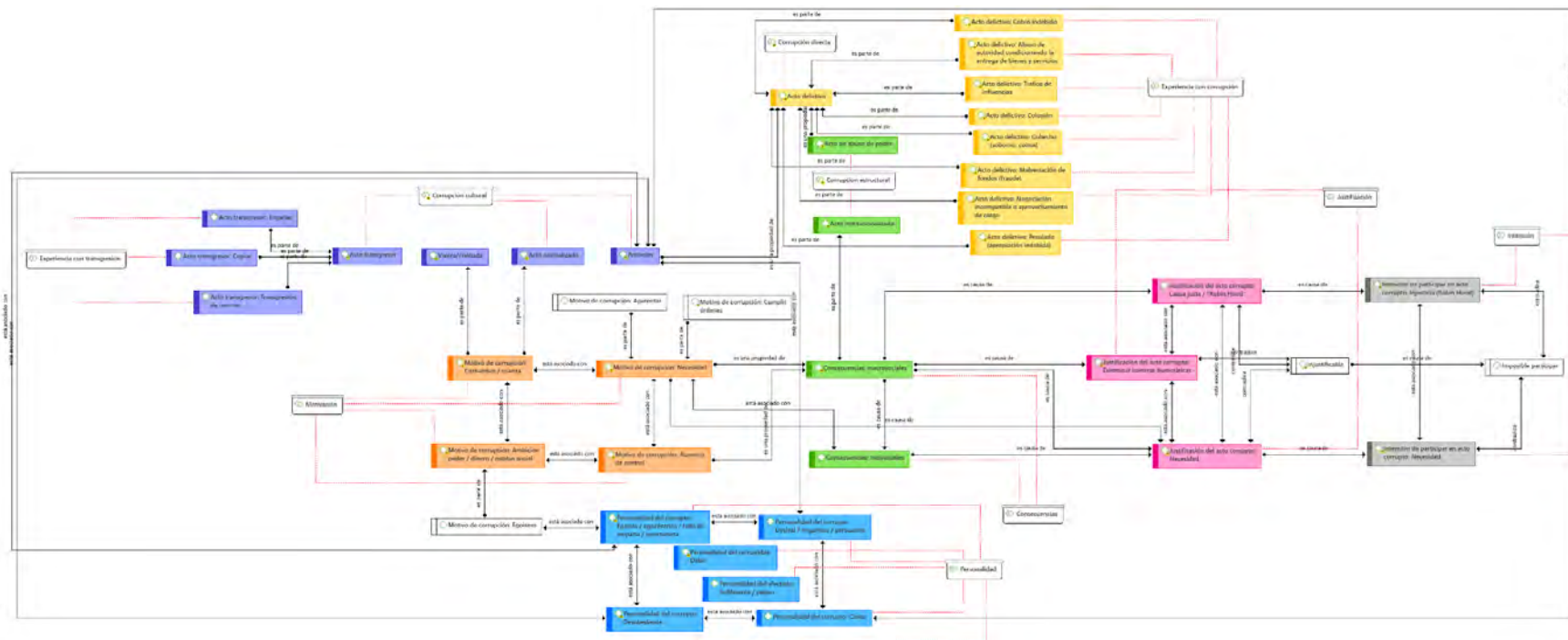
## Anexo G: Representaciones sobre la corrupción



## Anexo H. Intenciones de involucrarse en corrupción



# Anexo I. Mapa de contenido



## Anexo J. Características sociodemográficas de los participantes (n=250)

Características	Frecuencias (%)			Media		
	Total	Estudiante	Egresado	Total	Estudiante	Egresado
Edad en años	--	--	--	26.9	22.5	33.6
Centennials – Z (18 a 26 años)	161 (64)	136 (91)	25 (25)	--	--	--
Millennials – Y (27 a 42 años)	68 (27)	10 (7)	58 (58)	--	--	--
Generación – X (43 a 57 años)	11 (4)	4 (3)	7 (7)	--	--	--
Baby boomers (58 a 76 años)	10 (4)	--	10 (10)	--	--	--
<b>Género</b>						
Femenino	136 (54.4)	81 (54)	55 (55)	--	--	--
Masculino	114 (45.6)	69 (46)	45 (45)	--	--	--
<b>Carrera</b>						
Ingeniería y Tecnología <sup>a</sup>	44 (17.6)	30 (20)	14 (14)	--	--	--
Medicina y Ciencias de la Salud <sup>b</sup>	13 (5.2)	11 (7.3)	2 (2)	--	--	--
Ciencias Sociales <sup>c</sup>	177 (70.8)	103 (68.7)	74 (74)	--	--	--
Humanidades <sup>d</sup>	7 (2.8)	2 (1.3)	5 (5)	--	--	--
Ciencias Naturales <sup>e</sup>	4 (1.6)	1 (.7)	3 (3)	--	--	--
Ciencias Agrícolas <sup>f</sup>	5 (2)	3 (2)	2 (2)	--	--	--
<b>Ciclo o nivel de estudio alcanzado</b>						
Ciclos iniciales (1ro a 4to)	48 (19.2)	48 (32)	--	--	--	--
Ciclos intermedios (5to a 8vo)	61 (24.4)	61 (40.7)	--	--	--	--
Ciclos finales (9no a 12vo)	41 (16.4)	41 (27.3)	--	--	--	--
Egresado	5 (2)	--	5 (5)	--	--	--
Bachiller	34 (13.6)	--	34 (34)	--	--	--
Titulado	39 (15.6)	--	39 (39)	--	--	--
Magíster	19 (7.6)	--	19 (19)	--	--	--
Doctor (Ph.D.)	3 (1.2)	--	3 (3)	--	--	--
<b>Tipo de universidad</b>						
Pública	91 (36.4)	54 (36)	37 (37)	--	--	--
Privada	159 (63.6)	96 (64)	63 (63)	--	--	--
<b>Departamentos</b>						
Costa <sup>g</sup>	198 (79.2)	123 (82)	75 (75)	--	--	--
Sierra <sup>h</sup>	45 (18)	24 (16)	21 (21)	--	--	--
Selva <sup>i</sup>	7 (2.8)	3 (2)	4 (4)	--	--	--
<b>NSE</b>						
Alto	3 (1.2)	--	3 (3)	--	--	--
Medio-alto	37 (14.8)	21 (14)	16 (16)	--	--	--
Medio	144 (57.6)	84 (56)	60 (60)	--	--	--
Medio-bajo	57 (22.8)	37 (24.7)	20 (20)	--	--	--
Bajo	9 (3.6)	8 (5.3)	1 (1)	--	--	--

Nota 1: a. Ing. Ambiental, Ing. Civil, Ing. de Sistemas, Ing. Estadística, Ing. Industrial, Ing. Mecánica, Ing. Química, Arquitectura; b. Medicina, Odontología; c. Administración y Negocios, Ciencia Política y Gobierno, Comunicaciones, Contabilidad, Derecho, Economía, Educación, Marketing, Periodismo, Psicología, Turismo; d. Arte, Diseño Gráfico, Idiomas, Lingüística; e. Biología, Física, Química; f. Agronomía, Veterinaria.

Nota 2: g. Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Prov. Const. del Callao; h. Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Moquegua, Puno, Tacna; i. Amazonas, Loreto, San Martín, Ucayali.



### Anexo K: Ficha de datos sociodemográficos

Género:		Tacna	<input type="checkbox"/>
Masculino	<input type="checkbox"/>	Tumbes	<input type="checkbox"/>
Femenino	<input type="checkbox"/>	Ucayali	<input type="checkbox"/>
Edad (en años):	_____	Tipo de universidad:	
Nivel socioeconómico:		Pública	<input type="checkbox"/>
Alto	<input type="checkbox"/>	Privada	<input type="checkbox"/>
Medio-alto	<input type="checkbox"/>	Carrera o especialidad:	_____
Medio	<input type="checkbox"/>	Ciclo de estudio o nivel de estudio	
Medio-bajo	<input type="checkbox"/>	alcanzado:	_____
Bajo	<input type="checkbox"/>		
Departamento de residencia:			
Amazonas	<input type="checkbox"/>		
Áncash	<input type="checkbox"/>		
Apurímac	<input type="checkbox"/>		
Ayacucho	<input type="checkbox"/>		
Cajamarca	<input type="checkbox"/>		
Prov. Const. Del Callao	<input type="checkbox"/>		
Cusco	<input type="checkbox"/>		
Huancavelica	<input type="checkbox"/>		
Huánuco	<input type="checkbox"/>		
Ica	<input type="checkbox"/>		
Junín	<input type="checkbox"/>		
La Libertad	<input type="checkbox"/>		
Lambayeque	<input type="checkbox"/>		
Lima	<input type="checkbox"/>		
Loreto	<input type="checkbox"/>		
Madre de Dios	<input type="checkbox"/>		
Moquegua	<input type="checkbox"/>		
Pasco	<input type="checkbox"/>		
Piura	<input type="checkbox"/>		
Puno	<input type="checkbox"/>		
San Martín	<input type="checkbox"/>		

## Anexo L: Escala de Intenciones hacia la conducta corrupta (versión final)

Piense que usted es un trabajador en una institución pública o privada y día a día enfrenta distintas situaciones tanto en el ámbito laboral como en el personal. A continuación, indique su grado de acuerdo o desacuerdo para cada uno de los enunciados referidos, considerando que 1 = Totalmente en Desacuerdo y 7 = Totalmente de Acuerdo:

### *Propensión a la corrupción*

1.	Si tuviera la oportunidad, sobornaría a un policía de tránsito por pasarme una luz roja rumbo al trabajo.
2.	Si tuviera la oportunidad, usaría fondos de la institución donde trabajo para realizar viajes por motivos personales.
3.	Estaría dispuesto a modificar información en mi CV con tal de obtener un buen cargo.
4.	Estaría dispuesto a recibir dinero, donaciones o regalos de quien quisiera que lo ayude desde mi posición o cargo.
5.	Si fuera necesario intercambiar favores para alcanzar una mejor posición o un mejor cargo, lo haría.
6.	Estaría dispuesto a pagar un dinero extra a un médico para que mejore la atención hacia un familiar muy enfermo.
7.	Es aceptable utilizar un cargo para obtener algunos beneficios, ya sea con la adjudicación de una obra pública o con el contrato a un cliente.
8.	Es aceptable acceder a un cargo, sin pasar por el proceso de selección, gracias a un conocido o un familiar.
9.	Si fuera necesario, sobornaría a un proveedor para que me coticce una compra más barato.
10.	Estaría dispuesto a realizar declaraciones que solo yo sé que no son ciertas solo para asegurar algún beneficio.
11.	Si obtuviera mi parte, ayudaría a mi jefe a hacer lo que quiera.
12.	Mientras sea bien compensado, divulgaría información clasificada/oficial a quien la necesite.
13.	Estaría dispuesto a mantener a un amigo en un cargo por más que éste sea incompetente.
14.	Es aceptable acceder a atención médica preferencial, gracias a la ayuda de un conocido en un centro médico.
15.	Si fuera necesario, utilizaría mi posición para que un familiar o un amigo ocupe un cargo en mi trabajo.
16.	Estaría dispuesto a sobornar a un juez para ganar un juicio por alimentos.

### *Propensión a la anticorrupción*

1.	Participaría activamente en campañas anticorrupción en mi institución.
2.	Estaría dispuesto a discutir en mis redes sociales y espacios similares sobre temas de corrupción.
3.	Estaría dispuesto a denunciar actos de corrupción cometidos por familiares o amigos.
4.	Solo si se ofrecen garantías para proteger mi identidad, denunciaría un acto de corrupción.
5.	Estaría dispuesto a denunciar un acto de corrupción a pesar de que surjan represalias.
6.	Mientras los ciudadanos y las autoridades no tomen acciones para luchar contra la corrupción, esta no disminuirá.

## Anexo M: Escalas de medida de las variables de entrada

Respecto de su percepción sobre los diferentes grupos sociales y su relación mutua en nuestra sociedad, por favor, indique su grado de acuerdo o desacuerdo para cada una de las afirmaciones referidas, considerando que 1 = Totalmente en Desacuerdo y 7 = Totalmente de Acuerdo:

### *SDO*

1.	El valor que tienen algunos grupos de personas es mayor que el de otros.
2.	Deberíamos hacer todo lo posible para igualar las condiciones de los diferentes grupos.
3.	A veces es necesario utilizar medidas de fuerza contra otros grupos para conseguir los objetivos grupales.
4.	Si ciertos grupos se mantuvieran en su posición, tendríamos menos problemas.
5.	Habría menos problemas si tratáramos a los diferentes grupos de manera más igualitaria.
6.	Para salir adelante en la vida, algunas veces es necesario pasar por encima de otros grupos de personas.
7.	Ningún grupo debería dominar en la sociedad.
8.	La igualdad entre grupos de personas debería ser nuestro ideal.
9.	Todos los grupos de personas deberían tener igualdad de oportunidades en la vida.
10.	Se debe aumentar la igualdad social.
11.	Los grupos superiores deberían dominar a los grupos inferiores.
12.	Probablemente es bueno que ciertos grupos estén en una posición superior y otros en una posición inferior.
13.	Debemos luchar por conseguir unos ingresos más igualitarios para todos.
14.	Algunas veces algunos grupos de personas se deben quedar en su posición.
15.	Sería deseable que todos los grupos fueran iguales.
16.	Los grupos inferiores deberían mantenerse en su posición.

Respecto de su percepción sobre sí mismo en nuestra sociedad, por favor, indique su grado o desacuerdo para cada una de las afirmaciones referidas, considerando que 1 = Totalmente en Desacuerdo y 7 = Totalmente de Acuerdo:

### *RWA*

1.	Nuestro país necesita un líder poderoso para erradicar las tendencias radicales e inmorales prevalentes en la sociedad actual.
2.	Nuestro país necesita pensadores libres que tengan el coraje de levantarse contra el tradicionalismo, incluso si esto llega a molestar a muchas personas.
3.	El guiarse por los valores tradicionales sigue siendo la manera más adecuada de vivir.
4.	Nuestra sociedad estaría mejor si mostráramos tolerancia y entendimiento hacia los valores y opiniones no tradicionales.
5.	La ley de Dios acerca del aborto, pornografía y matrimonio debería ser estrictamente seguida antes de que sea demasiado tarde. Las violaciones hacia estas leyes deben ser castigadas.
6.	La sociedad necesita mostrar apertura hacia la gente que piensa diferente.
7.	Sería lo mejor si es que los periódicos estuvieran censurados para que la gente no pueda tener acceso a información destructiva, perturbadora o repugnante.
8.	Actualmente, mucha gente critica al Estado y a la Iglesia porque ignoran “la buena forma normal de vivir”.
9.	Nuestros antepasados deberían ser honrados por la forma como construyeron nuestra sociedad. Al mismo tiempo, deberíamos poner fin a todo aquello que intente destruirla.
10.	Las personas deberían prestar menos atención a la Biblia y a la religión; en vez de eso, ellas deberían construir sus propios estándares morales.
11.	Hay mucha gente radical e inmoral tratando de arruinar cosas. La sociedad debería detenerlos.
12.	Es mejor aceptar que la mala literatura sea publicada en vez de censurarla.
13.	Los hechos muestran que debemos actuar más duramente en contra del crimen y la inmoralidad sexual, con el fin de mantener la ley y el orden.
14.	La situación de la sociedad actual podría ser mejor si aquellos que ocasionan los problemas fueran tratados con “razón y humanidad”.
15.	El deseo de la sociedad y la responsabilidad de cada ciudadano es contribuir a eliminar la maldad que envenena a nuestro país desde dentro.

Respecto de su experiencia personal en general, por favor, indique su grado de acuerdo o desacuerdo para cada uno de los enunciados referidos, considerando que 1 = Totalmente en Desacuerdo y 5 = Totalmente de Acuerdo:

**Triada Oscura**

**Maquiavelismo**

1. He utilizado el engaño o mentido para conseguir lo que quiero
2. Tiendo a manipular a los demás para conseguir lo que quiero
3. He utilizado halagos para conseguir lo que quiero
4. Tiendo a manipular a los demás para lograr mi propio beneficio

**Psicopatía**

1. Tiendo a no tener remordimientos
2. Tiendo a no preocuparme por la moralidad de mis acciones
3. Tiendo a ser cruel e insensible
4. Tiendo a ser cínico

**Narcisismo**

1. Tiendo a querer que otros me admiren
2. Tiendo a querer que otros me presten atención
3. Tiendo a buscar el prestigio o estatus
4. Tiendo a esperar favores especiales de los demás

Respecto de lo que cree que ocurre en Perú, por favor, indique su grado de acuerdo o desacuerdo para cada uno de los enunciados referidos, considerando que 1 = Totalmente en Desacuerdo y 7 = Totalmente de Acuerdo:

**Escala de Percepción del Sistema Normativo**

**Falta de Legitimidad**

1. En este país, los organismos públicos son poco eficientes.
2. Las autoridades no se preocupan en representar los intereses de la población.
3. En este país las autoridades abusan del poder.
4. En este país es raro que se lleven a cabo juicios justos.
5. La gente confía en las autoridades porque son justas y eficaces.
6. En Perú, la mayoría de los ciudadanos tienen sus necesidades básicas satisfechas.
7. En este país las instituciones son confiables.
8. En este país, se puede comprar la justicia.
9. El Estado distribuye equitativamente la riqueza y los bienes entre sus ciudadanos.
10. En las instituciones peruanas hay mucha corrupción.

**Transgresión**

1. Si no hay control de la autoridad la gente tiende a hacer lo que le resulta conveniente.
2. Los peruanos siempre encuentran la manera de transgredir las normas.
3. La gente tiende a transgredir porque sabe que no va a ser sancionada.
4. La gente piensa que siempre puede transgredir la norma.
5. La gente piensa que lo normal es incumplir las normas porque todos lo hacen.
6. En Perú parece que cada uno tiene su propio sistema de normas.

**Debilidad Normativa**

1. En las instituciones peruanas, hay una norma oficial que coexiste con otra norma informal que es la que la gente reconoce y respeta.
2. Las autoridades de las instituciones están por encima de las normas.
3. En las instituciones siempre hay una vía formal que se debería seguir y una vía irregular que agiliza los procesos.
4. En Perú, muchas normas son arbitrarias y sin sentido.

Respecto de lo que cree sobre la realidad política en Perú, por favor, indique su grado de acuerdo o desacuerdo para cada uno de los enunciados referidos, considerando que 1 = Totalmente en Desacuerdo y 4 = Totalmente de Acuerdo:

**Cinismo Político**

**Desconfianza en el Sistema Político**

1. Ninguna persona que entra a la política puede seguir siendo honesta.
2. Todos los políticos son malos, solo que algunos son peores que otros.
3. Es irrelevante por quién vote, ya que todos los candidatos son corruptos y esto no va a cambiar.
4. En nuestro país, si un político es eficiente, muy probablemente sea corrupto.
5. Al sistema político en el Perú no lo cambia nadie.
6. La política se rige sobre todo por el dinero.

**Laxitud Moral Política**

1. Es legítimo elegir a aquellos candidatos que mejor respondan a mis intereses personales, aunque sean corruptos.
2. Todos los políticos son malos, así que es mejor elegir aquellos que “roban, pero hacen obra”.
3. Es válido elegir a aquellos candidatos que respondan a mis propios intereses, aunque afecten los intereses de otros ciudadanos.

**Corrupción en el Sistema Político**

1. La corrupción está muy ligada al sistema político en el país.
2. Los políticos tienden a seguir sus propios intereses.

**Ineficacia del Sistema Político**

1. Confío en que el sistema político actuará de manera eficiente.
2. Siento que el sistema político peruano difícilmente mejorará.
3. El sistema político en el país es malo.

**Posibilidad de Cambio del Sistema Político**

1. Creo que todas las personas tenemos la capacidad de intervenir en la política para limpiarla.
2. Ante un mal sistema político, es responsabilidad de los ciudadanos hacer cosas para cambiarlo.



## **Anexo N: Consentimiento Informado**

El siguiente cuestionario corresponde a un estudio sobre transgresión y corrupción en el Perú que busca conocer su opinión acerca de ciertos aspectos psicosociales relacionados con los motivos por los cuales las personas se involucran en actos de corrupción.

Primero se le presentará una sección para recopilar información general y académica. Luego, accederá a seis secciones en las que podrá indicar si está de acuerdo o en desacuerdo con los enunciados y afirmaciones que se le presentan.

Resolver este cuestionario le tardará unos 25 minutos aproximadamente, así que, por favor, disponga de un espacio sin ruidos o distracciones para resolverlo con tranquilidad. No hay respuestas correctas ni incorrectas, solo se valora la honestidad y la sinceridad en sus opiniones.

Su participación es libre y voluntaria, por cuanto puede abstenerse de participar o, si acepta, puede terminar el cuestionario en cualquier momento sin perjuicio de su persona. Asimismo, los datos recabados serán tratados de manera anónima y confidencial, y sus opiniones no serán tergiversadas, solo serán utilizadas para fines estrictamente académicos.

Los datos recabados en el estudio serán analizados de manera global y, por tanto, no se podrá brindar información individualizada de sus respuestas. Al finalizar la investigación, los resultados globales serán presentados en publicaciones académicas que deriven del estudio.

Si tiene alguna duda respecto del proceso puede comunicarse al siguiente correo electrónico: [cecilia.urcia@pucp.edu.pe](mailto:cecilia.urcia@pucp.edu.pe) (María Cecilia Urcia Erazo, candidata a Magíster en Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú).

En función de lo señalado, ¿acepta participar voluntariamente en el estudio?

Sí

No